

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 16 de mayo de 1980

NUMERO 24.419

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E 812 - 5697

EXPEDICION
T.E 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada ante el escribano Roberto Pedro Porta, el 26 de junio de 1978, fue elevada a escritura pública el acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de VERA S.A., del 30 de noviembre de 1977, la que dispuso elevar el capital social y reformar los artículos 2º, 5º y 6º de su estatuto, lo que aprobado por la I.G.P.J. por resolución Nº 7783 tiene la siguiente redacción: "Artículo 2º: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires." "Art. 5º: El capital social es de $ 36.000.000 (treinta y seis millones), representado por acciones de pesos 100 (cien pesos) valor nominal cada acción, de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 del decreto ley 19.550|72. Todo aumento de capital resuelto por la Asamblea Ordinaria deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente." "Art. 6º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea General de accionistas y las preferidas podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente, de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión; podrá también acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones ordinarias serán clase A y clase B. Las acciones clase A darán derecho a 5 votos por acción y las acciones clase B darán derecho a 1 voto por acción, excepto en los casos expresamente previstos por el decreto ley 19.550|72. En las emisiones que se resuelvan se mantendrá la proporcionalidad de acuerdo a las acciones de cada clase en circulación, o en su defecto se estará a lo dispuesto en el artículo 194, párrafo segundo del decreto ley citado. Las acciones preferidas no darán derecho a voto a excepción del supuesto de mora en el pago de los dividendos pactados en la suscripción respectiva por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que la situación se mantenga." Sobrerraspado: sociedad-puede-circulación. Vale.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.000.— Nº 4247

MANCITI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. 1) Carlos Kirtician, argentino, soltero, L.E. 4.431.652, comerciante, 21|1|1944, Lafuente 1317, Capital; Julio Oscar Escalante, argentino, soltero, L.E. 5.833.181, comerciante 3|7|1945, Argerich 3591, P.B. "A", Capital. — 2) 26|3|1980. — 3) MANCITI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Libertad 229, piso 6, 46, Capital Federal. 7) $ 20.000.000.— 5) La fabricación y comercialización de alhajas, artículos de joyería y relojes. — 8) Presidente: Carlos Kirtician. Director Julio Oscar Escalante. Síndico titular: Susana Zarini, Síndico suplente: Héctor Daniel Miro. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 4.183

AGROPECUARIA LA JAPONESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Ana Dolores Monner Sans, argentina, soltera, 15|12|1934, L.C. 953.023, docente, Malabia 1765, Capital; Nora Ethel Rodríguez de Scheidegger, argentina, 19|2|1936, licenciada en economía, casada, L.C. 1.736.984, Juez Tedin 2807, P.B.; Cecilia Eleonora Scheidegger, argentina, 13|12|1956, estudiante, soltera, D.N.I. 12.600.397, Juez Tedin 2807, piso 2º, Capital; Miguel Orlando Socas, argentino, 3|10|1932, divorciado, contador público nacional, L.E. 4.094.720, Malabia 1765, Capital; Werner Robert Scheidegger, argentino, 26|11|1931, casado, contador público nacional, L.E. 4.944.918, Juez Tedin 2807, P.B., Capital; Roberto Adrián Scheidegger, argentino, 18|3|1958, soltero, estudiante, D.N.I. 11.987.625, Juez Tedin 2807, piso 2º, Capital. — 2) 18|9|1979 y 3|3|1980. — 3) AGROPECUARIA LA JAPONESA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Adolfo Alsina 440, piso 3º, "A", Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, actividades agropecuarias mediante la explotación con preeminencia en zonas marginales, en campos propios o arrendados, de establecimientos agrícola ganaderos en general, por cultivos, sembrados, semilleros, pasturas, cría, invernada haras; cabañas, tambos, granjas floricultura, fruticultura, plantaciones perennes, forestación, recuperación de tierras áridas y asentamiento de nuevas explotaciones rurales; acopio, procesamiento, comercialización externa o interna y transporte de frutos y productos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 80.000.000.— 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros por 3 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. — Presidente: Ana Dolores Monner Sans. — Vicepresidente: Werner Robert Scheidegger. Directores: Nora Ethel Rodríguez de Scheidegger y Miguel Orlando Socas. — Síndico titular: Alcides Agustín Capurro. Síndico suplente: Carlos Alberto Rodríguez. — 9) Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000 — Nº 4.181

ALSIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUIS Nicolás Albasini, argentino de 60 años de edad, casado, industrial, L.E. 407.848, domiciliado en Lisandro de la Torre 1176, Vicente López, Pcia. de Bs. As. — Hugo Rusina, argentino naturalizado, de 55 años de edad, casado, industrial, L.E. 4.261.076, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 997, de Florida, Pcia. de Bs. As. — Angel Ricardo Rotondo, argentino, de 54 años de edad, casado, industrial, L.E. 6.089.610, domiciliado en Carlos Villate 4732, de Munro, Pcia. de Bs. As. — Oscar Armando Rotondo, argentino, de 42 años de edad, soltero, empleado, L.E. 6.120.774, domiciliado en Valentín Vergara 4730, de Florida, Pcia. de Bs. As. — Licia Ramona Godoy, argentina, de 26 años de edad, soltera, empleada, L.C. 6.428.695, domiciliada en Pinto 4021, Capital Federal. — Félix Severo Rodríguez, argentino, de 34 años de edad, casado, empleado, L.E. 8.242.459, domiciliado en la calle Cochabamba 331, de San Miguel, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escrituras de fechas 25 de junio de 1979 y 25 de marzo de 1980. — 3) "ALSIDO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Pinto 4021, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, importación y exportación de rulemanes, rodamientos, herramientas y lámparas para automotores. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|5|80 (24 págs.)

contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 10. valor nominal cada una. — 8) Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año. — Presidente: Luis Nicalás Albasini. Vicepresidente: Hugo Rusina. Un consejo de vigilancia compuesto por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, por el lapso de 1 ejercicio, Oscar Armando Rotondo, Lidia Ramona Godoy y Félix Severo Rodríguez. — 9) Corresponde al presidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 90.000. — Nº 4.208

ASUNCION MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Esc. L. R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASUNCION Marítima - Sociedad Anónima — Por asamblea general extraordinaria del 5|10|79 y 19|6|1979 y escritura pública del 10|7|1979, 30|4|80 y 30|4|80, Escribano Horacio A. Oyhanarte se establece que Chiavari S.A.C.I.F. e I., continuará bajo la denominación de ASUNCION MARITIMA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Asunción 3199, Capital — Duración: 99 años contados desde el 2|9|1968. — Objeto: Transporte marítimo y terrestre de cargas y|o pasajeros y|o actividades pesqueras en todas sus modalidades, el charteo y compra, venta de embarcaciones y automotores para carga y|o pasajeros y|o pesqueros. Capital: $ Cien millones ($ 100.000.000), representado por 100.000 acciones de $ 1.000 v|n cada una que serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho de 1 a 5 votos. La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a 5 miembros, con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente o del vicepresidente en su ausencia. La fiscalización de la misma a cargo de un síndico titular por el término de 2 años, eligiéndose también un suplente. El ejercicio social termina el 31 de diciembre de cada año. El capital de $ 100.000.000 se halla totalmente suscrito (acciones de 5 votos). — E|L.: "5|10|79". "30|4|80 y 30|4|80". Vale. — S|R.: "Esc. L. R. Meléndez". Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 4.173

PIERRESTEGUI Y COMPAÑIA AGENTE DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura Nº 86 del día 27 de febrero de 1980 y escritura Nº 160 del día 9 de abril de 1980. ambas pasadas por ante el Escribano de Registro D. Marcelo Usandivaras, los Sres. Jorge Alberto Pierrestegui, argentino, de 30 años de edad, nacido el día 9 de abril de 1950, L.E. 8.298.647, domiciliado en la calle Arroyo Nº 881, piso 4, "B" de esta ciudad, casado, de profesión Licenciado en Economía; y Fernando Andrés Sansuste, argentino, de 27 años, nacido el día 5 de julio de 1952, C.I. 6.051.322, domiciliado en la calle Larrea Nº 1474, piso 7, "C" de esta ciudad, casado, de profesión Asesor Contable, constituyen la entidad denominada "PIERRESTEGUI Y COMPAÑIA AGENTE DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio social en la calle Tucumán 637, 6º piso de esta ciudad. — Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: la realización de toda clase de operaciones que pueda desarrollar una entidad constituida por Agentes de Bolsa del Mercado de Valores de Buenos Aires y terceros, y en particular. — Mobiliarias: Mediante la intermediación en el mercado bursátil o extrabursátil en la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, de cualquiera de los sistemas o modalidades, existentes o a crearse: — Financieras: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales, a personas, empresas sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones con expresa exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; de mandatos y servicios. — Por la representación, inclusive con carácter fiduciario, y la administración de cualquier empresa mobiliaria, agrícola, ganadera forestal comercial o financiera, como también de bienes muebles o inmuebles de terceros. — Capital social: $ 125.000.000 (ciento veinticinco millones de pesos), dividido en acciones de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una de valor nominal. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Pierrestegui; vicepresidente: Fernando Andrés Sansuste. — Sindicatura: Síndico titular: Raúl Diego Huidobro, argentino, de 38 años de edad, nacido el día 12 de marzo de 1942, L.E. 4.583.831, domiciliado en la calle Elflein Nº 2793, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, casado de profesión abogado; síndico suplente: Daniel Alberto Bazzarini, argentino, de 33 años de edad, nacido el día 27 de octubre de 1946, L.E. 7.593.188, domiciliado en la calle Almirante F. J. Seguí 2156 de esta ciudad, divorciado, de profesión contador público nacional. — Duración del directorio: Un año. — Duración de la sindicatura: Un ejercicio. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidnete. — En caso de ausencia, impedimento o renuncia del presidente, circunstancia que no es necesario demostrar con relación a terceros, todas las funciones que le corresponden son desempeñadas por el vicepresidente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 144.000. — Nº 4.226

PERFUMERIAS GAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. (G) Nº 3|79. — 1) Carlos Armando Vazquez, argentino, nacido el 14 de Enero de 1928, Ingeniero Agrónomo, casado, L. E. Nº 4.038.845, domiciliado en la calle Sucre 2020, 4º piso, departamento "A", Capital; María Mercedes Mato de Vazquez, argentina, nacida el 28 de Julio de 1923, viuda L. C. Nº 115.575, comerciante, domiciliada en la calle Juan F. Seguí 3554, piso 8º, departamento "A", Capital y Juan Pedro Gaye, argentino por opción, nacido el 10 de Mayo de 1925, casado, Ingeniero Civil, D. N. I. Nº 4.221.841, domiciliado en la calle Billinghurst 1625, piso 4º, departamento 14, Capital. — 2) 11 de Abril de 1980. — 3) "PERFUMERIAS GAVA SOCIEDAD ANONIMA" — 4) Avenida Pueyrredón 1869, Capital. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y|o distribución de perfumes, productos para cosmetología, fantasías, regalos y artículos de marroquinería. Industriales: Mediante la fabricación, transformación y fraccionamiento de los productos relacionados con sus actividades comerciales. — 6) $ 120.000.000. — 7) Presidente: Carlos Armando Vázquez — Vicepresidente: Juan Pedro Gaye. — Director-Gerente: María Mercedes Mato de Váquez. — Síndico Titular: Carlos Raúl Guerra — Síndico Suplente: Carlos Alberto Schatzky, — y 9) 30 de Noviembre de cada año. —

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 69.000 — Nº 4235

LIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 219, 278, 353 y 20, 18|7, 18|2 12|12|1979 y 26|2|1980. 1) Roberto José Fleitas, argentino, nacido el 17|2|1928, L.E. 4.042.461, divorciado, abogado domiciliado Av. Santa Fe 5323, piso 1º "A", Capital y Lidia Mafalda Elisa Bietti, argentina, nacida el 25|3|1938, soltera, docente, domiciliada en Pedro Goyena 1677, Capital C.I. 2.750.544. 2) 18|7|1979. 3) LIBRO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Lavalle 1473, piso 5º, Of. 501, Capital. 5) constructora: mediante la elaboración o ejecución de todo tipo de proyectos y obras, ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, inclusive colonizaciones, urbanizaciones, construcción de silos, galpones, tinglados oleoductos, desagües, puertos y caminos, todo ello por contratación directa o por licitación pública o privada — b) inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento administración y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512. — 6) 99 años fecha inscripción Registro Público Comercio. — 7) $ 9.000.000. — representado por 9.000 acciones de $ 1.000.- ordinarias al portador c|derecho a 5 votos p|acción. — 8) 1 Directorio compuesto de 2 a 7 miembros. — Presidente: Roberto José Fleitas, Vicepresidente: Lidia Mafalda Elisa Bietti s|mandato 3 ejercicios. Síndico Titular: Juan Carlos Mora y Síndico Suplente: Ernesto Esteban Pedernera c|mandato: 1 año — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31|12 c|año. — Resolución I. G. P. J. 1909 (1|4|80. — s|Encimado: 18|7. — Vale. —

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 4241

PROINFORM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Teler, argentino, casado, de 44 años, Contador Público, L.E. Nº 4.120.155, domiciliado en Corrientes 4347, Capital Federal; Ignacio Gabriel Barmak, argentino, casado, de 30 años, licenciado en investigación operativa, C.I. 5.783.952, domiciliado en Las Heras 3892, Capital Federal y Víctor Eduardo Flaks, argentino, casado, de 29 años, Contador Público, L.E. 8.432.062, domiciliado en Corrientes 4347, Capital Federal, por escritura del 2 de agosto de 1979, se constituyó la sociedad "PROINFORM SOCIEDAD ANONIMA", domicilio Corrientes 4347, 8º piso, Dpto. 24, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: De Servicios: Mediante el procesamiento electrónico de datos, realizado en equipos propios y|o alquilados, asimismo el asesoramiento en la instalación y funcionamiento de centros de cómputos. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y|o ventas de equipos y|o suministros para procesamiento electrónico de datos, así como también sus terminales y periféricos, asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad comercial. Capital social es de $ 1.500.000, representado por 1.500 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente si lo hubiere el reemplazo del primero. Presidente: Isaac Teler; Vicepresidente: Ignacio Gabriel Barmak; Síndico titular: Víctor Eduardo Flaks; Síndico suplente: Jorge Alberto Elfnan. El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 4.289

A N A S I P A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FRANCISCA Destaino de González, viuda, argentina, empresaria, de 65 años de edad, C.I. 650.568, domiciliada en Avda. Chiclana 3669, Capital Federal; Ofelia Antonia Gardella de Vio, viuda, argentina, empresaria, de 62 años de edad, L.C. 0.348.540, domiciliada en Gral. Urquiza 2148, Capital Federal, por escritura del 1º de octubre de 1979 y complementaria del 3 de diciembre de 1979 y 6 de marzo de 1980, han constituido una sociedad denominada "ANASIPA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en Gral. Urquiza 2148, 1er. Piso "A", Capital Federal. Su duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Constitución y|o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de títulos en general con o sin garantías y cualquier otra operación financiera en general; todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias al portador de $ 1 cada una. La administración esta a cargo de 2 a 5 miembros con mandato por un año. La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual: Presidenta: Ofelia Gardella de Vío; Vicepresidenta: Francisca Destaino de González; Síndico titular: Víctor Hugo Lobato; Síndico suplente: Héctor Luis Scasserra. El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año. — Enmendado "mayo", vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 4.290

ESTIPUERT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Tondo, argentino, casado, nacido el 12|8|43, empleado, L. E. 4.416.242, domiciliado en Florida 671, Alejandro Korn, provincia de Buenos Aires. Ricardo José Gutiérrez, argentino, nacido el 23|11|39, casado, empleado, L. E. 5.181.887, domiciliado en Florida 668, Alejandro Korn, provincia de Buenos Aires y Arturo Andrés Lareu, argentino, soltero, nacido el 13|10|55, empleado, D. N. I. 11.932.270, domiciliado en Cavour 3945, Lanús, provincia de Buenos Aires, por escritura del 24 de setiembre de 1979, se constituyó la sociedad "ESTIPUERT, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Moussy 1055, departamento A, Capital Federal. — Su duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: La prestación de servicios de estibajes, carga y descarga de mercaderías en general, especialmente las que se realicen en puertos, aeropuertos, estaciones ferroviarias y playas para vehículos de carga automotores sin perjuicio de poder desarrollar sus actividades en cualquier lugar en que se requieran sus servicios. Podrá actuar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Capital social es de pesos 1.050.000, representado por 105.000 acciones de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Presidente: Carlos Alberto Tondo; vicepresidente: Ricardo José Gutiérrez Director: Arturo Andrés Lareu; síndico titular: contador José Luis Rodríguez; síndico suplente: contador Angel Pedro Berardi. El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 4.285

COMPAÑIA DE TRANSPORTES EXPRESO NOROESTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SAUL Szurman, argentino, casado, comerciante, 37 años, C. I. 4.779.142, domiciliado en Federico Lacroze 1968, Capital Federal; Félix Ernesto López Freyre, argentino, casado, comerciante, de 36 años, C. I. 5.892.894, domiciliado en Céspedes 2293, Capital Federal; Esther Fanny Lacam, argentina, soltera, empleada, de 45 años, C. I. 9.462.354, domiciliada en Manuel Rodríguez 1714, Capital Federal; Lidia Mabel Magaiños, argentina, soltera, empleada, de 25 años, C. I. 7.314.050, domiciliada en Alvarez Jonte 215, Ramos Mejía, provincia de

Buenos Aires; Saúl Rubinstein, argentino, casado, empleado, de 50 años, C. I. 3.844.652, domiciliado en José Antonio Cabrera 5068, Capital Federal; y Edita Erijimovich, argentina, casada, médica, de 32 años, L. C. 5.867.422, domiciliada en Federico Lacroze 1968, Capital Federal; por escritura del 1º de febrero de 1980, se constituyó la sociedad "COMPAÑIA DE TRANSPORTES EXPRESO NOROESTE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Emilio Lamarca 55|79; Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: mediante la explotación de transportes de cargas, ya sean terrestres, marítimas o aéreas dentro del territorio nacional y|o exterior. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración de inmuebles, construcción de toda clase de obras públicas y privadas. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas, préstamos a interés con o sin garantía real o personal, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones con exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran consenso público. — Capital social: es de $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma individual o al vicepresidente si lo hubiera en reemplazo del primero. Presidente: Saúl Szurman; vicepresidente: Félix Ernesto López Freyre; Directores: Esther Fanny Lacam, Lidia Mabel Magariños, Saúl Rubinstein y Edita Erijimovich; síndico titular: Isaac Teler; síndico suplente: Víctor Eduardo Flaks. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 4.286

MUEBLES KAMUS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 3 de agosto de 1979, la sociedad "MUEBLES KAMUS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea de fecha 11 de julio de 1979 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 1.530 de fecha 20 de marzo de 1980 resolvió modificar: 7) Pesos 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una y dividido en 500 series de 10.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada serie; todo en acciones ordinarias clase A con derecho a 5 votos por acción.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 4.207

ZIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) POR Escrituras de fechas 11 de diciembre de 1978 y 4 de mayo de 1979. — 3) Bajo la denominación de "ZIN" S.A., continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Zin", Sociedad Anónima Comercial, de Mandatos y Servicios". — 4) Calle San Martín 574, 6º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos, elementos y máquinas para oficinas y la organización administrativa contable. Mandatos y Servicios: Mediante la prestación de servicios administrativos, contables, de computación, de organización y asesoramiento financiero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, 29 de agosto de 1968. 7) $ 5.000.000, representado por 5.000.000 representado por 5.000.000 acciones de Pesos 1, valor nominal cada una. — 8) Estará compuesto por un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9) Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: 29 de agosto de 1968. S|R.: Secretaría del Autorizante, se hace saber: Todo vale. —

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 4.209

---

3 H.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OBJETO: Reforma de estatutos, aumento de capital y emisión de acciones. — Denominación social: 3 H. SOCIEDAD ANONIMA. — 1) Aumento de capital: de $ 40.000.000.— a $ 170.000.000.— es decir de $ 130.000.000.— 2) Emisión de acciones: Ordinarias, de 1 voto, valor nominal de $ 1.— cada una, clase "B", al portador, por la cantidad de $ 130.000.000 y 3) Reforma del artículo cuarto del cuerpo estatutario: "El capital social es de $ 170.000.000.— representado por 170.000.000 de acciones de $ 1 c|u., U.N. y dividido en 17.000 series de $ 10.000.— cada serie. — Las acciones correspondientes a la serie 1 y 2 inclusive, son acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y las acciones de la serie 3º a 17.000 corresponden al tipo ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Otorgamiento de la escritura: 13|11|1979, Escritura Nº 341, Folio 942, por ante la Escribana Sara Inde Rudoy de Imar, Registro Notarial Nº 982, a su cargo, de la Capital Federal. — La Asamblea que decidió el presente otorgamiento se celebró con fecha 31 de agosto de 1979. S|R.: "3". Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 4.375

LADIN TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FLORENTINA Ikonicoff de Bloch, casada, nacida 7|7|1942; L.C. 4.856.555, gestora, domiciliada en Moreno 4042, 1er. piso, San Martín; Etelvina Julia Montes de Andrés, casada nacida 10|5|1941, L.C. 4.092.495, comerciante, domiciliada en Moreno 4244, San Martín; Félix Bloch, casado, nacido el 18|2|1912, L.E. 4.066.858, industrial, domiciliado en Blanco Encalada 4812, 1º Dpto. 4, Capital Federal. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 18|6|1979 y 8|11|1979. —)3 Denominación: LADIN TURISMO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Sanabria 4435, Capital Federal. — 5º) Objeto: Ya fuere por cuenta propia o de terceros la explotación de una empresa de viajes y turismo, pudiendo realizar y desarrollar a tal efecto en forma permanente, transitoria o accidental cualquiera de las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "for-fait" en el país o en el extranjero; d) la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en sus nombres cualesquiera de estos servicios y f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo y dentro de las disposiciones y limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 puede tomar participación en cualquiera otra sociedad o sociedades por acciones de cualquier objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la fecha

de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ 20.000.000.— representado por 200.000 acciones ordinarias al portador, 5 votos de pesos 100 cada una de valor nominal. — 8º) Organización y administración: está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros entre tres y siete con mandato por tres años. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio o en su ausencia a cargo del Vicepresidente. — 9º) La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Para el primer período se designa: Presidente: Florentina Ikonicoff de Bloch; Vicepresidente: Etelvina Julia Montes de Andrés. — Director: Félix Bloch. — Síndico titular: Dr. Camilo Martellini. — Síndico suplente: Dr. Ernesto Hugo Krom. 10º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|Líneas: "y 8|11|79". Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 4.373

EXPLOTACIONES SANTA ADELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 30 de abril de 1979 ante el escribano Ricardo A. Villa, al folio 503 del Registro 220 a su cargo, la sociedad EXPLOTACIONES SANTA ADELA S.A. ha aumentado el capital a la suma de $ 100.000.000 el que está representado por 10.000 acciones $ 10.000 cada una valor nominal, habiéndose reformados los artículos 4, 5 y 11 del estatuto social, fijando en esa suma el capital; el número de directores entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por tres años; y la fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de 3 años, debiéndose designar también síndico suplente por el mismo período. — Reforma que fue aprobada el 18 de abril de 1980 bajo el Nº 2.302, Resolución I.G.P.J.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 4.329

N I V E L S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Vicente Bloise, argentino, nacido el 31|5|32, casado, arquitecto, L.E. 4.509.839, domiciliado en Hualfín 1039, P.B. "A", Capital; Osvaldo Eugenio Mellone, argentino, nacido el 1|6|49, casado, comerciante, L.E. 7.691.677, domiciliado en Vidal 1886, 6º, "E", Capital; Juan Carlos Otero, argentino, nacido el 13|9|43, casado, comerciante, L.E. 4.423.957, domiciliado en Teniente Lahite 2883, Ituzaingó, Buenos Aires; Ramón Guillermo Cañete, argentino nacido el 19|9|1955, casado, comerciante, D.N.I. 12.613.272, domiciliado en Aquino 671, Ituzaingó, Buenos Aires. — Fecha de constitución: 19 de setiembre de 1979. — Denominación y domicilio: NIVELSA S.A. Jurisdicción Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles por cualquiera de los sistemas, vigentes o futuros, urbanización o parquización de tierras, programación de loteos, barrios y todo tipo de complejo habitacional o de esparcimiento, incluyendo la organización administrativa que fuere menester. — b) Constructora: La construcción de Obras Civiles en general por cuenta propia o de terceros; c) Financiera: dar y tomar dinero en garantía, aceptar y constituir gravámenes y concertar cualquier tipo de operaciones financieras con exclusión de las que autorizan a recurrir al ahorro público. — d) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias: e) Importación y exportación de bienes relacionados con los rubros detallados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 30.000.000.— representado por 3.000 acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. Comercio. — Administración: A cargo de un Directorio mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente del directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Emilio Vicente Bloise; Vicepresidente: Osvaldo Eugenio Mellone. — Directores: Juan Carlos Otero y Ramón Guillermo Cañete. — Síndico titular: Beatriz Aurora Altenbach. — Síndico suplente: Emilio Gallo. — Enmendado: Jurisdicción Buenos Aires; e|líneas: a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; S|R.: Mellone. Todo Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 4.374

RIO CUARTO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA DE MANDATOS Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Pública Nº 32, de fecha 25|10|1979, otorgada ante el Registro Nº 850 de la Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital social a la suma de $ 200.000.000, la correspondiente emisión de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de $ 1 c|u. clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por la suma de $ 150.000.000, resueltos por la Asamblea General Extraordinaria, de carácter unánime de fecha 15|10|1979 y conformado por la Inspección Gral. de Personas Jurídicas, mediante Resolución I.G.P.J. Nº 1.720 del 26|3|1980. — Denominación: "RIO CUARTO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA DE MANDATOS Y AGROPECUARIA. — Capital social: es de $ 200.000.000, representado por 200.000.000, de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de un peso, cada una de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 4.330

M O N T E C A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 809, del 7 de noviembre de 1978, y su rectificatoria escritura Nº 378 del 13 de agosto de 1979, ambas pasadas ante el escribano Carlos A. Carabba, la sociedad "Montecar S.A." aumentó su capital social y adecuó sus Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales de la siguiente forma: 1) Denominación: MONTECAR S.A. — 2) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 3) Plazo: Es de noventa y nueve años, contados desde el día 16 de agosto de 1972. — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Montajes mecánicos y electromecánicos en molinos cerealeros, plantas de balanceados y procesadoras de aves, calderas, silos frigoríficos destilerías de alcohol y otros combustibles instalaciones de sistemas Nordes plantas siderúrgicas y|o metalúrgicas, procesadoras de productos plásticos y de productos alimenticios, de energía eléctrica, de industria de caucho sintético o natural, fabricación de sus partes, accesorios y repuestos, y explotación de talleres metalúrgicos; b) Comerciales: Compra y venta de los artículos que industrializa; c) Importación y Exportación: Por la importación y exportación de los artículos que industrializa; — d) Constructora: Por la construcción de obras industriales necesarias para el cumplimiento del objeto industrial. — 5) Capital: Es de veinticinco millones de pesos, representado por dos millones quinientas mil acciones, ordinarias al portador, clase "A", cinco votos, de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, o prefe-

ridas. — 6) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros, con mandato por tres ejercicios. — 7) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. 8) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por tres ejercicios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año. — 10) Sede social: Los accionistas resolvieron por unanimidad mantener la sede social en la Avda. de Mayo 981, piso 5º, of. 510, según consta en título VI del cuerpo de la escritura Nº 809. S|Raspado: "mantener la sede social". Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 136.060 — Nº 4.378

CONAMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Aníbal Benito Sánchez, 45 años, argentino, casado, ingeniero mecánico, L.E. 5.153.024, domiciliado en la calle 64 Nº 259, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Mabel Eisa Espósito de Sánchez, 41 años, casada, argentina, maestra, D.N.I. 3.755.101, domiciliada en la calle 64, Nº 259, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Elsa Martínez de Espósito, 66 años, viuda, argentina, ama de casa, L.C. Nº 3.092.920, domiciliada en la calle 64, Nº 259, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Etcheverría, argentino, 34 años, casado, empleado domiciliado en la calle 14 de Julio 764, Magdalena, Pcia. de Bs. As., L.E. 5.216.940; Carlos Angel Pascual, 25 años, argentino, soltero, técnico químico, D.N.I. 11.157.999, domiciliado en la calle 12 y 78, Monoblock 5º, P.B., Dto. "D". La Plata, Pcia. de Bs. As. — 2º) Fecha de Constitución: Escrituras Públicas del 21|12|1979 y 17|3|1980. 3º) Denominación: "CONAMET SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Actualmente en Cangallo 2370, piso 4º, of. 22, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto la realización de proyectos, construcciones, montajes e instalaciones, civiles, industriales y navales, así como sus reparaciones y mantenimiento. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción, valor nominal $ 1 c|u. — 8º) Se designa para integrar al Directorio: Presidente: Aníbal Benito Sánchez. Vicepresidente: Carlos Angel Pascual; Directores Titulares: Juan Carlos Etcheverria: Directores Suplentes; Mabel Elsa Espósito de Sánchez, Elsa Martínez de Espósito, por dos años. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Eduardo Jaureguy; Síndico Suplente: Carlos José Tejo. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — E|L.: ordinarias; vale. — S|R.: Conamet: vale. Conamet: vale. — E|L.: Mabel; vale. — E|L.: por dos años; vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000 — Nº 4.331

ALMUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Outorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Eduardo Claveria, argentino, soltero, nacido 16|9|1948, comerciante, L.E. 7.374.224, domiciliado en Paroissien 1740, "C", Capital; Roberto Hugo Claveria, argentino, soltero, nacido el 14|6|1956, comerciante D.N.I. 12.549.248, domiciliado en Paroissien 1740, "C", Capital. — Fecha de constitución: 31 de agosto de 1979. — Denominación social: ALMUS S.A. — Domicilio social: Conde 1188, Primero "A", Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto social efectuar por cuenta propia y|o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución de productos y artículos textiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital social: $ 2.000.000.— representado por 2.000 acciones de mil pesos cada una de valor nominal, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de un Directorio — mandato dos años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente con mandato por un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Clavería. — Vicepresidente: Roberto Hugo Clavería. Síndico titular: Jorge Guillermo Galmarino. — Síndico suplente: José Zaietz. Plazo social: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 4.583

LAUVIC

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 487 del 1º de diciembre de 1978 pasada por ante el protocolo de la Escribana Pública Nacional Dra. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46 de Munro, Pcia. de Buenos Aires, LAUVIC SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, redujo su capital social de Doscientos mil a Veinticinco mil pesos, mediante la entrega de un bien físico del activo social, el inmueble calle Yatay 382 y 390 de esta Capital, y modificó su estatuto social conforme lo siguiente. — 1) Denominación social: La que se expresa más arriba. — 2) Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal. — En instrumento separado la Sociedad fijó su domicilio en la calle Yatay 388 de esta Capital. — 3) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de telas y tejidos de lana, algodón, seda, rayón y cualquier otra fibra de origen animal, vegetal o químico y de prendas de vestir y artículos de punto; de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados o no y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su producción. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — c) Industrial: Mediante la fabricación de telas y tejidos de lana, algodón, seda, rayón y cualquier otra fibra de origen animal, vegetal o químico y la confección de prendas de vestir y artículos de punto. — Mediante la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos relacionados con este objeto. d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — c) Agropecuaria: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosos, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas. Mediante la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos y criaderos. — 4) Plazo de duración: 99 años contados desde el 16 de noviembre de 1966. — 5) Capital social: Veinticinco mil pesos, representado por veinticinco mil acciones de un peso valor nominal cada una. — 6) Administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año reelegibles. — 7) Fiscalización: Por un síndico que designa la Asamblea por el término de un año, juntamente con un suplente. — 8) Representación legal: Así como el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Di-

rectorio y en caso de su ausencia o impedimento por el Vicepresidente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Aprobado por Resolución del I.G.P.J. Nº 7.519 del 4 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 174.000 — Nº 4.487

ROMELZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Izzedin (hijo), argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de marzo de 1947, L.E. 4.557.811, domiciliado en Olazábal Nº 5381, piso 1º, depto. "C"; Leonidas Novosilzov, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 15 de marzo de 1947, D.N.I. Nº 11.453.987, domiciliado en Holmberg Nº 1655; Cristina Elda Martina Bouquet de Izzedin, argentina, casada, empresaria, nacida el 21 de setiembre de 1947, L.C. Nº 6.388.191, domiciliada en Olazábal Nº 5381, piso 1º, depto. "C"; y Osvaldo Izzedin, argentino, casado, empresario, nacido el 27 de abril de 1911, D.N.I. Nº 1.662.554, domiciliado en Holmberg Nº 1655; todos los domicilios de esta Capital Federal. — 2) Constitución: Por escritura Nº 305, del 22 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Fernando G. Lynch. — 3) Denominación: "ROMELZ S.A.". — 4) Duración: es de 99 años a partir de su inscripción. — 5) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de elementos relativos a la industria eléctrica metalúrgica y electromecánica; B) Comerciales: Por la compra, venta de productos de la industria eléctrica, metalúrgica y electromecánica; C) De Servicios y Mandatos: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; D) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — 7) Capital: Es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — 8) Administración: A cargo de un directorio, compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Osvaldo Izzedin (hijo); Vicepresidente: Leonidas Novosilzov; directores titulares: Cristina Elda Martina Bouquet de Izzedin y Osvaldo Izzedin. — 12) Organo de fiscalización: Síndico titular: Dra. Josefina Narvaez; síndico suplente: Dr. Guillermo Rafael Mooney. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. — 14) Sede social: Los accionistas fijaron para todos los efectos sociales la sede social en la calle Carlos Pellegrini Nº 465, piso 6º, of. 50, Capital Federal, según consta en el apartado VII) del cuerpo de la escritura. — E|Líneas: a partir de su inscripción. Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 135.000. — Nº 4.368

NICO-CROM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Sr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Mazzer, italiano casado nacido el 24-6-1935, industrial, C.I. 4.996.654 domiciliado en Diego Pombo 4365, Villa Bonich, San Martín Pcia. Bs. As.; Octavio Crisopulli argentino, casado, nacido el 5|1|1929, constructor, Libreta Enrolamiento 5.559.655, domiciliado en Castelli 184, San Martín, Pcia. Bs. As.: Angel Mazzer, italiano, casado, nacido el 16-1-1928, industrial, C.I. 3.616.379, domiciliado en Diego Pombo 4365, Villa Bonich, San Martín Pcia. Bs. As.; Ilario Pellizzari, italiano, casado, nacido el 23-1-1928, industrial C.I. 3.727.082 Monteagudo 715, Villa Lynch, San Martín Pcia. Bs. As., Alejandro Bloch, argentino, casado, nacido el 28-8-1941, abogado, L.E. 4.379.200, domiciliado en Moreno 4042/71 1º piso, San Martín Pcia Bs. As. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 21-8-1978. — 3) Denominación: NICO-CROM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Sanabria 4435 Capital Federal. — 5) Objeto: Ya fuere por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: galvanoplastía: la explotación de una empresa de pulido y cromado de tood tipo de piezas metálicas y/o de cualquier otro elemento que pueda someterse a dicho tratamiento actualmente o en el futuro como ser piezas de cualquier tipo de rodados, paragolpes, defensas, uñas, llantas, molduras, parrillas, aros, pasamanos, armazones de sillas, mesas, ratefactos eléctricos ventiladores, barandas y herrajes en general; b) la fabricación elaboración y estampado de dichos productos; c) la administración y venta de los mismos y dentro de las disposiciones y limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550 puede tomar participación en cualquier otra sociedad o sociedades por acciones de cualquier objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de pesos 100 cada una de valor nominal, todas las acciones son ordinarias portador 5 votos. — 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros entre 3 y 7 con mandato por 3 años. — 9) Fiscalización: a cargo de un síndico titular por tres ejercicios. — La asamblea debe designar suplente por igual número y período. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Para el primer período se designó: Presidente, Juan Mazzer, Vicepresidente, Octavio Crisopulli, director, Angel Mazze, Ilario Pellizzari, Alejandro Bloch; Síndico titular, Camilo Martellini; Síndico suplente, Norberto José Miranda. La representación corresponde al Presidente del directorio, y en su ausencia o impedimento el Vicepresidente.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 150.000. — Nº 4.371

BRIEF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. 1) Socios: Guillermo Pablo Champalanne, argentino, casado, publicista, 41 años, L. E. Nº 4.532.738, domiciliado en Terrero 359, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Juan Carlos Vivo, argentino, casado, ingeniero, 51 años, L. E. Nº 4.054.833, domiciliado en Pasaje Carlos María della Paolera 299, piso 24 de Capital Federal. — Enrique Oscar Knowles, argentino, divorciado, licenciado en economía, 29 años, L. E. número 4.577.530, domiciliado en Rioja 2325, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento constitución: 16|4|80. — 3) Denominación social: BRIEF S. A. — 4) Domicilio social: Cerrito 1136, piso 9º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La publicidad en todas su formas así como también la compra, venta, importación y exportación de medios de comunicación y de expresión, escritos y de productos culturales destinados a ellos audiovisuales o radiofónicos, con destino al público lector, televidente o asistente a espectáculos de cualquier naturaleza, incluyendo los derechos de autor, de representación y de ejecución respectivos y la explotación en cualquier forma lícita de dichos medios y derechos. — b) Industriales: La producción, coordinación y realización de productos culturales referidos en el apartado anterior, en talleres propios o de terceros, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, cumpliendo dichos procesos total o parcialmente en territorio nacional o en el exterior, sea con destino al mercado local o para su empleo en el exterior. — c) De Mandatos y Servicios: La representación de empresas marcas o sellos vinculados a productos culturales, nacionales o extranjeros, la promoción y distribución de productos marcas, sellos o empresas vinculadas al mercado de productos culturales; la prestación del servicio de publicidad, actuando como agencia para cualquier comitente, sea local o del exterior y con vinculación o no con los productos culturales definidos precedentemente; el planeamiento, realización y promoción de congresos, encuentros, asambleas, lanzamientos de productos y campañas. — d) Finacieras: Dar y tomar dinero en préstamo para financiar las operaciones de su objeto, constituyendo las garantías reales o personales pertinentes, o sin garantía alguna; invertir sus propios fondos en la compra de acciones, certificados y demás títulos, valores públicos o privados. — La sociedad no podrá comprometer su patrimonio constituyendo garantía alguna en favor de terceros, salvo cuando la obligación respectiva formalice en virtud de un contrato vinculado a los negocios de su propio fin. — Quedan excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras y bancarias y cualquier otra que requiere el concurso público. — 7) Capital social: Sesenta millones de pesos. — 8) Representación y Fiscalización: Presidente Guillermo Pablo Champalanne. — Vicepresidente: Juan Carlos Vivo. — Director Titular: Enrique Oscar Knowles. — Síndico Titular: Doctor Ludovico Francisco Morando. — Síndico Suplente: Doctor Raúl Horacio Bottaro. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 177.000 — Nº 4.351

GUAZI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Salvador Aquilino Liotta, argentino, 57 años, médico, casado, C.I. 6.095.674, Melián 2120, Capital; Julio César Ramón Cabrera, argentino, 70 años, viudo, abogado, C.I. 1.405.519, Laprida 1828, Capital; Hugo Luis Stupenengo, argentino, 41 años, ingeniero, casado, C.I. 3.903.955, Cavia 3099, Capital; Horacio Eduardo Bordo, argentino, 52 años, periodista, casado, C.I. 2.232.538, Zuviría 619, Capital y Putica Dragán, croata, 59 años, periodista casado, C.I. 3.445.923, Paraguay 523, Capital. — 2º) 18|3|1980. — 3º) GUAZI S.A. — 4º) Córdoba 427, piso 2º, dpto. 9. — 5º) Realización de las siguientes actividades: Comercial: compra, venta de productos agropecuarios. — Industrial: La industrialización primaria y la elaboración de los productos agropecuarios. — Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos comerciales o civiles, de cualquier naturaleza, ya sean personas físicas o jurídicas y comisiones en general del país o del exterior. — Importación y exportación. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés y operaciones con valores mobiliarios, con exclusión de toda actividad prevista en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Salvador Aquilino Liotta; Vicepresidente, Julio César Ramón Cabrera; Directores titulares, Putica Dragán, Hugo Luis Stupenengo; suplente, Horacio Eduardo Bordo; Síndico titular, Alejandro Rosendo Ahumada; suplente, Graciela Ester Dumit Sede. — 10) 30 de junio. — S|R.: croata, físicas: Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 4.394

PHOENICIACOLLINS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Atilio Roberto Lirusso, casado, nacido el 8|4|35, argentino, licenciado en comercialización, L.E. Nº 4.162.592, domiciliado en la calle Cerrito 1514, piso 1º, "B", Capital. — Oscar Félix Toledo, casado, nacido el 25|1|30, argentino, economista, C.I. Nº 2.707.170, domiciliado en la calle Montevideo 1920, Capital, y Agustín Jaime Pazos, casado, nacido el 6|9|30, argentino, técnico químico, C.I. Nº 2.319.825, domiciliado en la calle Gaspar Campos 1547, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Denominación: PHOENICIACOLLINS, SOCIEDAD ANONIMA. — Escrituras Nº 219, del 29|3|79, y Nº 1.130, del 10|12|79. — Domicilio: Avda. Corrientes 545, piso 10, oficina "24", Capital Federal. — Plazo: 59 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. — De servicios: Mediante el asesoramiento en materia de comercio internacional, operaciones y trámites bancarios, financieros y de seguros relacionados con el comercio internacional. — Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos que tengan relación con el comercio internacional, ejercitando representaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en los aspectos vinculados directa o indirectamente con negociaciones internacionales. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento del capital social. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — Administración: Está a cargo del Directorio, integrado de dos a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Agustín Jaime Pazos; vicepresidente: Atilio Roberto Lirusso; director: Oscar Félix Toledo; síndico titular: Horacio Hirsch; síndico suplente: Gregorio Máximo Echodas. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio, o quien en caso de ausencia o impedimento lo remplaza el vicepresidente. — S|raspado: Mayo. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 150.000 — Nº 4.311

SENCILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 57 de fecha 23|3|1980 se constituyó la sociedad SENCILLO S.A. adoptando el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Edgardo Osvaldo Giulianelli, argentino, nacido el 6|2|1943, casado, comerciante, L.E. 4.394.831 y Héctor Néstor Giulianelli, argentino, nacido el 7|12|1945, casado, comerciante, L.E. 8.249.193, domiciliados en Olazábal 5142 piso 1º, Capital. — Domicilio social: Santa Fe 3912, piso 3º, dpto. "C". — Objeto: Comercial: compra, venta de automotores, nuevos o usados, de fabricación nacional o importados. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, pudiendo dar o tomar dinero prestado con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas, negociar valores mobiliarios y realizar cuantas más operaciones financieras considere necesarias a los fines sociales, todo ello con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración de inmuebles en general; construcción de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Capital: Pesos 35.000.000. — Ejercicio social: 30|6. — Directorio y síndicos: Presidente a Edgardo Osvaldo Giulianelli y Vicepresidente a Héctor Néstor Giulianelli; Síndico titular a Ricardo Carmelo Marín; Síndico suplente a Alejandro Claudio Raices.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 — Nº 4.397

CALDERAS Y TANQUES LA MARINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 14 de junio de 1978 y 9 de mayo de 1979, protocolizadas el 2 de agosto de 1978 y 9 de mayo de 1979 a los folios 1.547 y 819 respectivamente del Registro Nº 42 ante el escribano

adscripto Bernardino Montejano, conformada por la I. G. P. J. bajo el número 6.790, con la fecha 15 de noviembre de 1979 CALDERAS Y TANQUES LA MARINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, resolvió aumentar el capital social a la suma de sesenta millones de pesos, el que consta representado por sesenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una y reformo el artículo 4º del Estatuto.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 4.340

RANDERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE se constituyó una Sociedad Anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución I. G. P. J. (General), número 3/79 del 10|10|79. — 1) Socios: Carlos Alberto Matarrelli, de 38 años, C. I. 4.624.222 P. F. y Enrique José Matarrelli, de 36 años, C. I. 4.624.223, P. F., ambos argentinos, casados. Contadores Públicos Nacionales domiciliados en Moreno 442, 6º P. A, C. F. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 30|9|79. — 3) Denominación: RANDERS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: San Martín 66, piso 1º, of. 117, C. F. — 5) Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, desarrollar las actividades de construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, caminos y pavimentaciones, así como la compra, venta y permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — 6) Capital social: El capital social de pesos un millón. — 7) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente: Enrique José Matarrelli. — Vicepresidente: Carlos Alberto Matarrelli. — Síndico Titular: Doctor Roberto Jorge Díaz. — Síndico Suplente: Doctora Felisa Eugenia Gamberg. — 8) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: Dr. Helios A. Guerrero. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 4.341

INALRUCO PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INALRUCO S. A. PETROLERA. Reforma Estatuto social por escrituras de fechas: 25|2|80 y 11|4|80. — Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1980, se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social; que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ocho mil millones, representado por 2.442.000 acciones ordinarias al portador clase A con derecho a cinco votos por acción y 7.997.558.000 acciones ordinarias al portador clase B con derecho a un voto por acción, todas ellas de valor nominal un peso cada una, las que se encuentran sometidas en su totalidad al régimen de oferta pública de títulos valores establecidos en la Ley 17.811. — De dicha cantidad se encuentran suscriptas 1.600.000.000 acciones por valor de mil seiscientos millones de pesos, correspondiendo las restantes al aumento de capital en pesos seis mil cuatrocientos millones en acciones ordinarias al portador clase B con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de febrero de 1980 a tenor de los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, y de acuerdo a lo autorizado por el artículo 198 y siguientes de la misma ley. — El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la precitada ley. — Todo aumento de capital deberá por un día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al Organismo de Control.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 4.347

TIKVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Agustín Cinella, argentino, divorciado, nacido el 10|3|35, comerciante, D.N.I. 4.147.830, y Martha Susana Goldenstein, argentina, soltera, nacida 19|2|37, comerciante, L.C. 3.604.873, ambos domiciliados en Fonrouge 228, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 13|2|79, Fº 228, y complementaria del 6|12|79, Fº 2.354, ambas Esc. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Reg. 83, Capital. — 3º) Denominación: "TIKVA S.A.". — 4º) Domicilio: Fonrouge 228, Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, consignación, representación de automotores y maquinarias agrícolas, artículos para el confort del hogar, de juguetería, relojería, joyería, cinematografía y fotografía; los repuestos, herramientas y accesorios de todos ellos, su importación y exportación. — A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) Capital: $ 2.500.000, representados por 2.500 acciones de $ 1.000, valor nominal, cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Organos de administración: Directorio 2 a 5 miembros por 3 ejercicios: Presidente: Francisco Agustín Cinella; Vicepresidente: Martha Susana Goldenstein; Fiscalización por un ejercicio: Síndico Titular: Dr. Roberto Agustín Pinola, y Síndico Suplente: Dr. León Guillermo Guruciaga. — 9º) Representación: Presidente o al Vicepresidente, en forma individual e indistintamente. — 10) Ejercicio: 31|12 de cada año. — S|R.: Fonrouge, Capital, la sociedad, la, representados, nominal, inscripción; valen. — Entrelíneas: o al Vicepresidente en forma; vale. — Testado: 2; No vale. — E|líneas: 3; Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 4.323

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Unánime del 30|11|79 elevada a escritura pública el 18|1|80, ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 30|4|80. Resolución Nº 2.651, la sociedad "COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA SOCIEDAD ANONIMA", procedió a modificar los arts. 4º, 14 y 15, en la forma siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $ 8.000.000.000 (ocho mil millones de pesos) dividido en acciones ordinarias al portador v|n. $ 1.000 cada una. — El capital está representado por 3.736.000 acciones ordinarias al portador de la clase "A" y 4.264.000 acciones ordinarias al portador de la clase "B". — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto con una o más series de acciones ordinarias al portador de las clases "A" y'o "B" o preferidas, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — La Asamblea fijará en este caso las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones y la forma y modo de pago de aquéllas. — Toda emisión de acciones podrá efectuarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas constituidas en los Balances aprobados por la Asamblea General excluidas las reservas legales. — b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte entre el balance e inventario último aprobado y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, lo que deberá ser aprobado por autoridad competente. — c) Solicitando el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones ordinarias al portador de la clase "A", de acciones ordinarias al portador de la clase "B" o preferidas. — d) Emitiendo acciones liberadas, ordinarias al portador de la clase "B" o preferidas, a entregar en pago total o parcial de adquisiciones de bienes o derechos, siempre que los precitados aportes representen un equivalente al de las acciones entregadas en pago, con cumplimiento del artículo 197 de la Ley 19.550. — e) Capitalizando todo o parte de los beneficios aprobados por Asambleas Generales, mediante el pago de dividendos en acciones ordinarias, al portador de las clases "A" y|o "B". — En los casos de los incisos a), b), c), d) y e), se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. — En los casos de los incisos a) y b) las acciones serán ordinarias al portador de las clases "A" y "B" y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones ordinarias al portador de la misma clase que posean. — En los demás casos previstos en los incisos precedentes, los poseedores de acciones ordinarias al portador de las clases "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones ordinarias al portador de las nuevas series de igual clase que se emitan. — Los poseedores de acciones ordinarias al portador de la clase "A" podrán también ejercitar su derecho de preferencia para suscribir acciones de la clase "B" en el caso que no se emitan acciones de su clase, o que se emitan en menor proporción que la otra clase. — La cantidad de acciones de la clase "A" contenidas en una emisión compuesta de acciones clase "A" y clase "B", nunca podrá ser mayor que las que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones de la clase "A". — No podrán emitirse exclusivamente acciones de la clase "A" hallándose en circulación acciones de la clase "B". — Cuando se pretenda alterar la proporcionalidad entre las acciones ordinarias al portador de las clases "A" y "B" ya emitidas, debe darse cumplimiento al artículo 250 del Decreto-Ley 19.550|1972. — Los accionistas deberán ejercitar su derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias al portador de las nuevas series dentro del plazo que se fije, el que no podrá ser menor de treinta días contados de la última publicación que se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República. — En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que le hubieren correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número que las que les correspondan. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 14: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea General Ordinaria la que también designará un Síndico Suplente por el mismo término. — Artículo 15: La Asamblea fijará anualmente la remuneración de la sindicatura.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 255.000 — Nº 4.309

LABORATORIO VEKI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 26 de abril de 1978 y 29 de junio de 1979, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de fecha 15 de agosto de 1977, se ha producido en la sociedad LABORATORIO VEKI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la reforma de los estatutos sociales, por adecuación de los mismos a la Ley 19.550; quedando establecido que en adelante la sociedad girará bajo la denominación de "Laboratorio Veki Sociedad Anónima", con domicilio en Zapata 352|54, Capital; cuya duración es 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 27 de diciembre de 1968; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de materias primas, mercaderías y productos medicinales; productos y reactivos de diagnóstico para laboratorio de análisis clínicos, especialidades farmacéuticas, cosméticos, veterinarios, su comercialización directa o indirecta, como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de productos medicinales; productos y reactivos de diagnóstico para Laboratorios de análisis clínicos, especialidades farmacéuticas, cosméticos, veterinarios, incluso drogas. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; esta actividad estará relacionada en forma directa con la actividad comercial o industrial. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con él. — Con un capital social de $ 12.640.000.— Estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año, siendo reelegibles; la fiscalización de la sociedad será ejercida durante un año por un síndico que designará la Asamblea General Ordinaria. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente juntamente con cualquiera de los otros directores; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 4.491

AGUAMANSA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 95 del 23 de mayo de 1979, pasada al folio 282 del Registro Notarial Nº 1.106, autorizada por el Dr. Martín Domínguez, se instrumentó la reforma de estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1978 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 2.043 del 9 de abril de 1980, quedando en consecuencia el artículo quinto redactado de acuerdo al siguiente texto: Artículo 5º: Capital. El capital social es de pesos cuatrocientos cincuenta millones ($ 450.000.000) representado por 45.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Nombre de la sociedad: AGUAMANSA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 4.407

MELNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Esc. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 12 de noviembre de 1979, la sociedad Melna Sociedad Anónima, según lo resuelto por la Asamblea del 22 de octubre de 1979, aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 2.081 del 11 de abril de 1980, dispusieron reformar los artículos primero y cuarto de los Estatutos Sociales, que quedarán redactados así: Artículo 1º) La sociedad se denomina MELNA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán 2360|66, piso 1º, oficina J. — Artículo 4º. El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una, de un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado en una o varias oportunidades, por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Cada aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponde.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 4.412

LABORATORIOS PIERRE BARDIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LABORATORIOS PIERRE BARDIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Que por escritura del 27 de octubre de 1978 pasado ante el escribano Hernán Seeber y complementaria del 3 de setiembre de 1979 pasada ante el escribano Francisco J. del Castillo y según lo resuelto por las Asambleas Extraordinarias de fechas 15 de noviembre de 1977 y 28 de abril de 1978, las sociedades Laboratorios Pierre Bardin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y G. D. Searle Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial se fusionaron por absorción de la primera por la segunda mediante los aportes recíprocos de activos, pasivos, derechos y obligaciones que las mismas tenían el 1º de enero de 1978. — La Sociedad G. D. Searle Argentina Sociedad Anónima Comercial e Indusrtial es la Sociedad absorbente, mientras que la Sociedad Laboratorios Pierre Barin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial es la Sociedad absorbida, quedando la primera sociedad como subsistente, disolviéndose anticipadamente la segunda; tanto la fusión como la disolución anticipada de Laboratorios Pierre Bardin Sociedad Anónima Industrial y Comercial fueron aprobadas por Resolución I.G.P.J. Nº 7.963 del 1º de diciembre de 1979. — S.L.: la segunda: Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000. — Nº 4.439

E R R E P E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADOPTA Estatuto Modelo I.G.P.J. Resolución 2.668 del 2/5/80. — 1) María Amparo Yolanda Zanoni de Caputo, argentina, comerciante, nacida el 21-7-1927, casada, domiciliada en Parera 47, Capital, C.I. 5.835.528 y Rodolfo Julio Raúl Caputo, argentino, escribano, nacido el 7-10-1924, casado, domiciliado en Lima 767, Capital, C.I. 1.285.687. — 2) 25-3-1980. — 3) ERREPE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lima 767, Capital. — 5) Compra, venta y/o permuta de inmuebles, su explotación y/o administración, ya sean propios o de terceros. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Rodolfo Julio Raúl Caputo; vicepresidente: María Amparo Yolanda Zanoni; síndico titular: Fernando Manuel Curat; síndico suplente: Atilio Jorge Prono. — 10) 30-6 c/año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000. — Nº 4.440

SANEAMIENTO AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de diciembre de 1979, entre don Guillermo Agustín Carlos Diehl, argentino, viudo, comerciante, nacido el 26 de agosto de 1916, L.E. 268.827, domiciliado en Aranguren 330, Capital; don Osvaldo Bautista Estévez, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de noviembre de 1935, L.E. 4.171.077, domiciliado en Av. Asamblea 1418, piso 10, Capital; y don Juan Carlos Cumar, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 13 de julio de 1936, con D.N.I. 4.849.668, domiciliado en Av. Asamblea 1418, piso 13, Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima, de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución 3/79 de Inspección General de Personas Jurídicas. — Denominación: "SANEAMIENTO AMBIENTAL S. A.". — Tiene su domicilio en Lavalle 1773, piso 10, of. "B". — Su objeto es realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La prestación de servicios de higiene urbana como recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos, barrido y limpieza de calles, ramblas playas, plazas y edificios, sean éstos públicos o privados. — Limpieza y mantenimiento de redes de desagües pluviales y cloacales, acequias, canales, frentes de edificios, playas y terrenos baldíos, ferias y mercados. — Prestación de servicios de saneamiento ambiental; control de plagas, como desratizaciones, eliminación de insectos y alimañas, tratamientos de aguas, saneamiento de bañados y pantanos, desinfección de edificios, tratamiento de desagües industriales. — Importadora: Importación de toda clase de bienes, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse, que tengan relación con el objetivo anterior. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión y otro título de bienes inmuebles, urbanos o rurales, mediante la negociación de inmuebles afectados al régimen de propiedad horizontal, planeamiento, urbanización y subdivisión de todo tipo de inmuebles. — Forestales: Mediante la forestación y reforestación de los bienes a que alude el apartado anterior. — Financiera: El otorgamiento y la realización de operaciones de préstamo, con o sin garantías reales, la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse, de negocios realizados o a realizarse, con fondos propios, excluyéndose el ámbito propio de las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que recurra al ahorro público. — Para el desarrollo de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital es de $ 20.000.000. — Dicho capital se suscribe totalmente integrándose el 25 % en efectivo. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Juan Carlos Cumar; Vicepresidente, Guillermo Agustín Carlos Diehl; Director, Osvaldo Bautista Estévez; Síndico titular, Oscar Mario Andrade; Síndico suplente, Juan Antonio López Aguirre. — Este estatuto fue aprobado por I.G.P.J. Nº 805, el 20 de febrero de 1980.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 4.413

COMASIDER BAHIA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Denominación: "COMASIDER BAHIA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA". — 2) Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria del 14 de diciembre de 1979, según escritura Nº 1.564 de fecha 19|12|79, al folio 3.906, del Registro Notarial 521, a cargo del Escribano Julio E. Buschiazzo. — Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.282 de fecha 11 de marzo de 1980. — 3) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país y el directorio podrá fijarle un capital determinado.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000. — Nº 4.454

LA SOLEDANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Albino D'Annunzio, argentino, casado, de 52 años publicista, Libreta de Enrolamiento 5.342.760, domiciliado en San Benito de Palermo 1674, piso 6º, letra B, Capital Federal; y Silvia Liliana D'Annunzio, argentina, soltera, de 26 años, publicista, D.N.I. 11.477.088, domiciliada en San Benito de Palermo 1674, piso 6º, letra B, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de junio de 1978 y 3-3-80. — Denominación: "LA SOLEDANA, SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio social: San Benito de Palermo 1674, piso 6º, letra B, de la Capital Federal. Objeto social: La realización por cuenta propia o de terceros de películas comerciales, actividades publicitarias, de mandatos y servicios mediante la organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente: Albino D'Annunzio; director: Silvia Liliana D'Annunzio; síndico titular: Mario Miguel Marcopulos; síndico suplente, Ricardo Hernán Barbenza. — Organización de la representación legal: un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. —Agregado "y 3-3-80". Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000. — Nº 4.465

S I G A P A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: René Juan Berthoud, argentino, comerciante, casado, nacido el 30|11|1938, C.I. 4.559.332, domiciliado en José Hernández 2194, Capital; Juan José Fox, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1916, casado, comerciante, C.I. 1.557.466, domiciliado en Arenales 1875, Capital; y Federico Reinaldo Bahr, divorciado, argentino, comerciante, C.I. 2.871.977, nacido el 6|8|1937, domiciliado en Av. Mitre 1800, piso 6º "A", Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — Instrumento de constitución: 19|11|1979. — Nombre social: SIGAPAL S.A. — Domicilio: Alsina 1450, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 10.000.000. — Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12, con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año, eligiendo la asamblea un suplente por igual término. — Presidente, René Juan Berthoud; Vicepresidente, Juan José Fox; Director, Federico Reinaldo Bahr; Síndico titular, Jacobo Suez; Síndico suplente, Isaac Suez. — Fecha cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — S.|R.: "Reinaldo", "nombre", "inmueble", "nueve". Valen.
Enmendado: "abril". Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 4.415

CERAMICA SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 20 de fecha 2 de abril de 1980; la sociedad adopta el Estatuto Modelo, según Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Accionistas: Luis José Viqueira, español, casado, de 33 años, comerciante, con C. I. Nº 5.872.166, domiciliado en Lavalleja 298, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. — Agustín Acacio Canosa, argentino, casado, de 41 años, con L. E. Nº 4.271.620, comerciante, domiciliado en Bragado 6190, piso 10, Dpto. A-B, Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: CERAMICA SAN ANTONIO S. A., tiene su domicilio en Pasaje El Pampero 2850, Capital Federal. — Objeto: Industrial y Comercial: Mediante la fabricación y comercialización de artículos de cerámica, azulejos, tejas y demás productos similares. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales, permitidas por las leyes vigentes. — Capital: Pesos 300.000.000 — Fecha cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Luis José Viqueira. — Vicepresidente: Agustín Acacio Canosa. — Síndico Titular: Luis Méndez. — Síndico Suplente: Luis María Larohl.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 4.467

MARUKENA CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escrituras Nº 375 y 37 de fechas 21 de diciembre de 1979 y 26 de marzo de 1980, respectivamente; la sociedad adopta el Estatuto Modelo según Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Accionistas: Esteban Roque Carranza Vélez, argentino, casado, de 42 años, comerciante, con L. E. Nº 4.206.437, domiciliado en Avda. Las Heras 1649, Capital. — Jorge Nicolás Videla, argentino, casado, de 52 años, abogado, con C. I. número 2.315.184, domiciliado en Avda. Corrientes 1145, piso 10, Capital y Llewellyn Kast, austríaco, casado, de 53 años, comerciante, con C. I. Nº 4.422.015, domiciliado en Mendoza 2077, Cap. — Denominación: MARUKENA CHICA SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio en la Avda. Las Heras 1649, Capital Federal. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas y de granja propios o ajenos; la industrialización primaria, manufacturación, venta y exportación de sus productos y la importación de todo aquello necesario para la explotación integral de sus establecimientos. — Capital: $ 44.000.000. — Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Nicolás Videla. — Directores Titulares: Esteban Roque Carranza Vélez y Llewellyn Kast. — Síndico Titular: Eduardo Alberto Maschwitz. — Síndico Suplente: Juan Manuel Hardie.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 4.469

C E L A G R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: CELAGRO, SOCIEDAD ANONIMA. — Constitución: Por escrituras públicas número doscientos dos con fecha 27 de junio de 1979 y número quince con fecha 20 de diciembre 1979, pasadas por ante la Escribana María Angélica Garmendia, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Socios: Sebastián Roberto Mario José de la Bouilleirie, argentino, nacido el 23 de abril de 1951, productor agropecuario, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.632.460, casado en primeras nupcias con doña Fátima White, domiciliado en la calle Alsina 2359, de la ciudad de Olavarría, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Guillermo Armando Sasso, argentino, nacido el 13 de julio de 1951, productor agropecuario, titular del Documento Nacional de Identidad número 8.589.933, soltero, domiciliado en la calle Cerviño 3871, sexto piso, departamento 14 de esta ciudad. — Duración: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Avda. Corrientes 378, piso 6º. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas, a la comercialización de productos agrícolas, ganaderos y frutos del

país tanto en el mercado interno como en el exterior, a la compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos legítimos conducentes a ello. — Capital: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos representado por cinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Organo de la Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Sebastián Roberto Mario José de la Bouilleirie. Vicepresidente: Guillermo Armando Sasso. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Jorge Alberto Arias. — Síndico Suplente: Juan José Casimiro María Okecki. — S|raspado: mayo. Vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 4.476

LOYAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Krikor Essayan, turco, casado, de 69 años, comerciante, C.I.P.F. 1.343.612, domiciliado en Acevedo 875, Capital Federal; Carlos Jacobo Essayan, argentino, casado, de 39 años, comerciante, L.E. 4.280.910, domiciliado en Corrientes 5171, piso 13, departamento A, Capital Federal; Luis Jorge Essayan, argentino, casado, de 32 años, L.E. 4.545.600, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 2515, piso 2º, departamento B, Capital Federal; y Gregorio Angel Essayan, argentino, casado, de 26 años, D.N.I. 10.130.370, comerciante, domiciliado en Vera 1152, piso 3º, departamento B, Capital Federal. — Fechas de instrumento de constitución: 6 de diciembre de 1978 y 3-3-80. — Denominación: "LOYAPEL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Loyola 523 de Capital Federal. Objeto social: La compra venta y distribución de materiales y/o productos y subproductos relacionados con la industria del papel, como así también su importación y exportación. — La fabricación por cuenta propia o de terceros de elementos derivados del papel. — La forestación de inmuebles propios o de terceros y su explotación. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es el de tres millones de pesos representado por tres mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente: Carlos Jacobo Essayan; vicepresidente: Luis Jorge Essayan; directores: Gregorio Angel Essayan y Krikor Essayan; síndico titular: Jorge Massoyan; síndico suplente: Alfredo Eugenio Montautti. — Organización de la representación legal: un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y máximo de nueve. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: "comerciante" Vale. S|R "Carlos Jacobo" Vale. Agregado "y 3-3-80" Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — S|R: "mayo". Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 123.000. — Nº 4.466

MANGLAR ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elizabeth Delfino de Martín, argentina, 18|5|1928, L.C. 0.429.031, ciudad, en Laguna Melincué 2573, Cap. Federal, y Fernando Alberto Arias, argentino, 2|4|1939 L.E. 4.296.307, casado, empleado; Juan León Palliere 1362, Cap. Federal. Fechas: 3|5|1979, 25|7|1979 y 5|11|1979. Nombre: MANGLAR ALTO S.A. Domicilio: Juan León Palliere 1362, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Por el aporte asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Del Comercio Internacional: Importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos del ramo textil y ejercer en el país y en el exterior la representación mercantil de personas y sociedades nacionales y extranjeras del ramo textil con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 2.000.000 representado por acciones de $ 1 cada una. Administración y fiscalización: Un directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la ejerce un síndico titular por un año. La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Presidente, Elizabeth Delfino de Martín; Vicepresidente, Fernando Alberto Arias; Síndico titular, Diego Roberto Young; Síndico suplente, Heriberto Pedro Selmi. Representación legal: Corresponde al Presidente por sí solo; al Vicepresidente en igual forma y a dos directores cualquiera de ellos en forma conjunta. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: mayo: Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 4.419

CATRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Amílcar Aldo Canella, argentino, casado de 47 años de edad, comerciante con Documento Nacional de Identidad Nº 4.815.273, domiciliado en la calle Pedro Suárez, entre Salta y Matienzo Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — Eduardo Daniel Posternak, argentino, casado, médico, de 26 años de edad con Documento Nacional de Identidad Nº 11.120.558, domiciliado en la calle Iriarte Nº 1677, piso 7º, B, Capital Federal. — Fecha de constitución: 13 de noviembre de 1978, Escritura pasada ante Escribano Gastón R. Di Castelnuovo. — Denominación: CATRANS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Iriarte 1677 piso 7º B, Capital Federal. — Objeto: La explotación del transporte automotor de carga de mercaderías de cualquier clase o naturaleza, en todo el territorio nacional y|o en el extranjero, mediante la utilización de vehículos propios y|o de terceros, pudiendo a tales efectos adquirir o arrendar en todas sus variaciones cualquier tipo de vehículos que sean apropiados y a tales fines, queda autorizada a la contratación de cualquier tipo de préstamos ante los bancos nacionales provinciales o municipales y con los bancos privados ya sean nacionales o extranjeros, entidades financieras, cooperativas o cualquier entidad que efectúe ese tipo de operaciones. — Como asimismo queda autorizada al aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse vinculadas con el objeto señalado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — Composición: Organos administrativos y fiscalizador: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años. — Presidente: Eduardo Daniel Posternak. — Vicepresidente: Amílcar Aldo Canella. — Síndico Titular: Contadora Sonia Etelvina Epstein. — Síndico Suplente: Doctora Cora Antonia Sixto de Fernández Anca. — Firma Presidente o Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Acciones 500.000, ordinarias al portador clase A, de 5 votos de $ 10.- cada una. — El directorio: Se integra además con Teresa Leticia Di Luca como Directora Titular.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 4.479

ABIHAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Salomón Hasbani, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1931, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.810.529, domiciliado en Gorriti 368 de Lomas de Zamora; Jacinta Azzan, argentina, casada, nacida el 2 de abril de 1939, comerciante, Libreta Cívica 4.384.121, domiciliada en Gorriti 368, de Lomas de Zamora; Carlos Moisés Abitboul argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1941, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.370.919, domiciliado en Washington 1971, Capital Federal y Nora Alicia Attie de Abitboul, argentina casada nacida el 2 de junio de 1947, comerciante, Libreta Cívica 5.786.870, domiciliada en Washington 1971, Capital Federal. — 2º) 7 de abril de 1980. — 3º) ABIHAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de La Paz 432, 4º piso "B". — 5º) Comercial: Compra, venta, representación, consignación, mandato, comercialización, fabricación, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de artículos textiles, elaborados y no elaborados. Financiero: Acordar préstamos o aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o personas jurídicas y|o particulares, para operaciones financieras o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, constitución, transferencia y cancelación de prendas e hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, conexas con sus operaciones comerciales. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Salomón Hasbani; Vicepresidente, Carlos Moisés Abitboul; Directores: Jacinta Azzan y Nora Alicia Attie de Abitboul: Síndico titular, Ester Diana Mesri y Síndico suplente, Eduardo Luis Francisco Chianello; ambos abogados. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 4.426

FIBBIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lorenzo Carlos Terriles, argentino, casado de 42 años de edad, empleado, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.186.797, domiciliado en la calle Tejedor 273, Dpto. 1º, Capital Federal. — Sara Badra, argentina, soltera, de 45 años de edad, empleada, con Libreta Cívica Nº 0.956.302, domiciliada en la calle Avellaneda 444, 5º, 18, Capital Federal. — Olga Alicia Caso, argentina, soltera, empleada, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Mendoza 5049, piso 3º, Dpto. 11 de la Capital Federal. — Fecha de constitución: 30 de agosto de 1979, Escritura pasada ante Escribano Héctor A. Arzeno. — Denominación: FIBBIE S. A. — Domicilio: Corvalán 256, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Fabricación, elaboración e industrialización de hierro, chapa: bronce, plomo, zamac y plástico. — Proceso de galvanoplastia. Importación de la maquinaria necesaria para la elaboración, fabricación e industrialización de todo tipo de herraje, apliques, llaveros y adornos — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de herrajes y apliques para el cuero. — Importación y exportación de esos elementos y de la maquinaria necesaria a tal fin. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — Composición: Organos administrativos y fiscalizador: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por tres años. — Presidente: Lorenzo Carlos Terriles. — Vicepresidente: Olga Alicia Caso. — Directora Titular: Sara Badra. — Síndico Titular: Contadora Sonia Etelvina Epstein. — Síndico Suplente: Doctor Manuel Daniel Enrique José Turano. — Firma: Presidente o al Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Acciones 500.000.- ordinarias al portador clase A de 5 votos de $ 10.- c|una. — El directorio: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo.

Buencs Aires, abril 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 4.480

GUARDERIA LOS ANGELES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Irma Elena Morán, argentina, 47 años de edad, casada, comerciante, L.C. 1.724.479, domiciliada en Italia 299, Pergamino, Pcia. de Bs. As.; Roberto Eduardo Conticello, argentino, 26 años de edad, soltero, Cont. Púb. Nacional, D.N.I. 10.916.244, domiciliado en Azcuénaga 1013, Pergamino, Pcia Bs. As. y Oscar Jorge Rojas Muñiz, argentino, 45 años de edad, casado, Cont. Púb. Nacional, L.E.4.121.316, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1035, piso 3º, dpto. "B" de esta Capital. — Fecha del instrumento: 20 de noviembre de 1979. — Denominación: "GUARDERIA LOS ANGELES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Tucumán 1539, piso 2º, oficina 25 de esta Capital. — Duración: 99 años, a partir de su incripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Guardería infantil. — Capital: 1.000.000 representado por 1.000 acciones de 1.000 cada una, valor nominal. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de diez directores con mandato por tres años. — La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente si lo hubiere en ausencia o impedimento de éste. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — Directorio: Presidente, Irma Elena Morán. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 4.421

LUIS EME

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Ernesto Maestre, argentino, de 41 años, casado, empresario, C.I. 3.268.835, Segurola 4406, piso 6º, Capital; Beatriz Wiszniewicz de Maestre, argentina, de 36 años, casada, comerciante, C.I. 5.016.146, Segurola 4406, piso 6º, Capital; Luis Francisco Maestre, argentino, de 66 años, casado, comerciante, C.I. 425.689, Salvador María del Carril 3522, dpto. O, Capital; Orlando de Vicenzo, argentino, de 37 años, casado, comerciante, C.I. Nº 7.192.775, Nueva York 5055, Capital; Roberto Francisco Dolce, argentino, de 32 años, casado, comerciante, C.I. 5.559.676, Franco 2460, piso 3º "C", Capital y Jorge Enrique Martínez, argentino, de 29 años, casado, comerciante, C.I. 6.312.522, Habana 3218, piso 1º "A", Capital. — Fecha de constitución: 31|7 y 14|12|79. — Escribano Jorge G. Vast Salanouve. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.657 del 25|3|1980. — Denominación: "LUIS EME SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Nazca 3685, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comerciales: a) Mediante la compra, venta de automotores, motos, embarcaciones, aviones y motores industriales, como así también la permuta, importación, exportación, consignación y distribución de los bienes. b) La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución de maquinarias, repuestos, accesorios o partes componentes vinculadas con los ramos de automotores, motos, embarcaciones, aviones y motores industriales. — Inmobilia-

rias: Mediante la compra, venta, construcción loteo, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales incluidas operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, prendas, papeles de comercio y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o de cualquier otra permitida por la ley a excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera concurso público. — Mandatos y servicios: Mediante la realización de mandatos en lo que se refiere exclusivamente a la actividad comercial de la presente, ya sea en el país o en el extranjero, en base a la prestación de comisiones y representaciones a empresas y|o marcas extranjeras. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000 representado por 500 acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 100.000 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10, por 1 año. — La representación legal y el uso de la firma social, corresponden al presidente del directorio o al vicepresidente, ambos indistintamente. — Fiscalización: Por un Síndico titular por 1 año. — Cierre de ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente, Luis Ernesto Maestre; Vicepresidente, Luis Francisco Maestre; Directores, Orlando De Vicenzo, Roberto Francisco Dolce, Jorge Enrique Martínez y Beatriz Wiszniewicz de Maestre; Síndico titular, Juan Carlos Festa; Síndico suplente, Felipe Armando Ostrowicz.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 4.530

SURFINCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5 de abril de 1979 y sus modificatorias de fecha 1º de octubre del mismo año y 22 de febrero y 25 de marzo de 1980, quedó constituida la sociedad "SURFINCA S.A.", con domicilio en Eduardo Acevedo 211, 2º piso, "B", de la Capital Federal por un plazo de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, lapso que podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — Socios: Raúl Osvaldo Maffoni, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.638.192, nacido el 3|11|1944, domiciliado en Martín Rodríguez 431, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Abel José Gago, argentino, casado, Contador Público, L.E. 7.733.969, nacido el 8|1|1943, domiciliado en Sixto Fernández 672, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Leonor Celestina Fornara de Maffoni, argentina, casada, ama de casa, L.C. 4.729.941, nacida el 30|9|1943, domiciliada en Martín Rodríguez 431, Adrogué, provincia de Buenos Aires; y Griselda Gladys Ferreyra de Gago, argentina, casada, ama de casa, L.C. 4.833.620, nacida el 17|2|1943, domiciliada en Sixto Fernández 672, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Realizará por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital a operaciones realizadas, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Mandatos y Servicios: Podrá realizar mandatos, consignaciones, representaciones, comisiones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, jurídico, contable, notarial, impositivo, forestal y agropecuario. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital: Es de $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos y de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En su primera sesión el Directorio debe designar un Presidente y un Vicepresidente, los cuales ejercen indistintamente la representación legal de la sociedad. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La Asamblea podrá modificar dicha fecha. — Composición del Directorio: Presidente Raúl Osvaldo Maffoni; Vicepresidente: Abel José Gago; Directores Titulares: Leonor Celestina Fornara de Maffoni y Griselda Gladys Ferreyra de Gago; Síndico titular: Germán Jesús Gago; Síndico suplente: Oscar Félix Rivas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 4.517

VIABE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 29|12|1978 y 10|12|1979, Escribano Hugo J. Gómez Crovetto, Resolución IG.P.J. Nº 1.429 del 17|3|1980. — Viabe Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria, procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y adecuación estatutos que en adelante quedan redactados así, según Asamblea del 29|12|78 y 10|12|1979. — Artículo 1º. La sociedad se denomina "VIABE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º. Tiene por objeto: Inmobiliario, compra, venta, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles. — Comercial, compra, venta y|o permuta de automotores y|o sus repuestos y accesorios. — Servicios: Prestación de servicios a automotores, su guarda, mantenimiento, limpieza, engrase y reparación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — Artículo 4º. El capital social es de pesos 25.000.000, representado por 25.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 8º. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 11º. La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 15º. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. E.|L.: según Asamblea del 29|12|79 y 10|12|1979". Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 4.536

LA FORTINERA ALIMENTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1) Liliana María Cantón Cook, argentina, ama de casa, 28 años, L. C. 6.540.165, 25 de Mayo 293, piso 3º, Capital. — Roberto Eduardo Dubiau, argentino, soltero, empresario, 30 años, L. E. 7.837.186, Austria 2540, piso 1º, Capital. — 2) 10 marzo de 1980. — 3) LA FORTINERA ALIMENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA. — 25 de Mayo 293, piso 3º, la importación, exportación, producción, compra, venta, comercialización, consignación, provisión, envase, fraccionamiento, distribución, al por mayor o al por menor, y la instalación de Supermercados y locales de ventas de productos alimenticios que componen la denominada canasta familiar. — 7) Cien millones de pesos. — 8) Presidente: Liliana María Cantón de Cook. — Vicepresidente: Federico Carlos Cook, L. E. 7.613.970, con domicilio en 25 de Mayo 293, Capital Federal. — Síndico Titular: Horacio Manuel Beguiristain y como Síndico Suplente: Elisa Beatriz López Moyano. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 4.103

FORTIN CENTENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de febrero de 1980, otorgada por la Escribana Beatriz A. de Cerávolo al folio 29 del Registro Nº 360 de la Capital Federal a su cargo, y escritura modificatoria de fecha 20 de marzo de 1980, otorgada por la misma escribana al folio 67, los señores Joaquín Antonio María Alonso o Alonso Justo, argentino, nacido el 19 de mayo de 1949, comerciante, casado, L. E. número 7.638.885, domiciliado en la calle Libertad 942, piso 12, Dpto. D, Capital y Roberto Eduardo Dubiau, argentino, nacido el 30 de agosto de 1949, comerciante, soltero, L. E. Nº 7.857.186, domiciliado en la calle Austria 2540, piso 1º, Dpto. H, Capital, constituyeron una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 10|10|1979 publicada en el Boletín Oficial del día 6|11|1979, y girará en la ciudad de Buenos Aires bajo la denominación de FORTIN CENTENO S. A. y tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, corretaje y toda forma de intervención comercial en el comercio de granos, cereales, oleaginosos, frutos, hortalizas y todo tipo de productos agrarios. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, a personas físicas o jurídicas, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, así como también a la compra, venta, y negociación de debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito pudiendo constituir, aceptar o transferir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes, etc. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y decretos sobre Propiedad Horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Cincuenta millones de pesos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación de Directorio y Sindicatura: Presidente: Joaquín Antonio María Alonso o Alonso Justo. — Vicepresidente: Federico Carlos Cook. — Directores Titulares: Liliana María Cantón de Cook y Roberto Eduardo Dubiau. — Síndico Titular: Doctora. Silvia Elena Vairo. — Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Bolub. — Entrelíneas: o Alonso Justo: Antonio María Alonso o Alonso Justo. Vale. — Testado: A. M. Alonso: No vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 4.152

MICRO SOFTWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Eduardo Luis García Montaña, argentino, 24|1|53, D.N.I. 10.751.682, ingeniero, casado, Cerrito 1767, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. — Augusto Federico Schiuma, argentino, 20|5|1954, D.N.I. 11.076.676, docente técnico, casado, Río de Janeiro 1056, piso 4º "A", Capital; Aldo Alejandro Pretelli, argentino, 2|1|1950, L.E. 8.237.930, asesor técnico, casado, M. Bermúdez 5121, Caseros, Pcia. de Bs. As. — 2) 31 de octubre de 1979 y 26 de febrero de 1980. — 3) MICRO SOFTWARE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Catamarca 18, of. 109, Capital Federal. — 5) Es el desarrollo, comercialización y consultoría de sistemas, programas, equipos e instalaciones para computación. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.000.000.— 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Eduardo Luis García Montaña. Vicepresidente: Augusto Federico Schiuma. Director: Aldo Alejandro Pretelli. Síndico titular: Carlos Rubén Mauvecin. Síndico suplente: Mauricio Cossalter. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S|Raspado: Mayo. Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 4.186

LUIS ALBERTO ODDONE Y COMPAÑIA ASESORES FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea General Extraordinaria del día 29 de diciembre de 1979, y escritura 299, de fecha 29|12|1979, la sociedad LUIS ALBERTO ODDONE Y COMPAÑIA ASESORES FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA, ha resuelto aumentar el capital social de pesos 100.000.000.— a $ 20.000.000.000.— emitió 19.900.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una y de 5 votos por acción y reformado de los artículos 3º y 4º del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo tercero: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: otorgar o recibir préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aportar o invertir capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, financiar o solicitar financiación para operaciones realizadas o a realizarse comprar, vender y negociar títulos, acciones, bonos debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito o financiación de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ac-

tuar como agente extrabursátil, como gestora o mandataria para la colocación de títulos, acciones, bonos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público. Otorgar avales, garantías y fianzas. — Artículo cuarto: El capital social es de Veinte mil millones de pesos, representado por Veinte millones de acciones de Mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; el acta deberá elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio". — Entrelíneas: emitió 19.900.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una y de 5 votos por acción. Vale. E|Líneas: y escritura 29, de fecha 29|12|1979.: Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 4.201

C R O M A P E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Fernando Escudero Peña, argentino, casado, de 36 años de edad, C.I. 4.391.096, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Vicente López 2305, 7º piso, Capital. — Pablo Firpo Peña, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.309.677, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Lavalle 465, 3er. piso, Capital. — 2) 20|3|80. — 3) CROMAPEL S.A. — 4) José C. Paz 2936 y 2942, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industria Gráfica: Impresión en hueco y|u offset sobre papel y|o cartulina para confección de estuches, etiquetas, revistas y folletos. — Confección de películas y planchas para la impresión en Hueco Offset, encuadernación y terminación en barniz o acetato de papeles y|o cartulinas. — Troquelados, cosidos y pegados de estuches, revistas y|o folletos, su fabricación, manufacturación, compra, venta, importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 20.000.000. 8) Presidente: Fernando Escudero Peña. Vicepresidente: Pablo Firpo Peña. Directores: María Virginia Diehl de Escudero; Martha Diehl de Zaballa. — Raúl Diehl y Raúl Alejo Baca Castex. — Síndico titular: Osvaldo Alberto Siffredi. — Síndico suplente: Beatriz Esther López Otegui. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 4.204

N I G U I B U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Guillermo Busca, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1941, ingeniero civil, L. E. Nº 4.387.568, divorciado judicialmente, domiciliado en la calle Juramento 3333, Capital Federal y María Angélica Marchese, argentina, nacida el 7 de setiembre de 1948, docente, soltera, L. C. Nº 5.770.755, domiciliada en la calle Juramento 3333, de Capital Federal. — 2) Fecha instrumento constitución: Escritura del 2 de julio de 1979 otorgada por el escribano Joaquín A. M. Alcorta al folio 1.237 del Registro Nº 5 de Merlo Provincia de Buenos Aires, por entonces a su cargo y la escritura modificatoria del 26 de diciembre de 1979 otorgada por el mismo escribano al folio 815 del Registro 642 de la Capital Federal, en la actualidad a su cargo. — 3) Denominación: La sociedad se denomina NIGUIBU S. A. — 4) Tiene su domicilio en la calle Rojas 1655, de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas y demás elementos relacionados con la industria de la construcción. — b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las de edificación, urbanización, hidráulicas, sanitarias, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales ó naturaleza ya sean urbanos o rurales ó se encuentren bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, según se resuelva al emitirlas y en su caso se ajustarán a las disposiciones legales en vigor. — 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por tres años. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Osvaldo Guillermo Busca. — Vicepresidente: María Angélica Marchese. — Director titular: Carlos Marchese. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Se designa Síndico Titular al contador Jorge Oscar Cruz Albizu y Síndico Suplente al doctor Eduardo Chehtman. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 237.000 — Nº 4.150

SALSBURY LABORATORIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la asamblea del 26|12|78, protocolizada en escritura pública 207 del 26|12|78, resolvió aumentar el capital social de pesos 5.000.000 a $ 100.000.000 y reformar el art. 3º del que en su parte pertinente dice así: Artículo tercero: El capital social se fija en la cantidad de $ 100.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos 1.000 c|u con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. Aprobación I.G.P.J. 5.521 del 5|10|79. Denominación: SALSBURY LABORATORIES S.A.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 4.127

I N V E R C A M P

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79 — 1) Marta Isabel Bellsola de Plaza de Ayala, argentina, casada, comerciante, de 22 años, C.I. número 6.561.150, Callao 1690, piso 6º Cap. Federal. Temístocle Papadopulo, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 59 años, D.N.I. 14.156.335, Coronel Díaz 1777, Cap. Federal. — 2) 28 de marzo de 1980. — 3) "INVERCAMP S.A." — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 1122, piso 1º, Cap. Federal. — 5) Dirección y administración de explotaciones agrícola-ganaderas; asesoramiento para explotaciones del tipo de las citadas precedentemente, compra, venta de propiedades agrícola-ganaderas; tecnología de explotación agrícola-ganadera y toda clase de productos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.586 y toda otra Capital: $ 21.000.000, representado por 21.000.000 de acciones de $ 1 v. c|u. — 8) Presidente, Marta Isabel Bellsola de Plaza de Ayala: Vicepresidente, Temístocle Papadopulo; Síndico titular, Norberto Horacio Beggo; Síndico suplente, Estela Elena Retali de Beggo. Directorio compuesto por dos miembros con mandato por dos ejercicios. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 4.124

TRANS-NORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la IGPJ 3|79. — 1) Jesús Bellsola Ferrer, español, casado, comerciante, de 60 años de edad, C.I. 3.033.074; Juana María Maczak de Bellsola, argentina naturalizada, casada, comerciante, de 57 años, L.C. 2.997.618; Marta Isabel Bellsola de Plaza de Ayala, argentina, casada, comerciante, de 22 años, C.I. 6.651.150, todos domiciliados en Callao 1690, 6º p., Cap. Fed. — 2) 21 de marzo de 1980. — 3) TRANS-NORT S.A. — 4) Tucumán 1755, Capital Federal. — 5) Explotación, producción, comercialización, industrialización en su faz primaria, importación y exportación de productos forestales, agrícolas y ganaderos. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.586 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 acciones de $ 1 v.c|u. — 8) Presidente: Jesús Bellsola Ferrer; vicepresidente: Juana María Maczak de Bellsola; director: Marta Isabel Bellsola de Plaza de Ayala; síndico titular: Norberto Horacio Beggo; síndico suplente: Estela Elena Retali de Beggo. Directorio compuesto por tres miembros con mandato por dos ejercicios. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000. — Nº 4.129

HORNEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Datos de los accionistas: Silvia Beatriz Lerner, nacida el 18 de abril de 1951, casada, argentina, comerciante, C.I. 6.420.272 Pol. Fed., domiciliada en Soldado de la Independencia 1171, 3º "A", Cap. Fed. y Norberto Lerner, nacido el 2 de setiembre de 1955, soltero, argentino, industrial, C.I. 7.544.859 Pol. Fed., domiciliado en Av. San Martín 1274, 6º "16", Cap. Fed. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 11 de marzo de 1980. — 3) Denominación de la sociedad: "HORNEGAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la sociedad: Av. Rivadavia 6747, 6º "71", Cap. Fed. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de productos alimenticios. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios. — Constructora: Construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliarias: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo parcelamiento, arrendamiento, subarrendamientos, permuta administración de bienes inmuebles de todo tipo y especie, rurales, o urbanas y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. — Conversión de tierras áridas en aptas para la explotación agropecuaria y|o forestal. — Forestales: Organizar y|o efectuar planes de forestación y|o reforestación; efectuar trabajos de conservación forestal y|o desmonte de bosques y|o extracción de productos forestales. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de valor $ 1. — 8) Composición del órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Silvia Beatriz Lerner. Duración del cargo dos ejercicios síndico titular: Guillermo Eduardo Koon, síndico suplente: Emilio Grunberg; duración del cargo 1 año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal está a cargo del presidente o el vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — 11) La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000. — Nº 4.132

CASAS INGLESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: Conforme al texto original del Anexo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79 de fecha 10-10-1979 (Boletín Oficial: 6-11-1979). — 1) Denominación social: "CASAS INGLESAS S.A.". — 2) Socios: Oscar Néstor Lázaro, argentino, casado, arquitecto, nacido el 21 de noviembre de 1938, L.E. 4.280.469, domiciliado en Rodríguez Peña 1956, Capital Federal; María Jesús García de Lázaro, argentina, casada, asistente social, nacida el 17-9-1946, L.C. 5.461.210, domiciliada en Rodríguez Peña 1956, Capital Federal; Carmen Emma de Lázaro, argentina, casada, ama de casa, nacida el 25-4-1915, L.C. 400.250, domiciliada en Canning 2553, Capital Federal; María Cristina Lázaro de Chimenti, argentina, casada, comerciante, nacida el 4-4-1944, C.I. 5.113.452, P.F. domiciliada en Emilio Mitre 918, Capital Federal; María Jesús Rodríguez de García Pastoriza, española, casada, ama de casa, nacida el 8-7-1923, Cédula Identidad 2.625.913, P.F., domiciliada en Avenida Federico Lacroze 2241, Capital Federal. — 3) Sede social: calle Rodríguez Peña 1956 de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Objeto social: 1) Construcción de inmuebles por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de edificios; 2) Compra y venta de inmuebles, inclusive por el régimen de la Ley 13.512. — 5) Capital social: $ 50.000.000 totalmente suscripto: Capital integrado en efectivo $ 12.500.0000; saldo a integrar en efectivo dentro de los 2 años. — 6) Organos de administración y fiscalización: directorio: presidente: Oscar Néstor Lázaro; vicepresidente: María Jesús García de Lázaro; directores titulares: Carmen Emma de Lázaro, María Cristina Lázaro de Garmenti, y María Jesús Rodríguez de García Pastoriza; síndico titular: Héctor Luis Dengis, Contador Público Nacional; síndico suplente: Horacio Víctor Machabanski, Contador Público Nacional. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 8) Escritura de constitución: 5-3-1980. Escritura Nº 33, Fº 53, Registro 634 de Capital Federal a cargo del Esc. Guido Berman Kahn.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 93.000. — Nº 4.144

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ELENY BOI

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) BOJAN César, argentino naturalizado, casado, de 55 años de edad, comerciante, L.E. Nº 8.432.250, domiciliado en Santa Rosa 2952, de Florida, provincia de Buenos Aires; Elena Isaac, argentina, casada, de 55 años de edad comerciante, L.C. Nº 1.666.945, domiciliada en Santa Rosa 2952, de Florida, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escrituras de fechas 5 de junio de 1979 y 9 de noviembre de 1979. — 3) ELENY BOI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — 4) Calle Echeverría 4983, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o particulares, y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 50 años de duración, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 8.020.000.- dividido en 800.000.- acciones ordinarias al portador de $ 10.- cada una, con derecho a 1 voto por acción, correspondientes al capital comanditario y $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas con derecho a 1 voto cada una, al capital comanditado. — 8) Estará a cargo del socio comanditado. Un síndico titular: Alberto Rodolfo Enrique Santambrogio; Síndica suplente: María Graciela Scungio de García. — 9) Estará a cargo del socio comanditado quien tendrá el uso de la firma social. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Socio comanditado Bojan César; socia comanditaria: Elena Isaac.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 4.211

M A R I T O N E

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 1º|6|76 y 17|9|79 y asambleas del 31|3|76 y 3|9|79, fueron instrumentados los siguientes actos: 1) Los Cuatro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, socia comanditada de Maritone, Sociedad en Comandita por Acciones, cedió y transfirió las 50 cuotas de capital comanditado que poseía en dicha sociedad a favor de Joyce Bridger Reynolds (30 cuotas), Inés Ester Reynolds de Uijt Den Bogaard (10 cuotas) y Susana Carolina Reynolds de Chobadindegui (10 cuotas) y 2) por las asambleas mencionadas MARITONE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, aumentó su capital y reformó y adecuó su estatuto. Modificación y adecuación: Denominación: Maritone, Sociedad en Comandita por Acciones, Domicilio: Hipólito Yrigoyen 651, 3º piso, Capital. — Objeto: explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, compra venta de toda clase de semovientes, maquinarias y demás herramientas y accesorios para la explotación agropecuaria, por cuenta propia, de terceros o como consignataria. — Duración: 50 años desde el 1º|1|65. — Capital social: $ 1.005.000; correspondiendo pesos 5.000 al capital comanditado y pesos 1.000.000 al capital comanditario. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, sin término de duración, salvo renuncia o por aplicación del artículo 319 y concordantes de la Ley Nº 19.550. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidenta: Joyce Bridger de Reynolds; Vicepresidenta: Inés Ester Reynolds de Uijt Den Bogaard. Directora: Susana Carolina Reynolds de Chobadindegui. — Representación legal: La presidenta o la vicepresidenta, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 1º|6|76; 17|9|79; 31|3|76 y 3|9|79, vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 1.811

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

ROCAMEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber, que en la edición del 2|5|80 del Boletín Oficial, se han deslizado los siguientes errores, en el contrato de la mencionada sociedad:
(En el nombre de uno de los socios)
Donde dice:
... Al- Claramunt, argentino, casado, nacido el...
Debe decir:
... Alberto Blanco, argentino, casado, nacido el...
Donde dice:
... Alicia Claramunt... nacida el 5|46, docente...
Debe decir:
... Alicia Claramunt... nacida el 26|5|46, docente.

e. 16|5 Nº 1.147 v. 16|5|80

L A M A N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NOMBRE: Moisés Sancari, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de setiembre de 1929, C.I.P.F. 4.769.813, domiciliado en Chiclana 3109. Luis Alberto Gazzolo, argentino, casado, Licenciado en Economía, nacido el 17 de noviembre de 1947, C.I. P.F. Nº 5.605.591, domiciliado en Peña 3035; José Néstor Dercye, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de febrero de 1954, C.I. P.F. 6.699.219, domiciliado en Montes de Oca 1280; Américo Bove, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de agosto de 1915, C.I. P.F. 1.312.412, domiciliado en Martín García 820; Fecha Instrumento, 30 de noviembre de 1979; 3) Denominación social: LAMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Objeto: Comercialización, por compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación y exportación de ropa de vestir sport y de trabajo, calzado, marroquinería y demás indumentaria de uso en la vestimenta masculina y femenina. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con su objeto. — 6) Plazo: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Composición órgano de administración: Administración y Gerentes, José Néstor Dercye. 8) Representante legal: José Néstor Dercye: Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital social: $ 10.000.000.—, dividido en cien cuotas de $ 100.000.— cada una suscripta en partes iguales por los socios. — Domicilio de la sociedad: Lima 1747, Ciudad de Buenos Aires. Para el libramiento de cheques y pagarés se requerirá la firma conjunta de dos socios. — E|L.: Denominación. Vale. — Testado: razón. No Vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 4.166

AJE'S INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 25|4|80, los socios Samuel Marcos Haspel, 47 años, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1932, D.N.I. 4.096.740, domiciliado en Gorriti 4317, planta baja "B", Capital Federal; David Alfredo Scheps, 58 años, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Luisa Rosenvaser, nacido el 6 de diciembre de 1921, C.I. 2.839.600, domiciliado en Billinghurst 1937 piso 2º "A", Capital Federal, Jaime Kuitca, 52 años, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Lea Kuperman, nacido el 29 de octubre de 1927, C.I. 2.518.813, domiciliado en Pueyrredón 2488, piso 8º "A", Capital Federal y Efraím Rajmilovich, 43 años, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Esther Beatriz Bursztyn, nacido el 2 de marzo de 1937, C.I. 3.820.531, con domicilio en Migueletes 1203, piso 5º "41", Capital Federal, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. — Denominación: AJE'S INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 2 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Lavalle 1506, piso 9º dpto. 36, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. b) Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, gestión de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — Capital: $ 10.000.000 compuesto de 1.000 cuotas de capital de $ 10.000 valor nominal c|u. — Administración: La ejercerán los cuatro socios que revestirán el carácter de gerentes. — Representación: Será ejercida de a dos socios gerentes, cualesquiera en forma conjunta. — Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 4.140

DE TODO TEJIDOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Entre las señoras Sara Michalewicz de Ploit, argentina, casada, L.C. 6.248.000, de 53 años, domiciliada en Gualeguaychú 4143, Capital, comerciante; Rebeca Plojt de Nacach, polaca, casada, C.I. 2.409.564 de Pol. Fed., de 51 años, domiciliada en Segurola 1546 piso 5º, dpto. 43, Capital, comerciante; Nora Graciela Ploit de Chelger, argentina, casada, C.I. 6.450.156 de Pol Fed., de 27 años, domiciliada en Cabildo 526, piso 9º, dpto. 34, Capital, maestra y el señor Eduardo Ariel Ploit, argentino, casado C.I. 7.255.304, de 23 años, domiciliado en Gualeguaychú 4141, Capital, comerciante; en su carácter de únicos integrantes de DE TODO TEJIDOS S.R.L., deciden de común acuerdo celebrar, el presente convenio de cesión de cuotas: Primera: La señora Rebeca Plojt de Nacach, vende, cede y transfiere a favor del señor Eduardo Ariel Ploit la totalidad de las 40.000 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad, por el precio único y total de $ 400.000 que la cedente manifiesta haber percibido íntegramente antes de ahora. — Segunda: La señora Sara Michalewicz de Ploit, vende, cede y transfiere la cantidad de 20.000 de las 60.000 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad a favor de la señora Nora Graciela Ploit de Chelger por el precio único y total convenido de pesos 200.000 que la cedente declara haber recibido antes de ahora. — En consecuencia a partir de la fecha la composición del capital social es la siguiente: Sara Michalewicz de Ploit 40.000 cuotas, Nora Graciela Ploit de Chelger 60.000 cuotas y Eduardo Ariel Ploit 100.000 cuotas. — En este estado los socios resuelven modificar por unanimidad las cláusulas 5ª y 6ª del contrato social: Quinta: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de las señoras Sara Michalewicz de Ploit, Nora Graciela Ploit de Chelger y el señor Eduardo Ariel Ploit indistintamente. Sexta: El 30 de junio de cada año se practicará un Balance General e Inventario que será sometido a la consideración de los socios diez días antes de la reunión que deben celebrar según cláusula quinta. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, previa deducción del 5 por ciento para Reserva Legal, hasta que alcance el 20 por ciento del Capital Social, se distribuirán en las siguientes proporciones: A la señora Sara Michalewicz de Ploit el 20 por ciento, a la señora Nora Graciela Ploit de Chelger el 30 por ciento y al señor Eduardo Ariel Ploit el 50 por ciento. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 4.171

LUIS ALBERTO DEGESE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad LUIS ALBERTO DEGESE Y CIA. S.R.L., el Sr. Luis Leonardo Del'Olio ha cedido las 15.000 cuotas que poseía y el Sr. Luis Alberto Degese ha cedido 7.500 cuotas de su pertenencia, a favor de los Sres. Mario Julio Mazzilli (argentino, casado, L.E. 4.534.799, comerciante, con domicilio en la calle Piedras 1958, Cap. Fed.) Juan Carlos Del'Olio (argentino, casado, L.E. 8.627.270, comerciante, con domicilio en la calle Jujuy 458, Cap. Fed.), y Edgardo Luis Del'Olio (argentino, casado, comerciante, L.E. 4.395.520, con domicilio en la calle Bolívar 1170 de Cap. Fed.); y quienes conjuntamente con el Sr. Luis Alberto Degese (argentino, casado, comerciante, L.E. 4.347.514, domiciliado en la calle King 851, José Mármol, Provincia de Buenos Aires)son los únicos integrantes de la sociedad mencionada, correspondiéndoles 7.500 cuotas a cada uno de ellos. — La representación, dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios a quienes para tales efectos se les designa gerentes, los que podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, y con todas las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, sin restricción alguna. — Para obligar a la sociedad, será menester la firma conjunta de dos socios indistintos, quienes podrán utilizarlas con las más amplias facultades y de la manera que autorizan los arts. 1.881 del Cód. Civ. y 135 y 608 del Cód. de Comercio, pero para su validez deberán anteponer a sus firmas la denominación de la sociedad mediante sello de la misma, salvo que se trataren de escrituras públicas. — De ninguna manera y forma podrán los socios comprometer a la sociedad en actos u operaciones ajenas al giro societario. — También se realiza un aumento de capital de la suma de $ 300.000 (30.000 cuo-

tas de $ 10 cada una). a la de $ 40.000.000 (4.000.000 de cuotas de $ 10. cada una), correspondiendo a cada uno de los socios, la cantidad de un millón de cuotas.
Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 123.000.— Nº 4.126

SIRLEN BOTTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero interinamente a cargo de la Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raquel Gloria Mochcovsky de Sirkas, C.I.P.F. 5.712.485, de 33 años de edad, argentina, casada, industrial, domiciliada en la calle Federico Lacroze 1891, Capital Federal. — Juan Carlos Forlenza, argentino, casado, 46 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 3.393.930, domiciliado en la calle Sparza 12 piso 1º, depto. 3, Capital Federal. — Fecha de constitución: Por instrumento privado el 5 de marzo de 1980. — Denominación: SIRLEN BOTTIER S.R.L. — Domicilio social: Pasaje Ortega 1072|74, Capital Federal. — Objeto social: Industriales: mediante la fabricación, producción, procesamiento de calzados y artículos de cuero y derivados. — Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comisión de calzados, productos de cuero y sus derivados y sus materias primas. — Plazo de duración: Tres años a partir del 5 de marzo de 1980. — Capital social: $ 20.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será administrada y dirigida por la Sra. de Sirkas quien revistirá la calidad de socia gerente y tendrá el uso de la firma social debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula Sirlen Bottier SRL. — Organo de representación: La sociedad será representada por su socia gerente la Sra. de Sirkas. — Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre. Sobrerraspado, industriales, exportación, representada valem.
Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000. — Nº 4.135

A R L A C T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio René De Benedetti, casado, con L.E. Nº 4.821.316, domiciliado en Lacarra 127 de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Jorge Alberto Ganuza, casado, L.E. 5.074.494, domiciliado en Aráoz 2867, 1º "B", ambos argentinos y comerciantes. — Fecha del instrumento de constitución: 31 de octubre de 1979. — Denominación: ARLACT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Virrey Olaguer y Feliú 2456, 1º piso "9". Objeto social: fabricación, compra, venta y comecialización en cualquiera de sus formas de leches, quesos y demás productos relacionados con la industria láctea y con productos alimenticios en general incluyendo su importación y exportación, adquirir inmuebles y explotarlos, realizar explotaciones agricolaganadera en general, constituir gravámenes prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, explotar el transporte de carga, realizar comisiones, consignaciones y|o representaciones en general. — Plazo de duración: será de diez años a partir de la fecha de constitución de este contrato. No pudiendo disolverse por ninguna causa antes del plazo mínimo de un año. Capital social es de veinte millones de pesos dividido en veinte mil cuotas de mil pesos cada una que es íntegramente suscripto e integrado por ambos socios en partes iguales, correspondiéndole al socio Sergio René De Benedetti diez mil cuotas de mil pesos cada una o sea diez millones de pesos y al socio Jorge Alberto Ganuza diez mil cuotas de mil pesos o sea diez millones de pesos. El capital se encuentra representado en cuotas y es aportado por ambos socios en igual proporción mediante el endoso a favor de Arlact Sociedad de Responsabilidad Limitada del recibo de depósito de setecientos cinco hormas de queso tipo sbrinz que totalizan cinco mil ciento veintiún kilogramos que, suscripto por la partes se integra al presente. — Dirección y administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio gerente señor Sergio René De Benedetti, el que queda designado como socio gerente, quien podrá usar la firma social con la sola prohibición de hacerlo en negocios ajenos al objeto societario, garantías o fianzas o en operaciones de beneficio personal, en cuyo caso los beneficios deberán ser reintegrados a la sociedad. — Como consecuencia del uso de la firma social el socio gerente podrá comprar, vender bienes inmuebles, créditos, títulos, valores, pagando o percibiendo su precio al contado o a crédito. — Administrar los bienes sociales, celebrar contrato de locación y arrendamientos en cualquier carácter, contratar y despedir empleados y fijar sus retribuciones, pedir embargos, adjudicaciones y ventas de bienes, solicitar quiebras o concursos civiles, conceder esperas o quitas o cualquier otro arreglo, aprobar o rechazar concordatos, asistir a juntas de acreedores, hacer manifestaciones de bienes o declaraciones juradas, concurrir ante las autoridades por las cuestiones que correspondan, formular protestos y protestas, registrar marcas y señales y transferencias, registrar patentes, contratar seguros y firmar la correspondencia, conferir poderes y revocarlos, cobrar y percibir y dar recibos y realizar todo acto o negocio que sea menester para la ejecución de los negocios sociales, quedando ampliamente facultados y pudiendo otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para su gestación, aclarándose que la enunciación precedente no es limitativa sino enunciativa. Para todos los actos de administración el Gerente Administrador utilizará con su firma un sello con la leyenda "Arlact S.R.L." Socio Gerente".
Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 162.000 — Nº 4.167

ALFREDO TUCHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 20 de diciembre de 1979, don Bernardo Guitelman, cedió, vendió y transfirió a doña Esther Josefa Casas de Tuchin 250.000 cuotas de capital de 10 pesos cada una que poseía en ALFREDO TUCHIN S.R.L.
Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.000 — Nº 4.076

SEA SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 16 de enero de 1980 don Carlos Alberto Azzaretti cedió, vendió y transfirió a don Ezequiel Antonio Balza sus cincuenta mil cuotas de capital de 10 pesos cada una por su valor nominal que poseía en SEA SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS S.R.L. — S|R.: enero-sus: vale.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000 — Nº 4.077

LA PIZZA CALDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA instrumento de constitución: 27 de febrero de 1980. 2) Socios: Jorge Cei, de 34 años de edad, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.520.351; María Luisa Natividad Mangiante de Cei, de 34 años de edad, argentina, abogada, casada, L.C. Nº 5.243.809, ambos domiciliados en la calle Avenida Pueyrredón 1035, piso 11º, Dto. "A", Capital Federal y Eugenio Miguel Angel Mangiante, de 31 años de edad, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 4.623.845, domiciliado en la calle Mansilla 3738, 2º piso, Depto. "C", Capital Federal. 3) Denominación Social: "LA PIZZA CALDA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Juncal 2421 de esta Capital Federal. 5) Objeto social: consistirá en dedicarse por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros, a la explotación del comercio en el ramo de Pizzería, Restaurant, Casa de Lunch, Bar, Despacho de Bebidas, Venta de Helados y Afines. 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 27 de febrero de 1980. 7) Capital social: $ 5.000.000. 8) Administración: Jorge Cei y Eugenio Miguel Angel Mangiante quedan nombrados gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de los tres socios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|r.: "Mayo". Vale
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$$ 90.000.— Nº 4194

INMUEBLES DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANTONIO Torregrosa, argentino, casado, 25-12-1941, L.E. 4.386.791, Segurola 4410, piso 2º, depto. 3, Capital, comerciante; Juan Carlos Scavo, argentino, casado, 1|2|1942, L.E. 4.387.762, Asunción 3835, Capital, comerciante. 2) 12|12|1979. 3) INMUEBLES DEVOTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) San Martín 320, piso 5º, of. 502, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros construcciones civiles e industriales en general obras públicas y privadas estatales y particulares, ampliaciones o mejoras pavimentos obras viales hidráulicas sanitarias y cloacales que serán ejecutadas por profesionales de la materia con título habilitante y de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones, compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, consignaciones, urbanizaciones y administraciones de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. 6) 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 60.000.000. 8) ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000.— Nº 4185

ROGRIN IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, a cargo interinamente del juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ISAAC Nachimowski, de 57 años de edad, argentino naturalizado, casado, industrial, L. E. 4.058.056, domiciliado en la calle Acevedo 141, P.B. "3", Capital Federal. — José Rosenberg, de 57 años de edad, argentino naturalizado, casado, industrial, L. E. 4.377.375, domiciliado en la calle Zapata 346, 4º piso, Capital Federal. — 2) Por documento privado fecha 19 de Marzo de 1980. — 3) ROGRIN IMPORT S. R. L. — 4) Calle Castillo 460, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá como objeto comercial: Importar, exportar, vender, distribuir, financiar y realizar cuantas operaciones resulten afines o complementarias de cualquier clase, material prima, semielaborada o elaborada, maquinarias, equipos industriales, material o productos electrónicos, material para la construcción, productos alimenticios e indumentaria, moblaje, óptica y artículos deportivos. Esta actividad comercial la realizará por cuenta propia o asociada a otra empresa o terceros independientes, tanto en territorio nacional como en el extranjero. — Para ello la sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 6) 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000.- dividido en 300 cuotas de $ 1.000.- cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios. — 9) El uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta, invistiendo cada uno de ellos el carácter de Gerentes, y durarán en sus cargos mientras dure la sociedad. — 10) 30 de Setiembre de cada año. — Entre líneas: de Registro, Butty. Vale. —
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 4.27[illegible]

SIMPLE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado del 28 de marzo de 1980. Socios: Miguel Angel Mignogna, argentino, casado con María Elisena Páez, domiciliado en Vidal 3334, 7º A, Capital, C.I. 5.871.871, Policía Federal y Abel Alberto Patao, argentino, soltero, domiciliado en Fragata Sarmiento 2297, Capital, L.E. 7.621.258, comerciantes. Denominación de la sociedad: SIMPLE PUBLICIDAD S.R.L. Plazo: 10 años a partir del 1|4|80. Objeto: publicidad y receptoría de avisos. Capital: $ 5.000.000. Administración: En forma indistinta los gerentes: Miguel Angel Mignogna y Abel Alberto Patao. Firma social: En forma conjunta Miguel Angel Mignogna y Abel Alberto Patao. Ejercicio: 31|3 de cada año.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000.— Nº 4196

REVESTIMIENTOS JONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Walczuk, argentino, casado, comerciante, 35 años, D. N. I. 4.443.956, Avda. Alvarez Jonte 3237, Capital Federal y Jorge Alberto Wen, argentino, casado, ingeniero, 35 años, Lib. de Enrol. Nº 4.443.919, Balgorria 3265, 5º piso, Dpto. "A", Cap. Fed. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Abril de 1980. — 3) La Razón Social: REVESTIMIENTOS JONTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avda. Alvarez Jonte 3233, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de loza sanitaria, caños, revestimientos cerámicos, maderados y sintéticos, azulejos, papeles pintados y vinílicos, cortinas de telas para interiores, alfombras, griferías, botiquines, amoblamientos para cocinas, y accesorios para baños y cocinas, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) Plazo de Duración: 20 años a partir del 30 de Abril de 1980. — 7) Capital Social: $ 20.000.000.- — 8) Composición de los órganos de Administración: Miguel Angel Walczuk (socio - gerente) y Jorge Alberto Wen (socio - gerente). — 9) Organización de la representación legal: Todos los socios - gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.000 — Nº 4.221

FOTOGRABADOS ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio privado de fecha 3 de marzo de 1980, Sergio Félix Román transfiera la totalidad de las 25 cuotas de capital que posee en FOTOGRABADOS ORO, S. R. L., a los restantes socios en la siguiente proporción: Osvaldo Santiago Villa 8 cuotas; José Miguel Asprea 8 cuo-

tas y Nolberto Vivas, 9 cuotas. Sergio Félix Román queda desvinculado de la Sociedad y su esposa Stella Maris Catalina Paluci, presta conformidad al acto. — El capital de la Sociedad queda distribuido así: Osvaldo Santiago Villa 33 cuotas: Miguel Asprea 33 cuotas y Nolberto Vivas 34 cuotas. —

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 4.228

LA MADRUGADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad: LA MADRUGADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado del 25 de octubre de 1979, se prorrogó el plazo del duración por 20 años, o sea hasta el día 16|12|89. — E|L.: Dra. Tatiana Schifris. Vale. — Testado: Dr. Enrique Manuel Butty - Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 4224

CERRADURAS N. R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Eduardo Noriega, argentino, nacido el 22 de julio de 1947, titular de L. E. Nº 7.598.132, comerciante, casado, domiciliado en la calle Ruy Díaz de Guzmán Nº 151, 6º piso "F", Capital Federal y Horacio Claudio Ruger, argentino, nacido el 27 de Abril de 1942, casado, titular de L. E. Nº 7.724.912, comerciante, domiciliado en la calle Comandante Mamberti Nº 634, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato por instrumento privado, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de Abril de 1980. — 3) Denominación "CERRADURAS N.R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Domicilio: Ruiz Díaz de Guzmán Nº 151, piso 6º "E". Capital Federal. — 5) Plazo: Diez años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra y venta de cerraduras. — 7) Capital Social: $ 6.000.000. — 8) Administración: ambos socios, en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes. — 9) Repersentación legal: Ambos socios, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. —

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 57.000 — Nº 4.237

BATHIS Y GARCIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EDUARDO Humberto Bathis, argentino, de 51 años de edad, L.E. 5.013.723, casado, hacendado, domiciliado en la Estancia "Don Luciano" Fortín Olavarría, partido de Rivadavia, Pvcia. de Buenos Aires. — Armando Enrique Bathis, argentino, de 21 años de edad, soltero, D. N. I. Nº 12.061.292, hacendado, con domicilio en Estancia "Don Luciano", Fortín Olavarría, partido de Rivadavia, Pvcia. de Buenos Aires. — Hugo Rodolfo García, argentino, de 31 años de edad, soltero, L.E. 5.094.292, domiciliado en la calle Paso 91, piso 7º, dpto C, Capital Federal, comerciante. — Héctor Roberto García, argentino, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 11.028.613, casado, comerciante, domiciliado en la calle Paso 91, piso 7º, dpto. C, Capital Federal. — Alberto René García, argentino, soltero, de 30 años de edad. L. E. 6.152.202, contador público nacional, domiciliado en la calle Paso 91, 7º piso, dpto. C, Capital Federal. — 2) Por escritura del 25 de enero de 1980. — 3) BATHIS Y GARCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4) Calle Paso 91 7º piso, dpto. C, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: comerciales: la comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución y consignación de artículos rurales, ferretería y combustibles y lubricantes; agropecuarias, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos. Financieras: aportes o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades, para la realización de todo tipo de operaciones sobre créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios permitidos por la ley. 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción del contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) $ 50.000.000.000 representado por 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los socios Hugo Rodolfo García, Alberto Rene García, Héctor Roberto García, Eduardo Humberto Bathis y Armando Enrique Bathis, conjunta e indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 4.212

NIVEMOVI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE don Daniel Bustos y doña Ana María Deleau de Bustos, únicos socios de NIVEMOVI SR.L., por instrumento privado del 9,4 80 modificaron la cláusula 2da. del contrato fijando domicilio social en La Pampa Nº 2560, 4º piso,, depto. D, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 4 200

R O E S C O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de noviembre de 1979, Eduardo Alberto Conte, vende, cede y transfiere a favor de los señores Juan Carlos Rodriguez y Adolfo Rivera, las 20.000 cuotas que tiene y le corresponden en ROESCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma de $ 200.000.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 4.214

I B E K A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 28 de diciembre de 1979, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Kupferschmid. Isaac,. su sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, por la cual las ciento treinta y cinco cuotas que el causante poseía en la sociedad "IBEKA S.R.L." han sido adjudicadas a sus herederos Julia Sara y Celia Kupferschmid o Kupferschmied y Schajnik. — Convenio privado: 27 12,79 en el cual Julia Sara Kupferschmid o Kupferschmied y Schajnik, que posee en "Ibeka S.R.L." cien cuotas en virtud de la sucesión relacionada y la de Doba Ostrovsky, también socia de la sociedad, las cede en su totalidad en la siguiente forma: a su consocia Celia Kupferschmid o Kupferschmied y Schajnik, argentina, de 38 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en Camarones 1527, piso 4º de la Capital, L. C. 3.977.520, sesenta y siete cuotas a Sara Kupferschmidt de Blumfeld, 8 cuotas: a Héctor Kupferschmidt: 8 cuotas y a Boris Kupferschmidt: diecisiete cuotas. — Se prorroga la duración de la sociedad a veinte años a contar del vencimiento del plazo fijado originariamente. La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de compraventa de tejidos al por mayor y menor, sus anexos y afines, importación y exportación y cualquier otra actividad comercial o industrial sin limitación alguna.

E|l.: en virtud de la sucesión relacionada y la de Doba Ostrovsky también socia de la sociedad; a contar del vencimiento del plazo fijado originariamente, vale.

Testado: la cedente renuncia al cargo de gerente, no vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 4.251

P R E S I N C O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO Cesión de Cuotas Modificaciones Contrato Social. — Instrumento Privado de fecha 14 de marzo de 1980. — El sr, Carlos Luis Agostino y el Sr. Roberto José Fernández Pazos venden, ceden y transfieren 100 cuotas cada uno, de capital, o sea un total de 200 cuotas de capital que poseen como únicos titulares hasta la fecha, de PRESINCO SRL. inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 11 2 76, bajo Nº 122 al folio 403 del Libro Nº 70 de S. R. L., a favor de los señores René Luis Bally y Osvaldo Atilio Prato, quienes pasan así a tener 100 cuotas de capital social cada uno. — Valor de la cuota $ 100. — En virtud de la incorporación de estos dos nuevos socios, se modifica la cláusula quinta del contrato social original de Presinco S.R.L., la cual quedará en lo futuro con el siguiente texto: La Sociedad será dirigida y administrada por los cuatro socios, quienes quedan nombrados Gerentes de la misma, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, dos de los cuatro, indistintamente. Lo mismo será para efectuar operaciones con los Bancos, es decir podrán firmar conjuntamente dos de los cuatro, pero deberán exhibir ante las autoridades bancarias, quienes firmen, poder a tal efecto, otorgado por los restantes dos socios. — Los datos filiatorios de los 4 socios que pasarán a componer la firma son los siguientes: Carlos Luis Agostino, argentino, nacido 27.11.46, casado, ingeniero, domiciliado en Viamonte 1470, PB A, Cap.|; Roberto Jorge Fernández Pazos, argentino, nacido 13.11.45, casado ingeniero, domiciliado en Viamonte 1470 PB A, Cap. René Luis Bally, argentino, nacido 16|12|47, casado, industrial domiciliado en Rivadavia 5651, 5º A, Cap. Osvaldo Atilio Prato, argentino, nacido 24.6.43, casado, abogado, domiciliado en Sarmiento 1574, 2º A, Cap. Buenos Aires, 7 de Mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 102.000 — Nº 4243

I M C O M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 1979, se reúnen: Pablo Conrado Alejandro Calistri, italiano, casado, domiciliado en Federico Lacroze 1968, piso 5º, Capital Federal, de 37 años C. I. Nº 4.848.047, Policía Federal, comerciante; Carlos Alberto Sussi, argentino, casado, domiciliado en Echeverría 2764, piso 5º, departamento A. Capital Federal, de 33 años, C. I. Nº 5.247.933 Policía Federal, comerciante; Mario Salomón Hassan, argentino, soltero, domiciliado en Avenida Corrientes Nº 5535, piso 7º, departamento B, Capital Federal, de 39 años, C. I. Nº 8.493.120 Policía Federal, comerciante, y Victoria Argentina Pejkovic, argentina, casada, domiciliada en Federico Lacroze 1968, piso 5º, Capital Federal, de 38 años, L. C. Nº 4.841.922, comerciante, los tres primeros en su carácter de únicos y totales componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre de IMCOM S.R.L. constituida por intrumento privado de fecha 23 de marzo de 1979 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 15 de mayo de 1979 bajo el número 1.139 del libro 78. El socio Mario Salomón Hassan cede, vende, transfiere a Victoria Argentina Pejkovic 400 cuotas sociales de pesos 10.000 cada una que representan pesos 4.000.000. El precio es de pesos 4.000.000 que se abona en este acto, en efectivo. Mario Salomón Hassan se desvincula de la sociedad y de sus resultados no quedándole nada por reclamar. Los restantes socios prestan su conformidad. Se modifican cláusulas segunda y tercera. Plazo: 20 años a partir de la fecha, o sea . de diciembre de 1979. Objeto: Exportación e importación de mercaderías y bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de exportación e importación vigentes en la República Argentina. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con su objeto. El capital social: pesos 12.000.000. Compuesto: Pablo Conrado Alejandro Calistri: 4.000.000; Carlos Alberto Sussi: 4.000.000; Victoria Argentina Pejkovic: 4.000.000.

Entre líneas: o sea 12 diciembre de 1979, vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 4.273

CARLOS KERSCHEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS Kerschen, casado, argentino nacido el 27|5|1920, L.E. 1.898.084, domiciliado en Rodríguez Peña 140, 1º B, Capital. — Beatriz Lea Silberman, argentina, casada, nacida el 1º de enero de 1920, L.C. 0.057.979, domiciliada en Rodríguez Peña 140, 1º B, Capital, y Reinaldo Rafael Kerschen, argentino, soltero, nacido el 6|5|1956, domiciliado en Rodríguez Peña 140, 1º B, Capital, D.N.I Nº 11.774.979, comerciante. — 2) Instrumento privado del 16 de enero de 1980. — 3) CARLOS KERSCHEN S.R.L. — 4) Uruguay Nº 16, piso 1º, oficina 10, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: importación, exportación, representaciones, mandatos, comercio minorista y mayorista de artículos del ramo de óptica. — 6) 10 años a partir del 1º de enero de 1980. — 7) pesos 500.000 representado por 500 cuotas de $ 1.000. — 8) A cargo de los tres socios quienes revestirán el cargo de gerentes. — 9) A cargo de los tres socios en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: comerciantes. S|r.: 0057979. Todo vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 4.217

C O M A Q

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 27 de junio de 1978, el señor Francisco Mazzeo, vende, cede y transfiere las 8.000 cuotas que tiene y le corresponden en COMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Baltazar Maggio, Antonio Rial, José Manuel Vega y Juan Rafael Guerra, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 80.000. — Se modifica: 4) Calle Aranguren 2929, Capital Federal, y establecimiento fabril en Tucumán 1194, Morón, Pvcia. de Buenos Aires. — 6) 5 años a contar del día 1º de marzo de 1975. — 8 y 9) A cargo de los socios: Baltazar Maggio, Antonio Rial, José Manuel Vega y Juan Rafael Guerra en calidad de gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. —

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 39.000 — Nº 4.218

RODOLFO KAUFMANN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana María Antiovich, casada, de 27 años, argentina, C.I. 6.609.437, contadora pública, y Rodolfo Kaufmann,

casado, de 34 años, argentino, viajante de comercio, C. I. 5.632.546, ambos domiciliados en Cucha Cucha 1618, Capital Federal, por documento privado del 6|2|80 se constituyó la sociedad "RODOLFO KAUFMANN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Cucha Cucha 1618, 1º A, Capital Federal; Su duración es de 30 contados desde el 1º de febrero de 1980. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Ejercer representaciones del interior del país y del exterior en forma exclusiva o sin exclusividad de toda clase de fábricas vinculadas al ramo de la industria textil. — Capital social es de $ 500.000; La sociedad será administrada por los socios indistintamente como socios gerentes, el uso de la firma social será en forma indistinta. — El ejercicio social Cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 4.282

ORGANIZACION EDUCACIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 28 de abril de 1980. — Socios: Ismael Alfredo Cortiñas, casado, 50 años de edad, argentino, docente, domiciliado en Nicasio Oroño 634, 2º piso, Dto. "K", Capital Federal, D. N. I. Nº 4.343.694 y Osvaldo Silvio Ackerman, casado, 54 años de edad, argentino, contador público, domiciliado en Corrientes 5033, 10 piso, Dto. 18, Capital Federal, L. E. Nº 4.014.929. — Denominación: ORGANIZACION EDUCACIONAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ayacucho 457, 5º piso, oficina 51, Capital Federal. — Objeto: La enseñanza de cursos o carreras de carácter técnico, comercial, computación, humanística e idiomas y en suma dedicarse a la explotación comercial de la enseñanza en todos los niveles, con las excepciones previstas en las ordenanzas vigentes, señalando que los cursos citados precedentemente son a título enunciativo y de ninguna manera limitativo de las actividades a que podrá dedicarse la sociedad. — Plazo de duración: 20 años a partir del día 1º de enero de 1980. — Capital social: $ 8.000.000. — Organo de Administración y Representación Legal de la Sociedad: Ambos socios en forma indistinta con carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 4.283

DEL PERUGIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Emma Teresa María Del Perugia, argentina, divorciada, comerciante, L.C. 9.886.742, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón 4367, piso 1º, Dto. B de la Ciudad de Buenos Aires y Ricardo José Cantoni, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.928.571, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 4367, piso 1º, Dto. B de la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 24 de abril de 1980. — 3) Designación social: DEL PERUGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Ramón L. Falcón piso 1º, Dto. B, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto: el montaje, reparación, compra, venta y asesoramiento de grupos electrógenos y electro-compresores. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar de la fecha de su inscripción. — 7) Capital social: se fija en la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en este acto en especie, conforme resulta del balance especial que han confeccionado a tal efecto y que firmado por separado integra el presente haciendo constar que la valuación de los mismos se ha determinado conforme los precios de plaza. — 8) La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de: socio, doña Beatriz Emma Teresa María Del Perugia, quien queda designada gerente con las más amplias facultades de ley. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: el día treinta del mes de junio de cada año. — E|L: a contar de la fecha de su inscripción. S|R.: dos — 7 — Capital: Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000. — Nº 4.303

GANADIST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: César Demetrio Valle, argentino, casado, nacido 1-4-42, médico veterinario, L.E. 4.921.438, Coronel Díaz 1718; Fernando Jorge Berasategui, argentino, casado, nacido 3-2-47, Lic. en Ciencias Agrarias, L.E. 7.593.353, domiciliado en Arenales 3135; Juan Martín Iturralde, argentino, casado, nacido el 1º-5-47, Lic. en Ciencias Agrarias, L.E. 7.601.824, O'Higgins 2202; y José María Baca Castex, argentino, casado, nacido el 12-3-47, Lic. en Ciencias Agrarias, L.E. 7.598.768, Sánchez de Bustamante 1966; todos de Capital. — 2) Fecha de constitución: 13-3-80, Fº 378, Esc. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Reg. 83, Capital. — 3) Denominación: GANADIST S.R.L. — 4) Domicilio: Reconquista 336, 3º piso, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos veterinarios, fertilizantes, plaguicidas, agroquímicos, semillas, ganado mayor y menor, y la intermediación en la compra y venta de establecimientos agrícolas, ganaderos, semilleros y ganado mayor y menor. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos y ejecutar los contratos que no sean prohibidos por la ley, y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 1.800.000 de pesos, dividido en 1.800 cuotas de $ 1.000, valor nominal, cada una. — 8) Organos de administración: Por gerentes socios o no, en forma indistinta. Se designan gerentes a los 4 socios. — 9) Cierre de ejercicio: 31-7 de cada año. — S|R: Agrarias. — Fecha: Iturraspe. Gerentes: Vale. Representación legal de la sociedad cada uno de los gerentes en forma individual.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000. — Nº 4.325

CONSULTORES GRAFICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 7 de abril de 1980. — Socios: Bernardo Babay, argentino, divorciado, comerciante, 54 años, domiciliado en Echeverría 430, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, L.E. 3.358.427; Bernardo Jorge Sergio Rusquellas, argentino, casado en primeras nupcias con María Hilda Quinteros, comerciante, 33 años, domiciliado en Pehuajó 945, Castelar, Provincia de Buenos Aires, L.E. 7.774.021. — Denominación de la sociedad: CONSULTORES GRAFICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución de productos químicos, de artes gráficas, fotografía, cinematografía, audio y todos aquellos insumos, productos y equipos que la complementen, pudiendo hacerlo por cuenta propia, y|o de terceros, en el país y fuera de él, y ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. — Domicilio: Juan Agustín García 5674, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios quienes quedan revestidos del carácter de gerentes. — Uso de la firma social: A cargo de ambos socios en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Agustín Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. —

$ 87.000. — Nº 4.333

DAYTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Rubén Tonelli, argentino, soltero, industrial, 46 años, L.E. Nº 4.119.653, Culpina 1099, Cap. Fed.; y los cónyuges Jorge Rafael D'Agostino argentino, comerciante, 35 años, L.E. 7.754.426 y Nélida Leonor Strgar de D'Agostino, argentina, comerciante, de 46 años, L.C. 7.574.137, domiciliados en Calle 69 Nº 1345, Necochea, Pcia. de Bs. As. — Fecha de constitución: 19 de noviembre de 1979. — Denominación social: "DAYTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Culpina 1099, Capital Federal. — Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de productos y|o subproductos relacionados con los artículos de regalos, bazar y comestibles. — Capital: $ 6.000.000 dividido en 600 cuotas de $ 10.000 cada una, suscribiendo cada socio $ 2.000.000 e integrando el 50 % del capital en partes iguales. — Administración: A cargo de los tres socios en forma indistinta e individualmente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 4.356

PULL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rodolfo Máximo Goldschwartz, argentino, divorciado, nacido el 30|10|1930, industrial, L.E. 4.244.241, domiciliado en Zabala 2463, piso 3º, dpto. "C", Capital Federal; Saúl Laznik, argentino, divorciado, nacido el 12|2|1950, abogado, C.I. expedida por la Pol. Fed. 6.190.240, domiciliado en 25 de Mayo 158, piso 3º, oficina 52, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 9|4|1980. — 3º) Denominación social: PULL S. R. L. — 4º) Domicilio social: Arenales 2552, piso 6º, oficina "D", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: La fabricación de objetos de plástico por moldes, termoformado o inyección, cualquiera sea su destino, y b) Comerciales: La comercialización de todo tipo de objetos de plásticos, así como también la compra y venta de materia prima necesaria para su elaboración, así como su importación y exportación. — 6º) Plazo social: 10 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) Capital social: Un millón de pesos, dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8º) Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio Rodolfo Máximo Doldschwartz, el que tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva en carácter de gerente de la misma. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 4.352

DR. ING. ENRIQUE SCHRÖDER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Guillermo Bernardo Martín Schröder, con C. I. número 5.201.341, casado, alemán, nacido el 27 de noviembre de 1919, doctor ingeniero. — Olga Francisca Catalina Peternell de Schröder, con C. I. Nº 5.184.527, casada, austríaca, comerciante, nacida el 12 de marzo de 1919 y Bernardo Alejandro Schröder, con C. I. Nº 6.199.491, soltero, argentino, empleado, nacido el 24 de octubre de 1958, todos domiciliados en calle Catamarca 3121, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; por escritura de fecha 3 de marzo de 1980, pasada al folio 207, ante el Escribano Mario O. Maqueda, de Capital Federal, se constituyó la sociedad DR. ING. ENRIQUE SCHRÖDER Y ASOCIADOS S. R. L. tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires calle San Martín 66, 4º piso, oficina 416. — La sociedad se constituyó con el objeto de realizar asesoramientos técnicos dar y tomar representaciones e importar fabricar y comercializar mercaderías, productos y bienes de capital para la industria químicas, cerámica, metalúrgica de la madera, minera, de la construcción y del envase. — Para cumplimiento de su objeto podrá efectuar toda clases de operaciones inclusive comprar, vender, permutar, ceder, dar en plazo y en cualquier otra forma adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, dar y recibir dinero en préstamo con garantías hipotecarias prendarias o sin ellas; constituir y transferir derecho reales; adquirir cuotas, derechos y acciones de entidades civiles o comerciales, así como también formar parte de cualquier sociedad siempre que las mismas tengan un objeto similar o afín. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica pudiendo efectuar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social. — La sociedad se constituye por 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social se fija en $ 300.000.- dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas en efectivo por partes iguales por los constituyentes que integran en este acto el cincuenta por ciento. — La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todo los socios quienes actuando indistintamente podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el giro de las operaciones sociales y usarán también indistintamente la firma social con las más amplias facultades. — Anualmente al 31 de enero y por primera vez el 31 de enero de 1981, se practicará el balance general y de las utilidades de cada uno de ellos.

Buenos Aires, abril 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 4.362

BREZAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha veinticinco de abril de mil novecientos ochenta, la sociedad BREZAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a aumentar el capital social de $ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) a $ 140.000.000.- (ciento cuarenta millones de pesos).

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 4.385

PARABOLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público de fecha 6 de noviembre de 1979 el señor Luis Alfonso Tomeo cedió las dos mil cuotas sociales que tenía en la sociedad "PARABOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Jorge Oscar Urbini por el precio de pesos dos millones de pesos. — Asimismo se ha elevado el capital social a cincuenta millones de pesos representado por cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una. — Los datos del cesionario: argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 4.427.396, Espinosa 121, 5º A Capital Federal. SIR: "2". Vale.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 39.000. — Nº 4.339

ROSABOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad ROSABOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura de fecha 22|4|1980, pasada al folio 688 del Registro Notarial Nº 670 de la Capital Federal. — A) Jorge Feldman y Roberto Bazzo, cedieron la totalidad de la cuota de capital que tenían y Samuel Feldman cedió setecientas cuotas de capital, las que fueron cedidas a favor del nuevo socio don Juan Carlos Guerrero, argentino, con Libreta de Enrolamiento 8.502.817, casado, empresario, de 28 años de edad, domiciliado en Olazábal 4465, de la Capital Federal. — B) Juan Carlos Guerrero y Samuel Feldman, en sus caracteres de únicos socios resuelven modificar en sus partes pertinentes las cláusulas Tercera, Quinta y Séptima. — C) Tercera: Fijan un capital social de 60.000.000 de pesos. — Quinta: La gerencia está a cargo de los dos socios en su calidad de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social con el agregado del sello social, y la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — Séptima: Todas las decisiones que deban tomarse para la marcha de la sociedad serán resueltas por unanimidad, incluso las contempladas en el artículo 160 de la Ley 19.550|72, y las citadas en el Artículo quinto. — Raspado: Libreta; vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 4.386

JORGE BALDONI E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 3-12-1975, protocolizado el 14-12-1976 los señores Jorge Baldoni, Oscar Armando Baldoni y Alicia Teresa Baldoni, ceden las cien mil cuotas que cada uno tenía en la sociedad "JOGE BALDONI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Ana María Baldoni de Alba y a Alberto Alfredo Alba por el precio de trescientos mil pesos. — Asimismo se hace saber que la sociedad girará bajo el nombre social de "Alcriana S.R.L." siendo continuadora de "Jorge Baldoni e hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada". Datos personales de los dos únicos socios Ana María Baldoni de Alba, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada ne la calle Leandro N. Alem 282, 8º piso, Dto. A, L.C. 5.133.519; Alberto Alfredo Alba, argentino, mayor de edad, contador público nacional, casado, domiciliado en la calle Leandro N. Alem 282, 8º piso, Dto. A, L.E. 4.370.083; ambos domicilios son de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 57.000 — Nº 4.345

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 28 de marzo de 1980 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "Turek de Kaczewer, Esther, su sucesión", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, por la cual las setenta y cinco mil cuotas que don Natalio Kaczewer posee en "KALITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos Jorge Jaime, Clarisa Nora y Eliana Ruth Kaczewer y Turek y a su cónyuge supérstite, don Natalio Kaczewer.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 e. 16|5 Nº 4.284 v. 16|5|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada el 24|4|80, de "JOSE VICENTE ROMANO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA", se deslizó el siguiente error: Donde dice: Capital social: $ 1.200.000, debe decir: Capital social: $ 20.000.000.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 e. 16|5 Nº 4.279 v. 16|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a DANIEL RAUL DE LA FUENTE para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, en los autos: "Hahn de Stross, Augusta c|Katinski, Tomás, su sucesión s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente en este juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 28.000 e. 16|5 Nº 4.292 v. 19|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARIANI. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

e.16|5 Nº 864 v.20|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES CANO MONTOYA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e.16|5 Nº 865 v.20|5|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 15 días a doña PASMANTER, MARTA ALICIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Stein, Marcelo Guillermo c|Pasmanter, Marta Alicia s|divorcio, art. 71 bis", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial de ausentes para que lo represente en dichos autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Marta M. Coccia de Negri, secretaria.

$ 24.000 e. 16|5 Nº 4.336 v. 19|5|80

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, notifica por este medio a OSCAR NICOLAS RAMIREZ la sentencia recaída en autos: "Priano c Ramírez s|ordinario", que dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979... Fallo: Accediendo parcialmente a la demanda, decreto la suspensión de la patria potestad que detenta Oscar Nicolás Ramírez sobre su hija menor de edad Ana Lydia Ramírez. Con Costas... Mariano Grandoli, juez". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 48.000 e. 16|5 Nº 4.470 v. 20|5|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a doña SILVIA BEATRIZ WAISBERG DE SITNISKY, don MARCELO EDUARDO SITNISKY y doña AIDA HIRSCH DE WAISBERG para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente en los autos caratulados: "Camea S.A. c|Waisberg, Jacobo s|sucesión s|ordinario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 28.000 e. 16|5 Nº 4.528 v. 19|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, en autos: "Stands S.A.C.I. e I. s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", cita a LUIS MARIA DE RODRIGO, CESAR FRANKEL Y MARTIN PEDRO OTERMIN, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.16|5 Nº 863 v.16|5|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, en autos "CAROLI, VICENTE s|cancelación de documento" proveyó "Buenos Aires, abril 16 de 1980... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, por valor de pesos 11.685.616 emitido por Cía. Financiera Universal S. A., Sucursal Flores, en fecha 6|3|80, con vencimiento el 10 de abril de 1980, a favor del señor Vicente Caroli, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 300.000 e.16|5 Nº 4.361 v.5|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a EMILIO TOMAS ROMEU, SOFIA MATILDE GOMEZ, BASILISA PINTOS DE PIÑEIRO, ALBERTO FRANCISCO DIONISIO LESTON y FRANCISCA ANDREA DE ELIZALDE a fin de que durante el término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención que les corresponde bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente, en autos: "Grosz, Victor y otra c|Garrido Mota, Elman s|quiebra s|escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 40.000 e.16|5 Nº 4.301 v.19|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 21, hace saber que en los autos caratulados "Ermindo Dobri s|quiebra", se ha resuelto rehabilitar a BERNARDO MALCHINSKY para el ejercicio del comercio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 20.000 e.16|5 Nº 4.281 v.19|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, desempeñada por el suscripto, ubicado en la calle Talcahuano 550, 7º piso, declara abierto el concurso preventivo de OMNIPOL SUDAMERICANA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Bermúdez 1004, Capital Federal y establecimientos en las localidades de Trelew y Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, fijándose hasta el 15 de agosto de 1980 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, contador José Teodoro González, con domicilio en Cerrito 520, piso 10, D, los títulos justificativos de sus créditos y los convoca para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional - Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 2º), el día 22 de actubre de 1980, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiese. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 190.000 e.16|5 Nº 4.435 v.22|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a FELISA CHENZINSKI, con domicilio en Ferrari 472, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 16|5 Nº 870 v. 16|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Cap. en autos caratulados: "Wambach, María Magdalena s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 28 de abril de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA MAGDALENA WAMBACH, C.I. número 5.239.373, domiciliada en Miró 336, piso 1º "B", de esta Capital.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 16|5 Nº 871 v. 16|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados "Benítez Sánchez, Telésfora s Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 9|5|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a TELESFORA BENITEZ SANCHEZ, C.I. Nº 6.665.222, domiciliada en Martín García 551, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 16|5 Nº 872 v. 16|5|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nº 2, a cargo del doctor César Eduardo Bergna, Secretaría del doctor Jorge A. Barbero, cita en autos "Constantino Fariña s|tercería de dominio in re Alvarado Caero, Andrés c Venancio Blanco y otro s|Ley Nº 17.258", a don VENANCIO BLANCO, para que comparezca a la audiencia señalada para el día 9 de junio de 1980, a las 8 horas, a los fines del artículo 68 de la Ley Nº 18.345, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Ausentes. Copias de traslado a su disposición en el Juzgado. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Jorge A. Barbero, secretario.

$ 22.000 e.16|5 Nº 4.312 v.16|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nº 2, a cargo del doctor César Eduardo Bergna, Secretaría del doctor Jorge A. Barbero, cita, en autos "Constantino Fariña s|tercería de dominio in re Alvarado Caero, Andrés c Venancio Blanco y otro s|Ley Nº 17.258", a don ANDRES ALVARADO CAERO, para que comparezca a la audiencia señalada para el día 9 de junio de 1980, a las 8 horas, a los fines del artículo 68 de la Ley número 18.345, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Ausentes. Copias de traslado a su disposición en el Juzgado. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Jorge A. Barbero, secretario.

$ 22.000 e.16|5 Nº 4.315 v.16|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nº 2, a cargo del doctor César Eduardo Bergna, Secretaría del doctor Jorge A. Barbero, cita en autos "Constantino Fariña s|tercería de dominio in re Alvarado Caero, Andrés c|Venancio Blanco y otro s|Ley Nº 17.258", al señor PADIN, para que comparezca a la audiencia señalada para el día 9 de junio de 1980, a las 8 horas, a los fines del artículo 68 de la Ley Nº 18.345, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Ausentes. Copias de traslado a su disposición en el Juzgado. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Jorge A. Barbero, secretario.

$ 22.000 e.16|5 Nº 4.316 v.16|5|80

Nº 26

El Juez Nacional de Trabajo, Dr. José María Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría a mi cargo, sito en Cerrito 535, piso 5º, Buenos Aires, cita y emplaza a las personas enumeradas en el artículo 38 de la Ley Nº 18.037, que se consideren con derecho a percibir la indemnización prevista en el artículo 248 de la L. C. T., como consecuencia del fallecimiento de don Diego Ramírez, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AVALOS, GASPARA, por sí y en representación de sus hijos menores: JULIA ARGENTINA NOEMI ELIZABETH, DANIELA ALEJANDRA, VERONICA JOSEFINA Y ANDREA CELESTE RAMIREZ c|ICGAM S.A.I. s|cobro de pesos".

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos E. Casalia, secretario.

e.16|5 Nº 867 v.16|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Patricia G. de Gatzke	7| 5|80	REINALDO MARRERO	16|5	20|5|80	4.010	20.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2| 5|80	JUAN JANISZYN	16|5	20|5|80	4.036	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	23| 4|80	YOLANDA ELENA PINASCO de CORSIGLIA	16|5	20|5|80	4.249	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2| 5|80	JOSE CONSTANTINO FREIGIDO	16|5	20|5|80	4.005	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 5|80	CONVERSINA LOPEZ viuda de LOPEZ	16|5	20|5|80	4.259	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8| 4|80	OSVALDO HARRIS	16|5	20|5|80	4.123	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25| 4|80	MAFALDA ALFONSA ROMEO	16|5	20|5|80	4.008	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 5|80	JOSE MACCARONE	16|5	20|5|80	4.245	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 5|80	DEODATO o DIODATO FERRARI	16|5	20|5|80	4.175	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7| 3|80	PABLO GALLARDO GORDILLO	16|5	20|5|80	4.230	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	6| 5|80	VICENTE VITA	16|5	20|5|80	4.029	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	8| 5|80	JORGE FEDERICO SASSE	16|5	20|5|80	4.205	20.000
9	19	Alejandro Olazabal	7| 5|80	CARMELA SANTANIELLO de SANTANIELLO	16|5	20|5|80	4.164	20.000
12	23	María Cristina B. Capurro de Rufolo	7| 5|80	ROSA LUCIA FERRARI de VEIGA	16|5	20|5|80	4.067	20.000
12	23	María Cristina B. Capurro de Rufolo	7| 5|80	JOSE EDUARDO NORIEGA	16|5	20|5|80	4.070	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7| 5|80	LUIS DIEGO TERRAZA	16|5	20|5|80	4.239	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	6| 5|80	ABEL FELIX PAGLIONE	16|5	20|5|80	3.987	20.000
14	27	José Luis Caruso	25| 4|80	CATALINA DEMARCHI de ONETO	16|5	20|5|80	4.133	20.000
14	27	José Luis Caruso	29| 4|80	ANTONIO RAIMONDO	16|5	20|5|80	4.213	20.000
14	28	Guillermo Mercado	6| 5|80	ROBERT WILLIAM SPRATT	16|5	20|5|80	4.072	20.000
15	30	José Luis González	27| 2|80	EMILIO TASSIAN y LUCIA JABAS	16|5	20|5|80	4.242	20.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	28| 3|80	LUIS GUERNIERI	16|5	20|5|80	4.053	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 5|80	MAGDALENA MARASCO de FLORIO	16|5	20|5|80	4.151	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	10| 4|80	LIVIO DEL CASTELLO	16|5	20|5|80	3.994	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	10| 4|80	EMILIO NICOLAS ZANNINI	16|5	20|5|80	4.159	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6| 5|80	MARGARITA MARIA MELANIE ROLLAND	16|5	20|5|80	4.034	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	2| 4|80	RAFAEL ALARCON PEREZ	16|5	20|5|80	4.178	20.000
18	36	María Isabel Millán	10| 4|80	ENRIQUE MARIO GASTALDI	16|5	20|5|80	4.007	20.000
18	36	María Isabel Millán	9|10|79	HUMBERTO MIGUEL PERRI	16|5	20|5|80	4.027	20.000
18	36	María Isabel Millán	17| 4|80	ADOLFO ALEJO SAVOY	16|5	20|5|80	4.075	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10| 3|80	CARMINE o CARMELO ESPOSITO	16|5	20|5|80	4.040	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10| 4|80	FERNANDEZ DANIEL	16|5	20|5|80	4.163	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7| 5|80	RAUL ROBERTO MARTINIANO HIRIART	16|5	20|5|80	4.143	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18| 4|80	SANTIAGO ROBASTO	16|5	20|5|80	4.158	20.000
20	39	Luis José Carballido	12| 3|80	JUAN ERNESTO DIAZ	16|5	20|5|80	4.018	20.000
20	39	Luis José Carballido	2| 5|80	ENRIQUE BAHAMONDE y MARIA JOSEFA ANDRADE de BAHAMONDE	16|5	20|5|80	4.051	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 5|80	MANUEL JORGE ECHEGOYEN	16|5	20|5|80	4.073	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|12|79	AGRIPINA EDELMIRA REPETTO	16|5	20|5|80	4.154	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 5|80	ELVIRA JUANA LANG	16|5	20|5|80	4.220	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8| 5|80	PEDRO ARGENTINO GARCIA	16|5	20|5|80	4.079	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|12|79	JOSE ANTONIO PEPE	16|5	20|5|80	4.092	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	17| 2|80	CARMEN o CARMELA CARNEMOLLA de LANTIERI	16|5	20|5|80	4.255	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	7| 5|80	MISZA LEJBOWICZ de BIALOGLOVSKI	16|5	20|5|80	4.188	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	29| 4|80	ABELARDO RODRIGUEZ	16|5	20|5|80	4.019	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	8| 4|80	MARGARITA ANGELICA PIZA de LOSADA	16|5	20|5|80	4.020	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	22| 4|80	CARMELO DELISE	16|5	20|5|80	3.993	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25| 4|80	ELIO ESTEBAN PEDERZOLI	16|5	20|5|80	4.032	20.000
24	48	Edlardo Antonio Collazo	8| 5|80	FRANCISCA GUDIÑA o FRANCISCA GUDIÑA de VAZQUEZ	16|5	20|5|80	4.058	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	24| 4|80	CALIXTO SALVADOR SCHENONE	16|5	20|5|80	4.155	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	8| 4|80	MARIA ANUNCIACION DEAGOSTINO	16|5	20|5|80	4.074	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 9|80	LUISA HANONO de MIZRAHI	16|5	20|5|80	4.065	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7| 5|80	ADELA CHIAPE o CHIAPPE	16|5	20|5|80	4.056	20.000
26	51	Julio César Dávolos	7| 5|80	PASCUAL BALTAZAR	16|5	20|5|80	4.004	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 5|80	VICENTA MARASA de ELUCHANZ	16|5	20|5|80	4.250	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29| 4|80	LUIS ANTONIO MARASCO y ANGELA MARIA VITALE de MARASCO	16|5	20|5|80	4.139	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10| 4|80	JUAN JOSE SACCOMANNO	16|5	20|5|80	4.031	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 4|80	LUCIA VITULLO de MASTRONARDI	16|5	20|5|80	4.112	20.000
28	55	Dora María Gesualdi	23| 4|80	DOMINGA ESTER o DOMINGA ESTHER FERRER	16|5	20|5|80	4.016	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	6| 5|80	OSVALDO OSCAR PISTARELLI	16|5	20|5|80	4.149	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	23| 4|80	JOSE FERNANDEZ PRADO	16|5	20|5|80	4.057	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	25| 4|80	JORGE FUSARO	16|5	20|5|80	4.068	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	9| 5|80	ROGELIO MARIA QUINTAS VAZQUEZ	16|5	20|5|80	4.227	20.000
30	59	Amelia G. Pascuali	28| 4|80	PAULINO MEDEL y MARIA DOMINGUEZ de MEDEL	16|5	20|5|80	4.170	20.000
30	59	Amelia G. Pascuali	12|12|79	MARIO RAUL FORMOSO	16|5	20|5|80	4.033	20.000
30	60	Luis María Márquez	6| 5|80	ROBERTO JOSE MARTINEZ	16|5	20|5|80	4.233	20.000

e. 16|5 Nº 1.901 v. 20|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Secretaría número 3. — "La Plata, 9 de mayo de 1980. — Autos y Vistos ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a CORONIL, EUGENIO, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 15 de noviembre de 1940 en Cnel. Bogado, Paraguay; hija de don Angel y de doña Ignacia Bareiro, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle 171 y 523 s/n, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 9 de mayo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 16|5 Nº 873 v. 16|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Secretaría Nº 3. — La Plata, 9 de mayo de 1980. — Autos y Vistos ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a RODRIGUEZ, MARIA SILVIA, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 9 de julio de 1957 en Encarnación, Paraguay; hija de don Juan José y de doña Angélica Villalba, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle Elizalde 1554, Gerli, Avellaneda, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 9 de mayo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 16|5 Nº 874 v. 16,5|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Secretaría Nº 3. — La Plata, 9 de mayo de 1980. — Autos y Vistos ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a FERNANDEZ PEREZ, MARIA ELISA, de nacionalidad española, nacida el día 25 de octubre de 1949, en Oviedo, España; hija de don Ceferino y de doña Nieves Pérez, de nacionalidad española, con domicilio en la calle San Juan 464, Berazategui, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna. Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 9 de mayo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 16|5 Nº 875 v. 16,5|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza, 24 de abril de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a SULMA IRMA CARCHANO, hija de Manuel Carchano y de Blanca Rosa Panelo, nacida el 21 de marzo de 1925, en Calama, provincia El Loa, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 9 de mayo de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.16|5 Nº 884 v.16|5|80

SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.876, año 1977, caratulados: "c/Cena Tos, Joaquín Juan — por: Presunto Hecho Delictuoso".

San Juan, 7 de mayo de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e.16|5 Nº 869 v.22|5|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 15 de abril de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentina a doña DORA ALICIA VIVANCO, hija de Rubén Vivanco Seguel y Florentina Bustamante Guzmán, nacida el 1º de noviembre de 1950, en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, casada, enfermera, con instrucción con C. I. Nº 63.611 de la Policía de la provincia de Neuquén y domiciliada en Ingeniero Huergo, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 7 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.16,5 Nº 878 v.16|5|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 14 de abril de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentina a doña AMELIA DEL CARMEN VILLALOBOS, quien dice ser hija de Brígida Villalobos, nacida el 20 de agosto de 1945, en Los Laureles, provincia de Cautín, Chile, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número 103.344 de la Policía de Río Negro y domiciliada en la localidad de Allen, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 7 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.16|5 Nº 879 v.16|5|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 10 de setiembre de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización argentina a don PEDRO ROLANDO OSSES, hijo de Juan Miguel Osses y Delfina Riquelme, nacido el 5 de diciembre de 1952, en Villarrica, provincia de Cautín, Chile, casado, empleado poseedor de C. I. Nº 104.080 otorgada por la Policía de Río Negro y domiciliado en Cervantes, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

Bahía Blanca, 28 de marzo de 1980. — Y Vistos... Considerando... Se resuelve: Rechazar el recurso interpuesto y confirmar la sentencia apelada que concede a Pedro Rolando Osses la naturalización argentina. — Fdo.: Jorge Enrique Alcolea. Ignacio. Larraza. Ricardo H. Rojo. Angel A. Argañaraz. Secretario. Hay un sello que dice "Cámara Federal de Apelaciones. — Bahía Blanca.

Carlos V. Yacugsohn, secretario.

e.16,5 Nº 880 v.16|5|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 15 de abril de 1980. — Resuelvo: ...II) Conceder la naturalización argentina a don ANTONIO LATORRE, hijo de Antonio Latorre y de Dolores Granero, nacido en Tamal, provincia de Almería, España, el 6 de setiembre de 1936, casado, comerciante y domiciliado en Ingeniero Huergo... — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 7 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.16|5 Nº 881 v.16|5|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 14 de abril de 1980. — Resuelvo: ...II) Conceder la naturalización argentina a don JOSE ISMAEL GUTIERREZ, hijo de Zenón Gutiérrez y de María Sabina Avello, nacido en Quilleco, provincia de Bío-Bío, Chile, el 6 de marzo de 1917, soltero, jubilado y domiciliado en Ingeniero Huergo.—Fdo.: Rodolfo López Marquet. Juez Federal.

General Roca, 7 de mayo de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.16'5 Nº 882 v.16-5'80

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, 10 de abril de 1980. — Y Vistos... Y Considerando... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña CARMEN ROSA TRIVIÑO AGUILA, hija de Manuel Triviño y de Lucrecia Aguila, nacida el 5 de octubre del año 1923 en Quemchi, provincia de Quiniao, República de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 18 de abril de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.16|5 Nº 883 v.16|5|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. — Neuquén, 19 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña ADELA DEL CARMEN CHANDIAS, nacida el día 28 de diciembre de 1923, en Vilcún, provincia de Cautín, República de Chile, hija de doña Eloisa Chandias Morales, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con C. I. Nº 19.711 (Policía de Neuquén) y domiciliada en calles Rosa y Elordi, de la localidad de San Martín de los Andes, de esta provincia. — Fdo.: María Ester Borghelli de Poma, Juez Federal Subrogante.

Neuquén, 6 de mayo de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.16|5 Nº 876 v.16|5|80

Juzgado Federal de Neuquén. — Neuquén, 3 de marzo de 1980. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don GILBERTO MALPU SALAZAR, nacido el día 16 de diciembre de 1956 en Río Bueno, República de Chile, hijo de D. Constantino Malpu Malpu y de D. Florentina Salazar Selva, de estado civil soltero, de profes. empleado, con C. I. Nº 87.779 (Policía de Neuquén) y domiciliado en Bº Bouquet Roldán, casa Nº A-5 de esta ciudad de Neuquén, capital. Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 6 de mayo de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.16|5 Nº 877 v.16|5.80

SALTA

Juzgado Federal de Salta. Secretaría Electoral. Salta, 29|4|80. — Otorgar la naturalización argentina de don LUCIO EDGAR OSINAGA TERRAZAS, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federl.

Salta, 29 de abril de 1980. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.16|5 Nº 885 v.16|5 80

CHACO

Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por el término de diez (10) días a JUAN DOMINGO BONETTO, para que proceda a contestar demanda en autos: "Banco Hipotecario Nacional c| Juan Domingo Bonetto y/o cualquier ocupante s|Desalojo". Expte. Nº 864|79, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes.

Resistencia, 21 de abril de 1980. — El Secretario.

e.16|5 Nº 868 v.16|5|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S. A. c|ORELLANO, ABEL HORACIO s|ejecución hipotecaria. Expte Nº 12.289", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 21 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en la localidad de Quequén, partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 543 entre la 580 y 578 (según cf catast. —fs. 61 vta.—), edificado en terreno que mide: 10 m por 40 m. Se trata de una casa-habitación que consta de hall, living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, jardín al frente, entrada para autos y a los fondos garaje y pequeño galpón. Circunscripción catastral anterior: Ptdo. de Lobería Circ. VII — Secc. H — Mz. 191b — Parcela 20. Ptda. 20.181. Circunscripción catastral actual: Ptdo. de Necochea, Circ. XIV — Secc. H — Mz. 191b — Parcela 20. Actualmente la ocupa el señor Alfredo Balin y su esposa quienes manifiestan que lo hacen en forma gratuita, sin que medie relación contractual alguna y que la desocuparán cuando así se les indique. Cláusula 9º del contrato de mutuo hipotecario: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el bien gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa...". Carece de agua corriente de desagües cloacales y de pavimento. Visitar de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 35.496.216, al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 156.000 e.16,5 Nº 4.365 v.20|5|80

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en los autos "FIDEICOM CIA. F. S. A. c|SALDUNGARAY, PEDRO s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 1.001", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 21 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires, una fracción de 23.616 m2 sita en la localidad de Quequén, partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, con frente principal sobre la Avenida San Martín, calle 354 (ex 43) y linda también con la calle 541 (ex 32) que lleva el nombre de Libres del Sur y con la 545 (ex 36) y se ubica en la mitad NO de la quinta que completa la calle 550 (ex 39) o sea Matheu. La fracción tiene una construcción antigua que consta de una habitación grande, otra más chica que hace las veces de cocina, un pequeño galpón adosado y un w.c. precario. Nomenclatura Catastral anterior: Partido de Lobería — Circ. VII — Sec. H — Quinta 198 — Parcela 1 — Partida 1.225 — Nomenclatura Catastral actual: Partido de Necochea, Circ. XIV — Sec. H — Quinta 158 — Parcela 1. — Actualmente se encuentra ocupada por la señora Rosa Angélica Gallero y 4 hijos menores de edad, en forma gratuita y sin que medie relación contractual alguna, manifestando que lo hace por carecer de vivienda. Cláusulas del contrato de mutuo hipotecario: "Séptima: El inmueble lo ocupará el deudor y no podrá, sin consentimiento dado por escrito de la acreedora, arrendar, prestar, dar su uso ni imponer gravamen alguno al inmueble hipotecado hasta la cancelación de esta hipoteca. El recibo de pago de capital e intereses a nombre de otra persona que no sea el deudor no implicará la aceptación por parte de la sociedad acreedora de la sustitución del deudor, ya que dicha aceptación deberá hacerse expresamente por escrito". Undécima: Para el caso de ejecución judicial de la obligación contratada en el presente, renuncia el deudor a oponer toda otra excepción que no sea la de pago, comprometiéndose por este acto a entregar el bien gravado libre de ocupantes, inquilinos e intrusos, dentro de los 15 días de notificado y faculta a su acreedora para designar martillero que efectúe la venta judicial con la base del capital adeudado más los intereses y costas. Si el primer remate no diere resultado se efectuará un segundo remate, reduciendo la base en un cincuenta por ciento y si tampoco éste diera resultado se efectuará un tercer remate sin base". Visitar de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 114.321.820, al contado. Seña 25 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 234.000 e.16 5 Nº 4.367 v.20'5 80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en los autos: "GARCIA SALE, JORGE A. c|GRAY, HERIBERTO JESUS s|ejecutivo" (Expe-

diente Nº 44.227), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", teléfonos 40-9216|4603) rematará el jueves 22 de mayo de 1980, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: 1 lote de terreno sito en el partido de Moron, pueblo de Ituzaingo, con frente a la Avda. Blas Parera Nº 742, entre Aniceto Vega, hoy Unamuno, y San Martin, hoy Granada, edificado sobre lote Nº 25, manzana A. Superficie: 165,33 m2. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garaje, patio al costado y al fondo con pequeña pieza. Horario de visita: Días hábiles, de 15 a 18 horas. Base: $ 8.258.060. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ambas en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 96.000 e. 13|5 Nº 4.549 v. 20|5|80

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en autos: RUBIO, FELIPE c|WAISGOLD, MAURICIO s|ejecutivo" (Expte. Nº 6.217), que el martillero A. Castellanos Esquiú rematará el día 22 de mayo, a las 11 horas, en el local sito en Av. Vélez Sársfield 1591: Una radio combinada estéreo, de 1,30 por 0,40 mts., un televisor Zenith Super Loge 20 y un pasamagazine Lahause S. A. cassette. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 28.000 e. 16|5 Nº 4.379 v. 19|5|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en los autos: "PANZA DE STANGE, C. y otros c|TALMA INMOBILIARIA S.R.L. s|sumario" (Expte. Nº 35.850), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 28 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1253, Capital Federal: Dos cocheras ubicadas en el inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 986|992 esquina Maipú 991|999, a saber: Unidad 51, piso 3º, sup. cub.: 15,20 m2, y unidad 54, piso 3º, sup. cub.: 12,54 m2. Porcentual: 0,4225 % c|u. No adeudas expensas comunes al 29|2|80. Las cocheras se encuentran ocupadas por sus compradores y se venden en el estado en que se encuentran. La cláusula 12 del contrato de mutuo hipotecario dice: "La deudora se obliga a entregar el inmueble hipotecado libre de todo ocupante en caso de venta judicial y la subasta se anunciará en esas condiciones". Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: Pesos 9.000.000 al contado y mejor postor cada cochera. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 140.000 e. 16|5 Nº 4.306 v. 22|5|80

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en el juicio: "NEUMAN, JAIME EMILIO c|COSTA, JULIO y otro s|ejec.", Expediente Nº 47.043, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 21 de mayo de 1980, a la hora 16, en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 100 pantalones de diferentes talles, colores, para hombre, 40 sacos para hombre de diferentes talles y colores. Se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata (art. 535, Cód. Proc.).

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 36.000 e. 16|5 Nº 4.293 v. 19|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 2

Martillero Carlos Esteban Giovannini, matrícula Nº 1.293, domicilio: Rioja 1484, ciudad, orden Juzgado Federal de Mendoza Nº 2, autos Nº 75.274-C, "CAJA DE SUBSIDIOS FAM. PARA EMPLEADOS DE COMERCIO c|DEMO, RAUL DANTE p|ej. fiscal", rematará día 26|5|80, hora nueve, frente Secretaría Nº 3 del juzgado, octavo piso, calle España Nº 1425, tres inmuebles propiedad demandado, sito calle Rioja 510, esq. Rep. de Siria, ciudad, individualizados como unidades 3-3, 3-4 y 5-1, del Reglamento de Propiedad Horizontal Ley 13.512, de Consorcio Edificio Motel Demo, inscriptos bajo el número 284, fs. 149, del tomo 2, de Propiedad Horizontal, ciudad, sección Este, y el Reglamento al tomo, fs. 10, de Reglamentos de Propiedad Horizontal. Los mismos se ajustan al siguiente detalle: Unidad 3-3, tercer piso, sup. cub. total: sesenta y nueve metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (propia: 53,53 m2; común: 16,20 m2), más balcón de 2,65 m2, correspondiendo el 3,42 % del valor total. Inscripciones: Municipalidad manzana 209, parcela 44, subparcela 9, subdivisión 15; Rentas padrón Nº 26.183; O.S.N. figuran las distintas unidades del consorcio bajo el padrón Nº 46.240. Deudas: Rentas años 72|79, $ 704.500; Avalúo: $ 294.320; Municipalidad: $ 515|933 años 72|80, O.S.N. el total de las unidades del consorcio adeudan por servicios sanitarios, desde el 1º|7|60 al 30|4|80, pesos 288.268.092, incluyendo períodos correspondientes a exceso de agua por medidor desde el 1º|9|73 al 29|2|80, dicho importe incluye recargos y actualización. — Unidad 3-4, tercer piso, sup. cub. total: 77,90 m2 (propia: 59,81 m2; común: 18,09 m2), más balcón de 5,30 m2, correspondiendo el 3,82 % del valor total. Inscripciones: Municipalidad: Manzana 209, parcela 44, subparcela 9, subdivisión 16; Rentas, padrón Nº 26.184; O.S.N., ídem unidad 3-3, Nº 46.240. Deudas: Rentas años 72|79: $ 779.200; Avalúo: $ 330.640; Municipalidad: $ 405.408 años 72|80, más $ 75.251 gastos causídicos que tramitan por distintos juicios tribunal tributario, O.S.N., ídem unidad 3-3. — Unidad 5-1, quinto piso, sup. cub. total: 85,23 m2 (propia: 65,44 m2; común: 19,79 m2), más balcón de 2,45 m2, correspondiendo el 4,18 por ciento del valor total. Inscripciones: Municipalidad: Manzana 209, parcela 44, subparcela 9, subdivisión 21; Rentas, padrón Nº 26.189; avalúo, $ 395.120; O.S.N., ídem unidad 3-3, Nº 46.240. Deudas: Rentas años 72|79: $ 894.000; Municipalidad años 72|80: $ 526.803, más $ 84.428 que tramitan en distintos juicios tribunal tributario, O.S.N., ídem unidad 3-3. — Las deudas de Rentas sin actualizar. — Gravámenes: Sobre las 3 unidades, embargo de autos, $ 48.486.130; sobre el total del edificio: embargo autos Nº 176.801, carat. "Dirección de Rentas c|Demo, Raúl Dante por apremio", $ 2.345.492; embargo autos Nº 151.677, carat. "Ejecución Municipal c|Demo, Raúl Dante por apremio", $ 101.867. Hipoteca de primer grado sobre la unidad 3-3 por $ 208.310 m|n., anotada al Nº 19, folio 19, tomo 8, padrón de hipotecas de ciudad. Base venta 2|3 partes avalúo fiscal, o sea, $ 294.320, $ 330.640 y $ 395.120, respectivamente, de donde partirá primera oferta. Adquirente abonará: 10 % seña y 3 % comisión, saldo aprobada subasta; impuesto de sellos, 2,5 por ciento, art. 8, ap. f), inc. 2, ley 4.413. Títulos agregados a autos a fs. 44|54, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos una vez efectuada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero. — Carlos Esteban Giovannini, martillero público; mat. prof. Nº 1.296.

Agustín P. Chacón, secretario.

$ 270.000 e. 16|5 Nº 4.515 v. 20|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por quince días a JUAN CARLOS BOUZO, a comparecer a estar a derecho en autos "Volpe, María I. c|Bouzo, Juan Carlos s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 24.000.— e. 15|5 Nº 4.153 v. 16|5|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a estar a derecho, por el término de cinco días a las partes y todo interesado en los autos "FERNANDEZ, AQUILINO A. c|MARCHEZOTTI DE REBISO s|Ejecución hipotecaria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 20.000.— e. 15|5 Nº 4.096 v. 16|5|80

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURELIA DI GIROLAMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 20.000.— e. 15|5 Nº 2.424 v. 19|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5 al 12|5|80.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: "Gauna, Luisa De Los Angeles, s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 999812|0. Solicitud 883388, sobre el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Urquiza, por la suma de siete millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, con vencimiento el 26|9|79, a nombre de LUISA DE LOS ANGELES GAUNA. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 330.000.— e. 30|4 Nº 1.506 v. 21|5|80

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por dos días a doña RAMONA BARZOLA para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Sokolovsky, Adolfo, c|Barzola, Ramona, s|simulación y escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Daniel R. Tachella, secretario.

$ 28.000.— e. 15|5 Nº [illegible] v. 13|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, a cargo del Dr. Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de: CENTRO INFANTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Síndico: Dr. Juan Carlos Serafín Rodríguez, con domicilio legal en calle Laprida Nº 1654, Dpto. "2" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 23 de mayo de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, el día 6 de agosto de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 1) a 7) del artículo 11, Ley número 19.551; c) Constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.13|5 Nº 780 v.19|5|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretara Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.671.510|2, con vencimiento el 9|4|80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrobanco, Retiro, extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 300.000.— e. 2|5 Nº 3.028 v. 29|5|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "De la Riva, Jorge, y otro, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 341462, emitido por el Banco de Londres y América del Sur, casa central, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por un importe de pesos 7.250.000, por un plazo de 35 días, a un interés nominal del 81 %, correspondientes a una tasa efectiva del 118,17 %, a la orden indistinta de ENRIQUE DAVID BERRO y JORGE DE LA RIVA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 270.000.— e. 30|4 Nº 1.529 v. 21|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en los autos: "CARCAR, JULIAN, s|cancelación", publicar el presente por quince días: "Bs. As., 28 de abril de 1980. — ...Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del decreto-ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.401.892, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Agencia Cabildo) a nombre de Julián Carcar y María Salgado, suscripto el día 29 de noviembre de 1979 por la suma de $ 5.000.000, con vencimiento el día 4 de enero de 1980, con lugar de creación y de pago en la calle Cabildo 1717. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros...". — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 480.000.— e. 15|5 Nº 4.263 v. 4|6|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra: "VIVIAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y REBORI GONZALEZ de MARSEILLAN, LEONOR FRANCISCA y GONZALEZ, LEONOR". — Síndico: María Rosa del Carmen Abregu, con domicilio en la calle Moreno 794, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 24 de junio de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar al junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 12 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran: Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley Nº 19.551, en cinco días; b) Entregue al Síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entergarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.

e.13|5 Nº 782 v.19|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de Capital Federal, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, comunica por cinco días la quiebra de "RUSSOMANNO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA" y de su socio solidario HILDEBRANDO RUSSOMANNO. Síndico: Benjamín Nomberg, con domicilio en Corrientes 1670, piso 12, oficina A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentar propuesta de concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio

del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado si así correspondiere. Intímaseles también para que cumplan con lo que dispone el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.13|5 Nº 784 v.19|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la quiebra de "TALLERES METALURGICOS ALMACO S.A."; síndico: contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en Cuba 2668, 6º piso, C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 1980; la junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 1º de setiembre de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurrieren; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico en cinco días y prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico sus bienes, libros y papeles, en 24 horas y a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.13|5 Nº 785 v.19|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Fiandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 398, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días
Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.690 v. 28|5|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 15 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 89 D.L. 5.965|63, que en los autos "VIVIAN ELSA y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.700.331, emitido el 23 de enero de 1980 y vencimiento al 27 de febrero de 1980, por dieciocho millones novecientos ochenta y cinco mil cuarenta pesos, por el Banco de Intercambio Regional (BIR), Suc. 54, Callao y Alvear, Capital, a la orden de Elsa Vivián y Norma Vivián, autorizando su pago transcurridos 60 días contados desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros.
Conste que el presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.960 v. 23|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra: "MOZOTEGUI ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.C.I.F.I." Expte. Nº 40.254|80, Síndico Contador Domingo Antonio Badaracco, con domicilio en Gurruchaga 2218, 6º piso, Dpto. 13, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de julio de 1980. Señálase la audiencia del día 2 de octubre de 1980, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 14|5 Nº 796 v. 20|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "NAON LADISLAO JOSE s|cancelación", se ha dispuesto de acuerdo con el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Ladislao José Naón, Graciela Luisa Naón y Susana Inés Naón, bajo Nº 192.349, operación 27.724, por valor nominal de $ 2.500.000, devengando un interés de $ 189.383, lo que hace un total de $ 2.689.383, emitido por "Compañía Financiera Universal S. A." calle Suipacha 375, con fecha 24|12|1979 y vencimiento el 28|1|1980, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 420.000 e. 5|5 Nº 1.939 v. 23|5|80

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.780 emitido por el Citibank con fecha 26|11|79 por $ 20.836.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, en autos: "LAURIA, ALDO E. y otra, sobre cancelación $ 43.493.251", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por 30 días, transferible, titular Aldo Elio Lauría orden indistinta con Elba Nelly Lauría, Nº 8.273.572, del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, emitida el 25|2|1980, por la suma de $ 41.416.740 a su vencimiento el 26|3|1980 importará la suma de $ 43.493.251. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Marcelo O. Gebhardt, secretario.
$ 270.000 e. 5|5 Nº 2.010 v. 23|5|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en la quiebra de BIANCO, NORBERTO JESUS, Síndica Susana Inés Santorsola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 976, piso 11 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, tercer piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 24 de setiembre de 1980 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Ares, 9 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 15|5 Nº 830 v. 21|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en la quiebra de LINCOLN GANADERA S.A. C.A.M. síndico Enrique Julio Aguirre, con domicilio en Nicaragua 4625, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de julio de 1980. La reunión de los acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º piso, la que se realizará con los acreedores presentes, cualquiera sea su número el día 14 de octubre de 1980 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 15|5 Nº 831 v. 21|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en la quiebra de SCHIAPPACASSE Y CIA. S. A.C. e I., síndica Mirta A. López de Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2330, 8º "804 y 805" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de junio de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 2 de setiembre de 1980 a las 8.30 horas. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 15|5 Nº 832 v. 21|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días que en los autos: "NIRO, JOSE y otro s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1153956|6, emitido con fecha 10 de setiembre de 1979, por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boca del Riachuelo, a la orden de José Niro y de Carlos Miguel Niro, con domicilio en Nicaragua 4563, Capital Federal, con vencimiento al 9 de noviembre de 1979, con una tasa nominal del 89 % y efectiva del 131,71 %, con un importe depositado de $ 1.700.000 y un total de $ 1.948.712. Adviértese, que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000.— e.30|4 Nº 1.542 v.21|5|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber en los autos: "METALURGICA OLAVARRIA S.A., s|concurso preventivo", que la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sita en el 4º piso del Palacio de Justicia, el día 30 de mayo de 1980, a las 8 horas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 80.000.— e. 15|5 Nº 4.262 v. 21|5|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días en los autos "IMPULSO SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s|LIQUIDACION" que ha resuelto: 1º — Decretar la liquidación sin quiebra de la aseguradora mencionada en autos. — 2º — Designar liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación en las personas de: Contador Mario Alberto Taga, Doctor Norberto Angel Cacase y Doctor Adolfo Jorge Scorofitz con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 9º, Oficina 914, Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1980 debiendo los liquidadores presentar los informes que establecen los Artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 11 de julio de 1980 y 20 de agosto de 1980, respectivamente. — Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del Artículo 11 de la Ley Nº 19.551; b) Entregue a los liquidadores sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en un día; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de los dos días bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstengan de salir del País los administradores de la sociedad, sin previa autorización del Tribunal. Se resuelve asimismo: Oficiar para hacer saber esta liquidación sin quiebra al Registro de Concursos de la Exma. Cámara Comercial y al Banco Central de la República Argentina a fin de que este último comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero y a la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. — Decretar la inhibición de Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. oficiándose a los Registros pertinentes. — Ordenar la interceptación de la correspondencia de la sociedad para ser entregada a los liquidadores oficiándose al respecto a la Secretaría de Comunicaciones — Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de los liquidadores dentro de los cinco días. — Proceder a la clausura de los establecimientos de Impulso Soc|Coop. de Seguros Ltda. — Decretar la revocación de los mandatos de administración y representación procesal otorgados por la fallida hasta la fecha. — De acuerdo con lo normado por el Artículo 73 de la Ley Nº 20.091 facúltase a los liquidadores para allanar el domicilio de la entidad y sus sucursales y agencias.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 450.000 e. 14|5 Nº 4.069 v. 20|5|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y|o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 180.000.— e. 9|5 Nº 3.139 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BACAICOA, CARLOS ALBERTO s|extravío de documento", ordena publicar por quince días: Se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible expedido el 2 de noviembre de 1979 por la suma de $ 1.756.985, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 1979 que lleva el Nº 15.704, otorgado por el Banco Palmares, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de dicho certificado, autorizándose el pago del referido documento a su beneficiario luego de sesenta días posteriores a la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se produjera oposición.
Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.986 v. 23|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, cita a GASTON ROBERTO JOSE GONCALVEZ en autos caratulados "Faggionato de Goncalvez, María Mercedes s|ausencia con presunción de fallecimiento de Gastón R. J. Goncalvez", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 Ley número 22.068, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días contados desde la última publicación. — Publíquese por 5 días consecutivos.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$ 80.000 e.14|5 Nº 3.809 v.20|5|80

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal, en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por noventa días bajo apercibimiento de declararlo fallecido, en caso de no comparecer, a don DOMINGO ANGELUCCI, en autos: "Angelucci, Domingo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.
Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.
$ 60.000.— e.12|5 Nº 1.195 v.16|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 30|4 al 6|5|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conformeal artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7| 5|80	TEODORO KOHN	14|5	16|5|80	3.572	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke.	30| 4|80	LUIS CASTANO	14|5	16|5|80	3.684	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 5|80	ERNESTO CASARIEGO	14|5	16|5|80	3.771	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	2| 4|80	RAMIRO GARMA TERAN	14|5	16|5|80	3.781	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29| 4|80	MARGARITA SIMON MOSQUERA de GARCIA	14|5	16|5|80	3.565	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6| 5|80	CAROLINA CIOCCOLANTI de DE SIMONI	14|5	16|5|80	3.662	20.000
3	6	José María Irygaray	6| 5|80	ANA MARIA o ANA MARIA EUGENIA de LOS HEROS de ESOIN	14|5	16|5|80	3.782	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 4|80	GERARDO CARRATU	14|5	16|5|80	3.577	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18| 4|80	MARTA INES OTERO	14|5	16|5|80	3.538	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|11|79	ARNALDO JULIO SALVUCCI	14|5	16|5|80	3.584	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27| 3|80	MARIA TRINIDAD LOPEZ de BERRETTI	14|5	16|5|80	3.775	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	5| 5|80	AVELINO REIGERT	14|5	16|5|80	3.637	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26| 3|80	CLARA CAROLINA BARCELO, FRANCISCO GRANOLLERS ALBERTO NARCISO BARCELO y SARA ALONSO	14|5	16|5|80	3.773	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7| 5|80	FELIX TECCE	14|5	16|5|80	3.573	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5| 5|80	AARON SCHULIAQUER	14|5	16|5|80	3.634	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 5|80	ESPERANZA MARTINEZ de CAMPOS y CAMILO CAMPOS	14|5	16|5|80	3.695	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6| 5|80	DAVID GAZIGLIA	14|5	16|5|80	3.567	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	25| 4|80	JACINTO SPINOSA y ERNESTO FLORENTINO SPINOSA	14|5	16|5|80	3.732	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 5|80	SANTIAGO CASTRO y CAROLINA PACIFICO de CASTRO	14|5	16|5|80	3.720	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	6| 5|80	ALEJANDRO KON y de SARA TEICHNER	14|5	16|5|80	3.772	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 5|80	ARTURO FEDERICO MERLO	14|5	16|5|80	3.784	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 4|80	PETRONA ELISA LAVEY de SCHIAFFINO	14|5	16|5|80	3.636	20.000
10	19	Martín J. Durand	13| 3|80	CAROLINA CERNUSCHI de CONFALONIERI	14|5	16|5|80	3.608	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29| 4|80	AZUCENA De VITA	14|5	16|5|80	3.631	20.000
10	19	Martín J. Durand	8| 4|80	DEMETRIO URRUCHUA	14|5	16|5|80	3.675	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5| 5|80	DOLORES RODRIGUEZ	14|5	16|5|80	3.591	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7| 4|80	ANGELA ANASTASIA PRADOU	14|5	16|5|80	3.676	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28| 4|80	MANUELA BAYO	14|5	16|5|80	3.647	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5| 5|80	JUAN MANDL	14|5	16|5|80	3.728	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	2| 5|80	MIGUEL SIVINA	14|5	16|5|80	3.592	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	27| 3|80	JUAN FARYNO	14|5	16|5|80	3.564	20.000
13	26	María García Zubillaga	5| 5|80	MANUEL ALEJANDRO YACANTE	14|5	16|5|80	3.539	20.000
14	27	José María Ruso	7| 5|80	ALFREDO DOMINGO NIZZA	14|5	16|5|80	3.601	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 5|80	EDUARDO MARCELINO ERREA	14|5	16|5|80	3.603	20.000
15	30	José Luis González	30| 4|80	IDA MARIA NICOLASA CIMAGLIA viuda de DENTE	14|5	16|5|80	3.596	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 4|80	SALVADOR RIZZO	14|5	16|5|80	3.581	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 5|80	ANGELICA ELENA PITTALUGA	14|5	16|5|80	3.623	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 4|80	MIGUEL DE PITO	14|5	16|5|80	3.702	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2| 4|80	DOMINGO GARIBALDI y de VICTORIA CATALINA GARIBALDI de BREGANTE	14|5	16|5|80	3.770	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16| 4|80	JORGE RAUL ACUÑA	14|5	16|5|80	3.618	20.000
17	34	Martín Amorortu	18| 3|80	ELIAS MANZUR	14|5	16|5|80	3.654	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11| 4|80	CARMEN SABOR de GONZALEZ y de MANUEL GONZALEZ	14|5	16|5|80	3.568	20.000
17	34	Martín Amorortu	8| 5|80	FRANCISCO ORELLANA	14|5	16|5|80	3.776	20.000
18	36	María Isabel Millán	10| 4|80	ZOLTAN TOTH de MARTONFALVI	14|5	16|580	3.718	20.000
18	36	María Isabel Millán	24| 4|80	MARIA ROSARIO MARTINEZ de FURIASSE	14|5	16|5|80	3.764	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2| 5|80	PEDRO JOSE LAUGA	14|5	16|5|80	3.578	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2| 5|80	MANUEL LOPEZ DIAZ	14|5	16|5|80	3.658	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2| 5|80	NELIDA ELISA ECHEVERRIA	14|5	16|5|80	3.566	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22| 4|80	JAIME REY PAZOS	14|5	16|5|80	3.777	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28| 4|80	MIGUEL SICA	14|5	16|5|80	3.642	20.000
20	39	Luis José Carballido	24| 4|80	ISABEL o ELIZABETH SEMENCHUK de WOLANIKI	14|5	16|5|80	3.632	20.000
20	39	Luis José Carballido	5| 5|80	ANTONIO VELAZQUEZ	14|5	16|5|80	3.751	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 3|80	JUAN ANTONIO VICENTE CASTRO y LETIZIA FRANCISCA ALLEMANNI de CASTRO	14|5	16|5|80	3.582	20.000
					14|5	16|5|80	3.557	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 5|80	CESAR GUILLERMO SARMIENTO	14|5	16|5|80	3.685	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 5|80	ANASTASIA ORGANTJOGLU de KEHAIOPULOS	14|5	16|5|80	3.635	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5| 5|80	SECUNDINO ATRIO	14|5	16|5|80	3.542	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	2| 5|80	DAVID ENRIQUE FINKIELSZTEIN	14|5	16|5|80	3.540	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	2| 5|80	DOMINGA GAMIZO	14|5	16|5|80	3.561	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 4|80	EDUARDO D'ARGENZIO	14|5	16|5|80	3.701	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5| 5|80	ALFREDO ALFANO	14|5	16|5|80	3.754	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30| 4|80	ARMANDO ENRIQUE ALBERTO CHION	145	16|5|80	3.590	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15| 4|80	ANA KOSTYSZYN de MOROZ	14|5	16|5|80	3.649	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 5|80	ANASTASIO ROMAN CATONI ALDANA	14|5	16|5|80	3.077	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30| 4|80	BENJAMIN PEREZ AYAN y MILAGROS FRANCISCA PARDO de PEREZ AYAN	14|5	16|5|80	3.749	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 5|80	MANUEL ABAD	14|5	16|5|80	3.597	20.000
26	52	Jorge Quagliardi	29| 4|80	PEDRO ANDRADE	14|5	16|5|80	3.580	20.000
26	51	Julio César Dávolos	30| 4|80	AGRIPINO PEREYRA	14|5	16|5|80	3.599	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 3|80	ESDRAS TAIAH	14|5	16|5|80	3.576	20.000
27	53	Ana María Luaces	7| 5|80	LUIS MURUAGA	14|5	16|5|80	3.780	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 4|80	ENRIQUE WENCESLAO PERALTA	14|5	16|5|80	3.650	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5| 5|80	MAGDALENA BARBARITA CATANZARO de ZIINO	14|5	16|5|80	3.645	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 5|80	NELLY NOEMI HALAC de COHEN TARICA	14|5	16|5|80	3.585	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 4|80	JUANA MANSO y DONATO MANSTRANGELO	14|5	16|5|80	3.587	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17| 4|80	MARIA FUTO SZABO de KOVATS	14|5	16|5|80	3.575	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	10| 4|80	RAFAEL FERNANDO ALCANTARA	14|5	16|5|80	3.549	20.000
30	60	Luis María Márquez	6| 5|80	JUAN DE LUCA, ROSA DE LUCA y DOMINGA DE LUCA o DE LUCCA	14|5	16|5|80	3.537	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28| 4|80	JUANA DURRA de BERON				

e. 14|5 Nº 1.599 v. 16|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|4|80	ROSA GRILLO	15|5	19|5|80	3.912	20.000
3	6	José M. Irigaray	6|5|80	CESAR MANUEL ROJAS	15|5	19|5|80	3.788	20.000
4	7	J. E. Dal Zotto	2|5|80	ISRAEL CHAIT	15|5	19|5|80	3.888	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|5|80	CAROLINA EMILIA SAPORITI VIUDA DE FAVETTO	15|5	19|5|80	3.875	20.000
7	14	M. C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|4|80	AGUSTINA MARTIN RAMIRO DE RAMIRO SALGADO Y DE MAXIMA AGUSTINA RAMIRO DE GARCIA	15|5	19|5|80	3.792	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|5|80	PEDRO D'ARDIS	15|5	19|5|80	3.891	20.000
7	14	M. C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|4|80	ESTRELLA ARUGUETE DE BEMBENASTE	15|5	19|5|80	3.940	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|4|80	DOSITEO BECERRA	15|5	19|5|80	3.832	20.000
8	15	Adolfo M. Repetto	18|4|80	ALBERTO ABAYU	15|5	19|5|80	3.868	20.000
8	15	Adolfo M. Repetto	30|4|80	JOSE PETRIS	15|5	19|5|80	3.868	20.000
11	22	A. M. C. de Durañoña y Vedia	18|5|80	JOSE ESAYAG	15|5	19|5|80	3.929	20.008
11	22	A. M. C. de Durañoña y Vedia	8|5|80	SIMY ESAYAG DE ESAYAG	15|5	19|5|80	3.930	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	15|2|80	NELIDA ARGENTINA SENNO DE SOVANNI	15|5	19|5|80	3.956	20.000
13	26	M. C. Garcia Zubillaga	30|4|80	NELIDA JESUS VALVERDE DE BAVA	15|5	19|5|80	3.790	20.000
14	27	José Luis Caruso	6|5|80	MARIA EDELMIRA PERRONE DE SPINELLI y VICENTE ROBERTO SPINELLI	15|5	19|5|80	3.949	20.000
15	29	José Eduardo Russo	25|4|80	BLAS DEBELIUCH y ROGELIO FORTES DE DEBELIUCH	15|5	19|5|80	3.839	20.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	6|5|80	ARMANDO BRUNAUX	15|5	19|5|80	3.889	20.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	5|5|80	SIRO CANCIANI	15|5	19|5|80	3.800	20.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	26|3|80	JULIA SALADINO DE MACHADO	15|5	19|5|80	3.838	20.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	9|5|80	RICARDO ALFREDO ARZENO	15|5	19|5|80	3.879	20.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	2|5|80	CARMEN BOTTI DE LOVAZZANO e ILDA ERCILIA TOMASICH DE LOVAZZANO	15|5	19|5|80	3.791	20.000
20	39	L. J. Carballido	14|4|80	ANA LABBATE DE BUONOMO	15|5	19|5|80	3.939	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	25|4|80	ANDRES VAAMONDE	15|5	19|5|80	3.950	20.000
24	47	E. A. Collazo	30|4|80	ERMELINDA ELSA CAIVANO DE PADANE	15|5	19|5|80	3.831	20.000
25	49	C. H. Peuriot Bouché	22|4|80	MANUELA MOA DE GOMEZ y ANTONIO MANUEL GOMEZ	15|5	19|5|80	3.979	20.000
27	54	M. Angel Secchi	8|5|80	LUIS MARIA MARTIN PELOROSSO y SUSANA FRANCISCA PLA o PLA DE PELOROSSO	15|5	19|5|80	3.898	20.000
27	53	Ana M. Luaces	5|5|80	MARIA ELENA MEDINA DE ANASTASIO	15|5	19|5|80	3.794	20.000
27	53	Ana M. Luaces	29|4|80	JOSE GIANNOTTI	15|5	19|5|80	3.960	20.000
29	57	L. Filgueira de Casares	25|4|80	LUISA RAQUEL VILLALONGA DE GALIZZI	15|5	19|5|80	3.806	20.000
30	59	Amelia C. Pascual	28|4|80	JUAN DE LA CRUZ MONTI y TELMA AMADEO VIDELA	15|5	19|5|80	3.880	20.000
30	60	Luis María Marques	2|5|80	PERLA BORTEN DE HEGER	15|5	19|5|80	3.833	20.000

e. 15|5 Nº 1.600 v. 19|5|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Stella Maris Martínez	14| 4|80	CARLOS MILES FRIAS	30	Estafa
5	114	Martín García Santillán	28| 4|80	JORGE FERNANDO ROQUE LOPEZ	5	Defraudación y fals. doc.
5	116	Martín Irurzum	28| 4|80	ISIDRO ZAFORTA	30	Inf. Ley Nº 20.771 - sum. 36.123
5	116	Martín Irurzum	22| 4|80	RODOLFO ALBERTO LARIQUET	30	Estafa - sumario 35.689
8	125	Raúl Fermín Yñarra	28| 4|80	JORGE RUBEN BARILE	5	Hurto
10	129	Alejandro Sañudo	17| 4|80	MONICA PALMIRA GAUBECA	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	24| 4|80	FEDERICO ALEJANDRO GUEVARA LYNCH	30	Estafa
12	135	Miguel Angel Romero	23| 4|80	JUAN JOSE MOLINA	30	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	28| 4|80	HECTOR JORGE TRAVERSO	30	Defraudación
14	143	Héctor Pena	24| 4|80	EMILIO LESVIK O YASVIK	30	Robo
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	18| 4|80	CARLOS ALBERTO LAVERA	5	Estafa
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	25| 4|80	JUAN GOLBERT	5	Quiebra
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	10| 4|80	ALFREDO NASSER	30	Estafa reiterada
19	157	Conrado Bergesio	30| 4|80	DOMINGO CASADO	5	Amenaza con armas
21	163	Luis R. Di Renzi	25| 4|80	JOSE ANTONIO ROBLEDO	5	Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	24| 4|80	CORINA CECILIA FERNANDEZ LAVA[illegible]O	30	Entregadora, part. robo a|m|arm.
22	148	Eduardo B. Styrsky	22| 4|80	AGUSTIN CLAROS	30	Hurto
22	148	Eduardo B. Styrsky	22| 4|80	DOMINGO SANTO DI LISIO	30	Infr. art. 173, inc. 2º C.P.
23	158	Eduardo C. Marina	18| 4|80	ANGEL ERNESTO SANCHEZ	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	28| 4|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	28| 4|80	JOSE GABRIEL NUÑEZ	30	Estafa
25	161	Daniel R. Carro	18| 4|80	ELSA EGITTO	30	Hurto
26	134	Susana Beatriz Parada	28| 4|80	LEON RICARDO RAJMANOVICH	5	Defraudación
26	134	Susana Beatriz Parada	22| 4|80	HECTOR NELSON SILES	5	Tentativa de defraudación
26	134	Susana Beatriz Parada	15| 4|80	JORGE RAMIREZ	30	Hurto y defraudación
27	124	Eduardo Moumjián	29| 4|80	JOSE ARMANDO CUDEIRO	30	Robo de automotor
28	122	Pablo A. Bacigalupo	22| 4|80	NORA MARTINEZ	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	28| 3|80	MATEK TRESCHANSIKI	5	Quiebra
28	142	Armando Chamot	11| 4|80	DOROTEA MANCILLA	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	8| 4|80	ROBERTO ANGEL LUCIANI	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	21| 4|80	RICARDO NEUMAN	30	Inf. Ley Nº 20.771
29	136	Raúl Omar Pleé	21| 4|80	JOSE PIÑON MONCUNILL	5	Defraudación
29	136	Raúl Omar Pleé	21| 4|80	JOSEFA JULIA HERNANDEZ	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	7| 4|80	HORACIO EDUARDO ELUSTONDO	5	Hurto
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	9| 4|80	ANTONIO HIDALGO	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	16| 4|80	HORACIO EDUARDO ELUSTONDO	30	Hurto y tentat. defraudac...
30	109	Jorge Horacio Petruch	28| 4|80	ADOLFO HORACIO MAZZA	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	24| 4|80	RICARDO TAPIA	5	Inf. Ley Nº 20.771
30	164	Jorge Horacio Petruch	6| 3|80	JORGE ELDIK	5	Encubrimiento
30	164	Jorge Horacio Petruch	10| 4|80	RUBEN ALFREDO ARZAROLI	5	Violac. correspond. hurto
33	169	Roberto E. Hornos	22| 4|80	RAUL ARRIOLA	5	Hurto

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA SANTA FE — SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor Hermes Brusa	21| 4|80	RAMON MARIANO LEGUIZAMON	5	Defraud. en perj. del F.C. Belgrano
		Víctor Hermes Brusa	18| 4|80	ANTONIO MONGE	30	Robo y encubrimiento
		Víctor Hermes Brusa	24| 4|80	FERMIN PARERA (a) MINCHO	30	Hurto
		Miguel Angel Quirelli (juez)	24| 4|80	MIRIAM ALICIA SILVER	5	Inf. Ley Nº 20.840

e. 13|5 Nº 1.066 v. 19|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza al prófugo RAMON ENRIQUE LLANOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.010 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 30 de abril de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e.15|5 Nº 833 v.21|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza a partir de la primera publicación, al prófugo CARLOS ALBERTO GENTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.187 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 5 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e.15|5 Nº 834 v.21|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días al prófugo RAUL ARMANDO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.032 que se le sigue por robo y tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 6 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e.15|5 Nº 835 v.21|5|80

LA PLATA

— Nº 3 —

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTUCCI YAMICCELLI, ALFREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 28 de abril de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 12|5 Nº 744 v. 16|5|80

MENDOZA

Juzgado Decimosegundo, Civil, Comercial y Minas, Mendoza. — Autos número 77.092. — "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y FRUTICOLA SARRIGUREN S. C. A., BODEGAS Y VIÑEDOS SAN RAMON S. A. A. I. y C.; SARRIGUREN HNOS. S. A. C. I. F. e I. y S. A. LUIS FILIPPINI LTDA. por quiebra voluntaria", notifica interesados, resolución fs. 572|573: Mendoza, 26 de marzo de 1980. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º: Postergar la audiencia de la junta de acreedores, del presente concurso que se encontraba establecida para el 12 de mayo próximo, a las 9 horas, haciéndose saber que la misma tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1980, a las 9 horas. — 2º: ... Cóp.; not. y rep. A fs. 613|616, resolvió: Mendoza, 16 de abril de 1980. Autos y Vistos:" Considerando:... Resuelvo: 1º:... 2º Declarar la quiebra voluntaria de S. A. Luis Filippini Ltda. 3º:... 4º Mantener la designación del señor síndico Máximo Ordovini Tejada, para que actúe en la presente declaratoria de quiebra. — 5º:... 6º:... 7º:... 8º: Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectuarse. 9º:... 10... 11: Declarar cumplidos los pedidos de verificación de los acreedores de la firma S. A. Luis Filippini Ltda. que oportunamente lo hicieran ante el ex síndico Marcos Chocron, pudiendo dentro del plazo que aquí se fija modificar sus presentaciones anteriores ante la sindicatura de la presente quiebra. — 12: Fijar el día 30 de mayo de 1980, como fecha hasta la cual los acreedores de la firma S. A. Luis Filippini Ltda., deberán solicitar los pedidos de verificación de sus créditos. — 13: Mantener el día 18 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en este proceso. — 14... 15... 16... 17... Cóp., not. y rep. Fdo. Dr. Antonio José Puertas, Juez.
Se hace constar que el domicilio del síndico Máximo Ordovini Tejada es 9 de Julio 1582, piso 1º, de la Ciudad de Mendoza, quien atenderá lunes y martes en el horario de 19 a 21, en el domicilio señalado.
Mendoza, 2 de mayo de 1980. — Antonio José Puertas, Juez.
e.15|5 Nº 836 v.21|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 11 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "CONSOR DE PROP. DE GALERIA PORTEÑA c|GALERIA PORTEÑA S.R.L. s|ejecutivo" (cobro expensas comunes), Expte. Nº 26.472|75, que el martillero José María Rubianes rematará el 28 de mayo de 1980, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital: Un local ubicado en Avenida Corrientes 842|48|48, planta baja (galería Porteña), unidad funcional Nº 24, número de interno 29, M. 14-78, tomo 2.908, folio 167. Superficie total: 8,58 m2. Porcentual: 0,17 %. Según constancia de autos se encuentra totalmente desocupado. Adeuda expensas a agosto de 1979: $ 3.975.290. Adeuda impuestos municipales desde 1966 a la fecha (fs. 77 y 107). Obras Sanitarias desde 1964 a la fecha (fs. 98). Base: Pesos 3.665.066, correspondientes a las 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal A continuación se rematarán los muebles existentes en el mencionado local y que consisten en: Un mostrador en forma de riñón con dos cajones y tapa volcable de madera. Una silla armazón de hierro con asiento y respaldo de cuerina. Una estantería de madera con 18 divisiones parte inferior, puertas corredizas. Una estantería de madera cuatro divisiones, dos para colgar. Un espejo de pared de 2,50 m. x 2 m. aproximadamente. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El local y los muebles se visitan diariamente de 10 a 12 horas. Solicitar llaves en portería, señor Norberto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 150.000 e. 14|5 Nº 3.829 v. 16|5|80

— Nº 12 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 12, Secretaría 23 comunica por tres días, en el juicio "GATTI DE BULLA PETRA TERESA s|sucesión" (Expte. 20.423), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará, el día viernes 23 de mayo de 1980, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uspallata 919|21, piso 1º "A", unidad "2", Capital Federal, Matrícula 3-492|2, desocupado, y que consta de un ambiente, baño, cocina y teléfono funcionando bajo el número 28-4394. Superficie total 24,69 m2. Porcentual 3,69 por ciento. Adeuda por expensas comunes $ 121.322, al 20|4|80. Gastos último mes $ 61.332. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 19 de mayo de 1980. Base $ 15.000.000, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley, parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretario.
$ 102.000.— e. 15|5 Nº 4.264 v. 19|5|80

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en el juicio: "ALONSO, VIUDA DE LAZZARI, GUMERSINDA s|sucesión", Expte. Nº 23.702, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en Cangallo 1233, Corporación de Rematadores, Capital Federal, el día martes 20 de mayo de 1980, a las 15 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Sarmiento Nº 2268, unidad Nº 2, planta baja al frente; forma parte de la finca números 2262|64|66|68, entre las de José E. Uriburu y Pasteur. Consta de local de negocio baño y una pequeña habitación en el entrepiso a la cual se accede mediante escalera. Estado general, malo. Superficie Total Cub. Propia: 29,68 m2. Porcentual: 6,74 %. El inmueble se entregará desocupado. Base: $ 3.372.666, al contado. No se adeudan expensas. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 96.000 e. 14|5 Nº 3.942 v. 16|5|80

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "GAZIA, HORACIO FRANCISCO s|sucesión vacante", Expediente Nº 27.421, hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso (h.), con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 17 de mayo de 1980, a las 18.30 horas, sobre el mismo, ad-corpus, al contado y mejor postor, un lote de terreno sito en el partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, Villa Maipú, con frente sobre calle 54 (ex Mitre) Nº 152, entre 69 (ex Ituzaingó) y 71 (Las Heras), designado, según título, como lote 26, de la manzana 9, Circ. II, sección Q, manzana 62, parcela 12, dominio suscripto a nombre del causante con el Nº 11.498, serie C, Nº 187 v, año 1912, partida Nº 58.513. Base: Pesos 16.951.672 (dieciséis millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y dos). Seña: 8 %. Comisión: 3 % El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, aprobado por la depositaria a título gratuito, señora Máxima Bienvenida Montenegro de Demari. Sobre el lote hay tres edificaciones precarias en mal estado de conservación. Conforme lo dispone el apartado III, del art. 16, de la ley provincial 7.322 (11|10|57), La Plata, cuando se enajenan bienes correspondientes a herencias reputadas vacantes no corresponderá el pago de tasas o impuestos provinciales o municipales a cargo de la parte vendedora. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Ana María Woschinsky, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 132.000 e. 14|5 Nº 3.811 v. 16|5|80

— Nº 26 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, comunica por tres días en autos: "BANCO FINANCIERO ARGENTINA S. A. c|MARTINEZ, JOSE ERNESTO" (Expte. 13.998) que el martillero público Ricardo Oscar López Cabana rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 11.30 horas, en sus oficinas, Avenida Callao 730, piso 3º, departamento B, Capital Federal, la finca ubicada en la Capital Federal, calle La Rioja 277|279, edificada en terreno compuesto de 7,80 m de frente por 16,93 m de fondo. Se adeudan hasta 1979, inclusive, impuestos municipales, $ 5.228.460 y Obras Sanitarias de la Nación, $ 1.797.098, deudas ambas, informadas en autos y sujetas a reajuste. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado para la explotación comercial de hotelería y se entregará desocupado conforme cláusula sexta del mutuo. Horario de visita, de 10 a 12 horas, durante días hábiles. Base de venta: $ 1.280.500.000, al contado y al mejor postor. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo o en cheque certificado por bancos de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Jorge A. Guagliardi, secretario.
$ 120.000 e. 14|5 Nº 3.964 v. 16|5|80

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días, en los autos: "SERANTES DE GIANOTTI, ADELA ANGELICA", s|sucesión, Expediente Nº 20.305, que los martilleros Alfredo Vicente Ocampo y A. C. Taquini y Cía. rematarán, en Cangallo 1233, Capital, el día martes 27 de mayo de 1980, a las 14.30 horas, la Unidad Nº 12, del 5º piso, al frente, del inmueble Avda. Las Heras 2302|06, esq. Avda. Pueyrredón 2180|90|92, Capital Federal. Consta de living, comedor, toilette, tres dormitorios, baño, office cocina, lavadero cubierto y dos habitaciones y baño de servicios. Sup. propia 135,56 m2; semicubierta 6,65 m2; balcón 3,4 m2. Sup. total 146,25 m2. Porcentual 7,38 %. Será entregada desocupada. Se visita los días 20 al 24 y 26 de mayo inclusive, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base pesos 21.538.922, contado. Seña 20 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 o|oo, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 93.000.— e. 15,5 Nº 4.274 v. 19|3|80

— Nº 27 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días, en el juicio: "PAEZ DE LA TORRE DE VARELA, MARIA CRISTINA, c|PEREZ VARELA de CRIVELLARI, IRMA HORTENSIA, s|división de condominio" (Expte. Nº 26.874), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará, el día miércoles 28 de mayo de 1980, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el local sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2215, Unidad Funcional Nº "1", Capital Federal, Matrícula 10.693|1, desocupado, que consta de una superficie total de 82,34 m2, en planta baja 42,50 m2, con baño y kitchenet y en sótano 40 m2, y los siguientes bienes muebles: Un mostrador de madera con dos cajones y tapa fórmica nuevo — Un mostrador de madera con 24 cajones con tapa fórmica nuevo. — Cuatro muebles de madera con seis cajones cada una, nuevo. — Una balanza de farmacia para pesar personas marca Bianchetti para 150 kgs. — Una mesada de madera con cuatro cajones sin tapa, y un lote con tubos, reactancias, artefactos eléctricos etc., nuevos. Porcentual 4,57 %. — Adeuda por expensas comunes $ 183.476 al 25|2,80. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 22 de mayo de 1980. — Base $ 16.246.665, en conjunto, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, y 5 por mil sellado de ley, parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 138.000.— e. 15|5 Nº 4.267 v. 19|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en autos "SERVICIO INTEGRAL FOTOGRAFICO S. R. L." (Exp. número 39.182|79), que el martillero José María Rubianes, rematará el 29 de mayo de 1980, a las 10 horas, en Humberto I Nº 2046, los siguientes bienes: Una heladera General Electric, motor número 21200|16; una máquina ampliadora Leitz Focomat; un fichero de cuatro cajones de 0,50 x 1,50 de alto; un armario metálico de dos puertas corredizas de 1,60 de alto; un escritorio de seis cajones, patas de metal blanco y tapa de madera; dos sillas tapizadas en cuero plástico; un sillón giratorio tapizado en cuero plástico; una cafetera eléctrica Su Bar; siete estanterías metálicas desarmadas; dos recipientes de plástico de aproximadamente 30 litros cada uno; un cenicero metálico de pie; un cesto para papeles; un perchero metálico. Todos estos bienes se exhiben en la calle Arengreen 1556, Capital, los días lunes, miércoles y jueves, de 8,15 a 10 horas. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado. El traslado de los bienes será por cuenta de los compradores y en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 190.000 e. 14|5 Nº 3.830 v. 20|5|80

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

—— Nº 10 ——

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos: "AMBOGENA S.A. hoy ARROYO DEL MEDIO S.A. s|quiebra s.inc. liquidación Santa Fe 5102" (Expte. Nº 39.741), que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 22 de mayo a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, los inmuebles ubicados en la Avda. Santa Fe 5102, teniendo acceso directo por la calle Angel J. Carranza 2400, en el estado en que se encuentran, siendo los siguientes. Unidad Nº 13 (3º "C") sup. propia 46,81 dm2. Porcentual 1,75%. Por expensas comunes abonó en abril|80 pesos 102.600. Base: $ 9.166.000. Unidad Nº 25 (6º "C") sup. propia 46,81 dm2. Porcentual 1,75%. Por expensas comunes abonó en abril|80 $ 102.600. Base: $ 9.166.000. Unidad Nº 37 (9º "C") sup. propia 44,40 dm2. Porcentual 1,66%. Por expensas comunes abonó en abril|80 $ 97.600. Base: $ 8.624.603. Unidad Nº 48 (12 "C") sup. propia 48,33 dm2. Porcentual 1,80%. Por expensas comunes abonó en abril'80 $ 105.900. Base: $ 9.461.333. Las respectivas unidades constan cada una de dos ambientes, baño y cocina; se entregan las mismas libres de todo gravamen y totalmente desocupadas. Contado. En efectivo. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Exhibición los días 19, 20 y 21 de mayo en el horario de 14.30 a 17.30 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$ 138.000 e. 15|5 Nº 4.085 v. 19|5|80

—— Nº 12 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos "INDUSTRIAS SCHWARTZ S. A. I. C. F. s|quiebra", Expte. número 40.093 80 que los martilleros Augusto Benre Pieres, Juan Manuel Cafferata, Eneas V. Gianella y Horacio A. Taranco, rematarán el día miércoles 21 de mayo de 1980, a las 9.30 horas y a las 14 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, con base y sin base, los bienes que se detallan a continuación: Alesadoras "Tos", tipos VH.80, H 63 A y H 100 A; Tornos de 3 m, de 2 m y 1,50 m, marcas Pia y Cindelmet; Máquina inyectora para plásticos, modelo 75|130, marca Schwartz, sin uso; Cepillo Dey de puente motor 15 HP; Fresadoras: Tos, Mas, y F. Puzzi; Rectificadoras Normatic y otra; Agujereadoras, varios tipos, tamaños y modelos; Afiladora Pacar-Lubo con motor; Agujereadoras radiales: DPM Pasquino Milanó, C.B.F. Bromberg y Cía., Burani y otros; Grupo electrógeno Daimbler-Benz de 43 kw con alternador trifásico autorregulante; Prensa hidráulica; Puente grúa, aparejos fijos y móviles; Limadoras Emara e Invicta; compresores Seler y Arpe-Temitieck; Dobladora de caños; Inyectoras Schwartz; Soldadoras eléctricas rotativas Corradi; Amortajadora; Durómetro; Sierra circular; Soldadora de punto; Serruchos; Piedras portátiles; Autotransformador; Elevadores trifásicos; Estabilizadores de tensión; Tableros de comando y de prueba; Micrómetros; Calibres; Herramientas varias y demás bienes detallados en autos a fs. 985'988. Posteriormente a las 14 horas y sin base: Máquinas de contabilidad; de escribir, eléctricas y manuales; calculadoras; Fotocopiadoras; Intercomunicadores; Equipos de aire acondicionado; Copiadoras para planos; Ficheros para planos y verticales, Ventiladores; Matafuegos; Escritorios, sillas y sillones; Ficheros Kardex, Caja fuerte, Tableros de dibujo: distintos modelos y tamaños, etc., etc. y demás bienes detallados a fs. 989|994. — Todos los bienes a subastar se exhiben los días 15, 16, 17, 19 y 29 de mayo, de 9 a 14 horas, en calle Itaquí 2361, Capital Federal (altura Avenida Cruz al 2300) con excepción de un torno paralelo "Cindelmet, de 1.50 m entre puntas, con motor Nº 20914 de 6 HP, que se exhibe en calle Gabaton esquina Rosales, de la localidad de Guillón, provincia de Buenos Aires, en el mismo horario antes fijado. Informes y entrega de catálogos donde consta el orden, detalle de los bienes y bases establecidas en algunos de ellos, se podrán solicitar en Mesa de Entradas del Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en el 6º piso del Palacio de Tribunales; en calle Itaquí 2361; Talcahuano 479 y en Avenida Roque Sáenz Peña 890, piso 7º M, Capital Federal. Informes en teléfonos 922-1160|0235'8226' 5587 y 45-8214|4680. — Venta al contado. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento y Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los saldos pendientes que existieran deberán abonarse dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se darán por perdidas a favor de la quiebra las sumas entregadas, sin necesidad de notificación alguna. La entrega de los bienes se realizará dentro de los cinco días posteriores a la subasta en el horario de 9 a 15 horas, exceptuando aquellos bienes que por su volumen demandaren un horario especial, el que se convendrá en el momento de oblar el saldo. Los bienes se rematan y se entregan en el estado en que se encuentran y el retiro de los mismos estará a cargo de los respectivos compradores.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 104.000 e.14|5 Nº 3.828 v.16|5|80

—— Nº 13 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "FABRICA DE CALZADO PIERO'S S.A. c|SCHULTEIS, PEDRO s| ejecutivo" (Expte. 47.425'79), que el martillero José Eduardo Juliá, rematará el día 3 de junio de 1980, a las 11 horas, en la calle Suiza 264, Villa Sarmiento, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., donde se exhibirán ese mismo día desde la hora 10, hasta la hora de la subasta: 150 pares de zapatos para damas de distintos números y modelos, todos nuevos. La subasta se realizará sin base y totalmente al contado, comisión 10%, todo en efectivo, la posesión de los bienes será otorgada acto seguido a la finalización de la subasta.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 52.000.— e. 15|5 Nº 4.254 v. 16|5|80

—— Nº 14 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SERAFINI, SERGIO PEDRO c|TRIMBOLI, HECTOR ALBERTO y otro s|Ejecutivo", Expte. 40.440, que el Martillero, Oscar R. Fiorentino, rematará el día 20 de mayo de 1980 a las 15.30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Córdoba 3820|22 —UF. 2—, designada en la puerta con el Nº 1, del 1er. Piso de esta Capital, compuesto de: amplio living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pasillo de circulación, dependencias de servicio y balcón al frente. Total sesenta y nueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados, con más una superficie cubierta común de treinta y un metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados lo que hace una superficie total de ciento un metros treinta y ocho decímetros cuadrados, superficie no cubierta común de uso exclusivo, terraza, doce metros cuarenta decímetros cuadrados. Buen estado de conservación, en la unidad hay una línea telefónica instalada. A la unidad que se enajena le corresponde una proporción del doce sesenta y dos centésimos por ciento. Valuación Fiscal $ 19.975.705 (sujeto a reajuste año 1980). Base 2|3 partes. Valuación Fiscal. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado Ley en efectivo. Adeuda expensas $ 317.699 al 27'2'80. El inmueble se encuentra ocupado por la demanda y su familia. Comprador constituirá domicilio radio Capital. Más datos en autos o al Martillero Tel. 781-3598.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Marcelo Gebhard, secretario.

$ 163.000 e. 15|5 Nº 4.087 v. 19'5|80

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos "FLORES HNOS. Y CIA. S.C.A. y otros s|quiebra" que los señores martilleros Federico D. Sorribas y Alberto H. Pinto habrán de rematar en pública subasta judicial, que se realizará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, el día 26 de mayo de 1980, a partir de las 9 horas, los siguientes bienes: Inmuebles: un local apto para negocio sito en Brasil 1221|31, Capital; las unidades Nº 6, 9, 10, 13 y 15 correspondientes al inmueble de D'Onofrio 104, Ciudadela, provincia de Buenos Aires y el inmueble ubicado en 25 de Mayo 61, Tristán Suárez, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Muebles: un automotor marca Peugeot, modelo 504, año 1971, dominio Nº C378833 (que se exhibe en Garaje Dino's, Cangallo 1522, Capital); demás muebles inventariados en autos a fs. 1.273|90 y 1.495| 503, compuestos por máquinas de escribir y de calcular, aparatos de aire acondicionado, estufas, televisores, tocadiscos, ventiladores, heladeras todos ellos en el estado en que se encuentran y variada gama de repuestos para artefactos del hogar e instalaciones. Condiciones de la venta: sin base, al contado y al mejor postor. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente. Seña: Inmuebles 8 por ciento, muebles 30 por ciento, comisión: Inmuebles 3 por ciento, muebles 10 por ciento; Sellado: inmuebles y muebles 0,5 por ciento. Exhibición: días 20, 21, 22, 23 y 24 del corriente mes y año, de 9 a 15 horas. Los bienes muebles se exhiben en los lugares en que han sido inventariados.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 260.000.— e. 15|5 Nº 4.088 v. 21|5|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en autos: "COOPERATIVA DE CREDITOS, FRUTOS Y PIELES DEL PAIS c| ETCHENIQUE, JUAN CARLOS" S|ejecutivo, expediente Nº 5.616, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 21 de mayo de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital, la Unidad Nº 26, piso 3º, de una superficie cubierta de 45,62 m2; semicubierta 1,96 m2 total 47,58 m2, porcentual 0,76%. Zona Norte Capital Federal. Avda. Rivadavia 3981|3991 e| Medrano y Gascón. N. M. Catastral Circ. 7; Sección 17; manzana 64 a.; parcela 51; matrícula 7-4031-26. Ocupado (de acuerdo mandamiento constatación de fs. 114). Deuda Municipal $ 110.110 (al 25|6| 79); O.S.N. $ 65.350 (al 2|8|79). No adeuda exp. comunes al 29|7|79. Base pesos 30.824.084, contado, en efectivo. Seña 8%. Comisión 3%, sellado ley 5%. Visitar los días 17, 19 y 20 de mayo de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 102.000 e. 14|5 Nº 3.957 v. 16|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 42 ——

Juzgado Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LIBERTAD 956|60 c|CASANOVA DE JIMENEZ, MARIA E. s|cobro de expensas" (Expediente Nº 39.420) que el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 20 de mayo de 1980, a las 16 horas, en Rocamora 4235 39, Capital, el departamento del 9º piso, letra D (unidad 70) del edificio de la calle Libertad Nº 956,60, Capital, compuesto de living-comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, con un total de 84,10 m2 propios y un porcentual de 9,94 por ciento. Tiene servicios individuales, adeuda expensas por $ 2.360.489 y su deuda impositiva asciende a la suma de pesos 176.830 por O.S.N. y la suma de pesos 36.993 por Impuestos Municipales. Ocupado. Base $ 2.494.176, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Visitar días hábiles de 10 a 13 horas. El que resultare comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Teresa O. Rioseco, secretaria.

$ 102.000 e.15|5 Nº 4.265 v.19|5 80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c| TESOURO, FELIX" S|prendario (Expte. 11.187|C|1979) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 30 de mayo de 1980 a las 16.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 125 Berlina, año 1976, número del motor 125-B 038-729442 chassis Fiat 125 B-0615591, Patente C 717.064, tiene un golpe trasero que afecta paragolpes, ambos guardabarros y luces, golpe en guardabarros delantero derecho y puertas del mismo lado, tiene reloj de taxi Nervex y radio de fábrica cinco gomas armadas en mal estado de conservación y criquet de fábrica y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el Garaje sito en la calle Añasco 1163, Capital Federal, los días 27, 28 y 29 de mayo de 1980, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. — Base: pesos 5.864.930. Al contado y en efectivo. Comisión 10%. El bien será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra, el retiro del automotor del lugar en que se encuentra, corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 114.000 e. 14|5 Nº 3.901 v. 16|5|80

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c|GUILLAUME ALFONSO EDUARDO y otro s|ejec. prendaria" (Expte. número 217.241) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 19 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo 128 CL, año 1978, motor marca Fiat Nº 128A1-038-2559643, chasis marca Fiat número 128BB2571650, Patente C-897844, en el estado en que se encuentra. Base pesos 10.030.000. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 60.000.— e. 15|5 Nº 4.011 v. 19|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c| JUNIOR RAQUEL NELIDA y otro s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 217.242) que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 30 de mayo de 1980, a las 19.15 horas en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas un automotor Fiat modelo 1500, pick-up, año 1970, con motor marca Fiat Nº 633793, chasis marca Fiat Nº 0773735, Patente B-456428, en el estado en que se encuentra. Base pesos 3.466.800. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 60.000.— e. 15|5 Nº 4.023 v. 19|5 80

—— Nº 26 ——

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en el juicio "FAGRA ARGENTINA S.R.L. contra TEDEJO, OSCAR HORACIO", prendario, Expte. 242.246 79, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la calle Rondeau 4151, de esta ciudad, una máquina impresora minerva, marca Bati, modelo a plato, para uso industria gráfica, usada, donde también se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Base $ 1.452.000 al contado y al mejor postor, comisión 10%, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 60.000 e. 14|5 Nº 3.799 v. 16 5 80

—— Nº 47 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres días en el juicio: "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A.C.I. c|FUNES, JORGE ANDRES s| ejecución prendaria" (Expte Nº 36.125), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día viernes 23 de mayo de 1980, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) taladro marca Martins Nº 1.809 Serie H, modelo 21 H 310 de capacidad hasta 10 mm, nuevo; 2) un aparejo capacidad 1.000 kg marca FIPAT Nº 99.443, Serie A modelo 2-M-05, nuevo; 3) un compresor de aire marca FIPAT Nº 99.175 Serie A modelo 203 P2 bis con un motor marca CLO Nº 2.177 de 1,01385 c.v. corriente alternada, monofásica, 220 volts, nuevo; y 4) una amoladora marca FIPAT Nº 5.701 Serie A modelo 83 H|04, nueva; en el estado en que se encuentra. Base $ 2.593.970 en conjunto, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento todo en efectivo. En caso de ausencia de postores, los bienes saldrán a remate media hora después con el 50 por ciento de la base.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — A. R. Vila de Gene, secretario.

$ 102.000 e.15|5 Nº 4.260 v.19|5|80